

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXXIX PERÍODO LEGISLATIVO

2a. SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN N° 18



30 de agosto de 2010

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ
SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

CALDERÓN, Alejandro
GONCALVES, Hugo Alberto
GUIDALI, Miguel Ángel
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
SAGASETA, Luis Andrés

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
INAUDI, Marcelo Alejandro
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN) _____

MARTÍNEZ, María Soledad

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS) _____

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE-MUN-PS _____

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC) _____

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF) _____

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN) _____

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	2580
2 - PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS (Exptes.E-036 y D-300/10 - Proyecto 6896) Consideración de los Exptes.E-036 y D-300/10 - Proyecto 6896	2580
I - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	2583
1 - Expte.D-300/10 - Proyecto 6896 Efectuada por el diputado Juan Romildo Oltolina. Se aprueba.	2583
2 - Expte.D-311/10 - Proyecto 6907 Efectuada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se aprueba.	2583
3 - Expte.D-309/10 - Proyecto 6905 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	2584
4 - Expte.D-318/10 - Proyecto 6908 Efectuada por la diputada Paula Rayen Sánchez. Se aprueba.	2584
5 - Expte.D-313/10 - Proyecto 6909 Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se aprueba.	2584
II - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión. (Art.144 - RI)	2585
III - Moción de cuarto intermedio (Art.129, inciso 2) - RI Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.	2603
IV - Moción de orden (Art.129 - RI) Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.	2618
3 - CUARTO INTERMEDIO (Art.129, inciso 2) - RI)	2619
4 - REAPERTURA DE LA SESIÓN (Continuación del tratamiento del punto 2)	2619
V -Moción de envío a Comisión del Proyecto 6896 (Art.129, inciso 7) - RI Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	2620
VI -Moción de envío a Comisión del Proyecto 6907 (Art.129, inciso 7) - RI Efectuada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se aprueba.	2621
VII -Moción de envío al Archivo del Proyecto 6909 Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se aprueba.	2622
VIII-Tratamiento del Despacho consensuado Consideración en general del proyecto de Declaración 6905.	2631

IX -Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en Comisión.

Se sanciona como Declaración 1129.

2632

A N E X O

Despacho de Comisión

- Expte.D-309/10 - Proyecto 6905

Proyectos presentados

- 6905, de Declaración
- 6907, de Declaración
- 6908, de Declaración
- 6909, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1129

- Inserciones solicitadas por el diputado Ariel Gustavo Kogan: Notas de los intendentes de Centenario, Rincón de los Sauces, Chos Malal y Plottier.

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta días del mes de agosto de dos mil diez, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 12:53 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenos días, señores diputados.

Vamos a iniciar a la 2º Sesión Especial, Reunión 18, correspondiente al día 30 de agosto de 2010, del XXXIX Período Legislativo.

Por Secretaría se dará cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum legal.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Calderón, Alejandro; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagaseta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Total: treinta y cinco diputados presentes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con la presencia de treinta y cinco diputados, vamos a dar inicio a la sesión.

Invito a las diputadas Muñiz Saavedra y Jara a que nos acompañen para izar las Banderas Nacional y Provincial. El resto nos ponemos de pie (*Así se hace*).

Muchas gracias. Antes de proceder a la sesión, quiero explicarles que hemos tenido un problemita con la consola de arriba, que no se ha podido solucionar para esta sesión, con lo cual ustedes tienen audio pero van a tener que levantar la mano para pedir el uso de la palabra y el prosecretario legislativo y la prosecretaria administrativa nos van a llevar el listado y me van a ir indicando para que les dé el uso de la palabra. Así que, esperamos poder solucionarlo para la próxima sesión pero ocurrió sobre el inicio de esta, así que no lo podemos modificar o arreglar de otra manera. Así que les pido una especial atención a ese tema.

Por Secretaría vamos a dar lectura al único punto del Orden del Día.

**PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO
DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS**
(Exptes.E-036 y D-300/10 - Proyecto 6896)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Consideración de los Expedientes E-036/10 y D-300/10, Proyecto 6896, referidos al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

El tratamiento del punto previsto para esta sesión, incorporar al mismo los distintos proyectos que tratan sobre este punto, tal es así, el proyecto presentado por el diputado Rachid -si me permite, diputado-, el 6907 y el proyecto presentado por el Movimiento Popular Neuquino, que no tengo en este caso el número del proyecto. Así tratar todos los proyectos, el 6896 del diputado Oltolina, y el 6907 y el último del Movimiento Popular Neuquino.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF): Gracias.

El proyecto del Movimiento Popular Neuquino es el 6905, señora presidenta.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Estamos tratando una nota que mandó el gobernador, un proyecto de Resolución, si no me equivoco, que había presentado el diputado Oltolina y luego se mencionan otros proyectos, no tenemos la menor idea de qué se trata, ¿tendremos copia para analizarlos?, ¿alguien los expondrá? Nosotros también tenemos un proyecto para presentar pero bueno, lo presentaremos en su momento y lo explicaremos. Hay un proyecto del Movimiento Popular Neuquino, sería bueno escuchar de qué se trata, tenerlo para ver. Hay un proyecto que nos llegó por mail, gentilmente, que tiene la iniciativa del diputado Rachid, sería bueno escucharlo, saber de qué se trata, para saber de qué vamos a hablar hoy.

Sra. PECHEN (Presidenta): Estamos fotocopiando en este momento, me avisan de la Prosecretaría Legislativa, para repartirlo, diputado, si nos espera un minutito, vamos a hacerlo circular entre todos los diputados presentes.

Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (SyC): Gracias, señora presidenta.

Sería conveniente que se procediera a la lectura del proyecto presentado en sus artículos, de manera de que la Cámara tome debida nota y conocimiento de lo que expresan cada uno de ellos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, diputado. Si lo pudiera repetir porque el audio...

Sr. BAUM (SyC): Cómo no.

Señora presidenta, quería proponer que se diera lectura a cada uno de los proyectos de Declaración que han sido presentados, a su articulado, habida cuenta de que con ello vamos a tomar conocimiento y, obviamente, cada Bloque se va a anotar para exponerlo, defenderlo y explicarlo, después se procederá a votar cada uno de ellos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Correcto, diputado, se toma su iniciativa.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

Era para aclarar que de ninguna manera había una pretensión de votar nada ni de presentar nada que no se conociera. Como ésta es una Sesión Especial, no hay hora de Otros Asuntos, el tema, bueno, puede ser un procedimiento el que dijo el diputado Baum pero de cualquier modo, lo único de que nos cuidamos, absolutamente, para que el Reglamento esté presente en todas nuestras acciones, es que el proyecto que presentamos nosotros como el que presentó el Movimiento Popular Neuquino tengan absolutamente como tema central el motivo de la convocatoria de esta sesión que es la carta del gobernador que ha dado lugar a estos proyectos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidenta.

Es para pedir que por Secretaría se me reciba un proyecto de Declaración, para que sea incorporado, es exclusivamente referente al tema que convoca a esta sesión y queremos que sea incorporado para el tratamiento conjunto con el resto de los proyectos que fueron presentados oportunamente (*La diputada Sánchez hace entrega del mencionado proyecto al director general legislativo, Madaschi*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Ahora se le recibe, diputada, y se le da el número correspondiente.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR): Ahora sí.

Bueno, tenemos para esta Sesión Especial, el tema a tratar lo tenemos perfectamente determinado en la última sesión de la cual quedamos notificados todos los diputados, hace

referencia al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas. Con relación a este tema hay diversos proyectos; hay un proyecto de Resolución del diputado Oltolina con un pedido de informes; hay un proyecto de Declaración del Bloque del Movimiento Popular Neuquino; otro proyecto de Declaración del Bloque de Opción Federal; otro proyecto de Declaración del Bloque de la diputada que me precedió en el uso de la palabra y hay un proyecto de Ley del diputado, no sé si del diputado Ariel Kogan o del Bloque del justicialismo.

Yo pediría, me parece, que reglamentariamente correspondería englobar a todos los proyectos, aprobar un tratamiento sobre tablas de esta cuestión y que pasemos con ulterioridad constituyendo la Cámara en Comisión, se les dé lectura uno por uno a los proyectos, así iniciamos el debate.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Si ése es el mecanismo elegido, entonces, vamos a hacer presentación formal desde el Partido Justicialista de un proyecto de Ley, para que sea incluido en el debate (*El diputado Kogan hace entrega del mencionado proyecto al director general legislativo Madaschi*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Le vamos a dar número al proyecto.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señora presidenta.

Está bastante desprolija esta Sesión Especial, porque hay un proyecto de Ley, creo que son tres o cuatro proyectos de Declaración, un proyecto de Resolución. No podemos tratar en conjunto distintos proyectos que tienen, si bien se aborda el mismo tema, pero los objetivos son diferentes. Yo lo que solicito es que, para darle un orden, primero se traten los proyectos de Declaración, hay un proyecto de Resolución y, por último, que se trate el proyecto de Ley o viceversa, no importa el orden, pero un poco para ir ordenando esta sesión.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Sí, muy breve.

Todos los proyectos hacen referencia al único tema que iba a ser tratado en esta Sesión Especial, por lo tanto corresponde... En primer lugar, hacen falta dos tercios para habilitar el tratamiento sobre tablas de todos los proyectos, a no ser que quieran que votemos individualmente cada uno de ellos y dejemos alguno en el tintero. Yo digo, para que sea más rico el debate y para permitir que todos conozcamos el posicionamiento de cada uno de los Bloques, que habilitemos todos los proyectos para ser debatidos en la sesión del día de la fecha sobre tablas, de ahí constituimos la Cámara en Comisión y en Comisión, ya cada uno defiende el proyecto que ha presentado.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

La convocatoria a esta Sesión Especial, fue realizada en las últimas sesiones de la semana pasada y se explicitó, claramente cuál era el motivo de la convocatoria e inclusive, no solamente el tema elegido para esto sino, como no había ninguna norma, ni Declaración, ni Resolución, ni proyecto de Ley, se especificó muy claramente que la idea era presentar, precisamente, proyectos que tendrían que ver con la discusión, en esta sesión, de este tema.

Algunos supongo que van a utilizar el mecanismo como para presentar sus ponencias, cosa que nos parece perfecto, el momento fue claramente explicitado por el diputado Inaudi, al respecto de cómo es el procedimiento reglamentario; quiero aclarar que el proyecto del Movimiento Popular Neuquino fue presentado el día viernes pasado a la Cámara, tal cual fue el compromiso asumido en el momento de citar a esta Sesión Especial, la motivación de la Sesión Especial no fue solamente

el tratamiento del tema, sino la de alguna norma que representara el tema y expusiera claramente la opinión de la Honorable Cámara de Diputados.

Quiero aclararlo porque sino parecería que ahora el tema está siendo tratado fuera del momento que había sido tratado la semana pasada, quiero dejarlo perfectamente aclarado porque, precisamente, fue la Cámara en pleno la que decidió el mecanismo de Sesión Especial, por este tema.

Gracias, señora.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, diputado, gracias.

Voy a leer, entonces, los proyectos que han sido presentados:

El Proyecto 6905...

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Para que quede esto claro, yo creo que esto con la propuesta del diputado Inaudi, lo que ha, disculpe que lo refiera, el diputado Russo la aclaración de que se había anunciado que se iba a presentar un proyecto de Declaración, nosotros hemos acompañado ese proyecto y después se han elaborado otros proyectos más. Después de la lectura creo que es correcto, poner a consideración todos los proyectos para su tratamiento sobre tablas y, aprobado esto, que supongo que está la voluntad de los treinta y cinco diputados que estamos acá, corresponde que cada Bloque defienda su proyecto y finalmente, después de que se culmine ese debate, se procederá a la votación de los mismos.

¿Es así el procedimiento?

Sra. PECHEN (Presidenta): Creo que sí, que es lo que corresponde.

Entonces, vamos a poner a consideración expediente por expediente para su tratamiento sobre tablas e iniciar -poniendo la Cámara en Comisión- la discusión del debate del día, todos los temas, todos los proyectos presentados corresponden al tema del día que es la única razón por la cual se llamó a una Sesión Especial.

I

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

1

Expte.D-300/10 - Proyecto 6896

Sra. PECHEN (Presidenta): El primer Proyecto es el número 6896, referido al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, presentado por el diputado Oltolina.

Si está la Cámara de acuerdo que se lo trate el día de hoy, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Se incorpora.

El Proyecto 6905, en realidad se presentó primero el 6907.

2

Expte.D-311/10 - Proyecto 6907

Sra. PECHEN (Presidenta): El Proyecto 6907, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la suscripción por parte del Poder Ejecutivo provincial del convenio principal del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, que fuera presentado por el diputado Rachid.

Si están de acuerdo con que se incorpore en el día de la fecha, por favor levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.
Se incorpora.

3

Expte.D-309/10 - Proyecto 6905

Sra. PECHEN (Presidenta): El Proyecto 6905, también de Declaración, sobre el mismo tema, presentado por los diputados del Movimiento Popular Neuquino.

Está a consideración su incorporación en el día de la fecha.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.
Se incorpora.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Perdóneme.

A los efectos de que conste en la versión taquigráfica, el expediente presentado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino fue presentado el día 27 de agosto a las 11:35 y el expediente presentado por el diputado Rachid fue presentado el 30 de agosto a las 11:15, para modificar, simplemente, el orden de prelación de los proyectos, nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Recibí una información diferente, pero acepto su presentación, dado que está de acuerdo con lo que está aquí adentro en la fecha, para que conste en actas, fue presentado primero el 6905 y a *posteriori*, el 6907, como corresponde a su numeración.

4

Expte.D-318/10 - Proyecto 6908

Sra. PECHEN (Presidenta): El siguiente proyecto también es de Declaración, presentado por la diputada Paula Sánchez, que es el Proyecto 6908; está a consideración su incorporación en el día de la fecha.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.
Se incorpora.

5

Expte.D-313/10 - Proyecto 6909

Sra. PECHEN (Presidenta): Y finalmente... se está fotocopiando y se lo va a hacer circular a todos en este momento, fue presentado recién en el inicio de la sesión, el Proyecto 6909, presentado también reciente por el diputado Kogan, que es un proyecto de Ley.

Está a consideración la incorporación del Proyecto 6909 para que se trate en el día de la fecha.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Se incorpora.

II

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Dicho esto -y habiéndole dado ingreso a todos los proyectos presentados para el tratamiento del día de la fecha-, solicito la autorización para poner la Cámara en Comisión e iniciar el tratamiento de los mismos.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Podemos comenzar la discusión del tema.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Bueno, comenzamos.

Está la Cámara en Comisión y aquí no hay Despacho, así que al no haber Despachos no hay miembros informantes tampoco.

Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, cuando comenzó a trascender este programa de refinanciación de deuda, remitimos una nota al fiscal de Estado pidiéndole una serie de informes con relación a los juicios cuyos desistimientos el Gobierno nacional nos exige.

Con posterioridad, el diputado Oltolina -también de mi Bloque- presentó un pedido de Resolución que está siendo tratado ahora para requerir los mismos informes al fiscal de Estado. Si bien el gobernador de la Provincia nos manda una nota con una copia de un informe del fiscal de Estado, el informe que tenemos no cubre todos los puntos que desde la Unión Cívica Radical queríamos tener perfectamente aclarados, juicio por juicio, previo a respaldar o no al señor gobernador de la Provincia en esta difícil decisión de desistir de los pleitos que la Provincia del Neuquén tiene en contra de Nación.

Nosotros habíamos pedido los montos reclamados actualizados al día de la fecha, habíamos pedido especialmente el estado procesal de cada uno de los juicios y si existía dictamen del procurador general de la Nación en esos pleitos; en su caso, lógicamente si dictaminaba en favor de Provincia o en favor de Nación. Pedíamos también los antecedentes jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia específica de los puntos reclamados por la provincia y que fueran aplicables al caso. Lógicamente que con esos datos uno puede emitir un juicio de valor con mayor fundamento acerca de la probabilidad o no de que la provincia tenga éxito en el reclamo. No contamos con esos datos; sí el gobernador nos hizo llegar un informe muy circunstanciado, requiriendo a los diputados que apoyemos estas tratativas que lleva adelante, con mucho trabajo con el Gobierno nacional. En definitiva, se trata del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas; con este título rimbombante, el Gobierno nacional promueve convenios con distintas provincias argentinas que registran altos niveles de endeudamiento y que condicionan sus respectivos equilibrios financieros.

El Decreto que sanciona la señora presidente de la Nación, número 660/10, del día 15 de mayo del corriente año, refiere que es objetivo del Estado nacional hacer partícipes a los Gobiernos provinciales de los beneficios de esa política para mejorar su situación fiscal y financiera y a fin de contribuir al pleno funcionamiento de las autonomías provinciales fortaleciendo el ejercicio efectivo del federalismo en el país. Habla el decreto de reducción de la Deuda pública de las provincias en los artículos 1º y 2º y nos habla también de reprogramación de los saldos de la deuda provincial en los artículos 2º y 4º. A esta reprogramación la señora presidente la dispone con plazos de gracia, amortización de capital e intereses, establece las garantías con afectación específica de las sumas a percibir de parte de las provincias por el régimen de coparticipación en el artículo 4º. En el artículo 5º lo referencia en las deudas que el Gobierno nacional atenderá con la firma de estos

convenios, determinándose en el artículo siguiente la manera en que se atenderán los gastos que demande el programa que -según reza el mismo decreto- son excedentes de los ATN existentes a finales del año 2009.

En el artículo 7º del decreto presidencial, faculta a los Ministerios del Interior y Economía a suscribir los respectivos convenios con las provincias, designando a este último ministerio como autoridad de aplicación de la ley.

Hasta aquí vamos bien. Es más, una vez que firmó el convenio se hicieron conferencias de prensa donde la propia presidente de los argentinos declaró que nunca hubo una gestión que repartiera tanto a las provincias. Sin embargo, en el propio decreto presidencial aparece un renglón al final del artículo 10º, del que surge que en los convenios, las partes deberán propender a solucionar los conflictos planteados judicialmente.

En primer término, no es materia de discusión el beneficio que implicaría para la provincia este programa de desendeudamiento con plazos de gracia e incluso con una intención expresa de solucionar los inconvenientes judiciales entre las partes. Todo ello aparece a primera vista como una herramienta válida para sanear las finanzas provinciales y fortalecer el ejercicio efectivo del federalismo tal cual lo refiere la propia presidenta de la Nación.

Pero lo que parece ser este decálogo de buenas intenciones en los primeros artículos del decreto que, es más, no están sólo en el decreto presidencial sino que el Ministerio de Economía le remite a las distintas provincias un modelo de convenio a suscribir donde se reproducen estas buenas intenciones. Así se habla de reducir la Deuda pública provincial con el Gobierno nacional y reprogramar la deuda resultante y nada se dice en el convenio sobre los pleitos existentes. Sin embargo, aparece con posterioridad un modelo de acuerdo complementario, del que se lee claramente en su artículo 1º lo siguiente, y lo cito textual: La provincia desiste de la acción y del derecho respecto de los juicios que se detallan en el anexo del presente acuerdo (*Dialogan varios diputados*).

El señor gobernador acompañó a esta Legislatura un informe detallado del fiscal de Estado, donde, si bien no cumple con todas las cuestiones que queríamos averiguar desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, sí nos efectúa un informe pormenorizado de todos los juicios, de todos los pleitos existentes en contra de Nación radicados ante la Corte Suprema de Justicia. Así cita, y me voy a detener en un solo juicio para no cansar a los diputados, total estamos en Comisión, uno puede hablar cuantas veces quiera -y me voy a sacar las ganas en esta sesión-, pero cita el fiscal de Estado un juicio, el Expediente N-115/99, caratulado: Neuquén, Provincia del contra Estado nacional sobre cobro de regalías e inconstitucionalidad, por el cual la provincia reclama a Nación regalías petrolíferas y gasíferas por un monto de tres mil cuatrocientos setenta y un millones de dólares, según se desprende, de acuerdo a lo que el propio fiscal de Estado nos narra, a la estimación efectuada por los peritos representantes de la provincia (*Dialogan varios diputados*). Hay otros juicios por montos menores, por supuesto, comparados con esta suma sideral. ¿En qué estado está ese juicio? No lo precisa el fiscal pero sí en su informe, en la foja seis de las fotocopias que nos hicieron llegar a los diputados, el fiscal dice que vencido el plazo y antes del pase de autos a sentencia, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso librar un oficio al Ejecutivo para ver si se había cumplido con este programa de compensación de deudas que se había implementado allá en el año 2005, antes del pase para sentencia. A los efectos de determinar el monto reclamado, la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación ordena realizar una pericia en la cual, como dije, los peritos de la Provincia del Neuquén hablan de un valor de tres mil cuatrocientos setenta y un millones de dólares y los peritos del Estado nacional, pesificando esa deuda, nos hablan de un importe menor, que sería de cuatro mil setecientos millones de pesos. Así estamos.

No pretendo, señora presidenta, aventurar un pronóstico sobre el resultado final de esos juicios. De todas formas, el hecho de desistir de la acción y del derecho implica una verdadera claudicación de montos que legítimamente consideraban le correspondían a la provincia aquellos que interpusieron la demanda ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ello de por sí ya es preocupante porque estamos hablando de montos, cualquiera de los dos que se tome, el de los cuatro mil setecientos millones pesos o el de los tres millones setecientos mil dólares, esos montos tendrían un impacto sobre las finanzas provinciales que -creo yo- le podrían llegar a cambiar la

cara a la Provincia del Neuquén. No sé cómo terminaría ese pleito, sí sé que se nos exige, se le exige al gobernador de la Provincia que desista de la acción y del derecho sobre esos juicios... se le exige a la provincia desistir de esos juicios con lo cual estamos resignando esos importes que pueden beneficiar a todos los neuquinos. Pero mi preocupación no pasa solamente por ese desistimiento, más preocupante aún resulta la clara disposición del artículo 73, segundo párrafo del Código Procesal Civil de la Nación que es aplicable al caso, son las normas que regulan el procedimiento que estipula, y cito textual también: Si el proceso se extingue por desistimiento, las costas serán a cargo de quien desiste. Yo tengo mal recuerdo del caso Punte, y esto es peor, porque en el caso Punte la provincia percibió, creo yo, seiscientos y pico de millones de dólares y merced a un convenio con un estudio jurídico, bueno, se acordó un diez por ciento en favor de los abogados para el caso de que prosperara la demanda, un diez por ciento del monto que ingresaría a la provincia. Digo que es peor porque acá ni siquiera estaríamos ganando un solo juicio y corremos el riesgo de dejar endeudada a la provincia por los honorarios que las leyes de aranceles, busquen la ley que les guste, busquen el porcentaje mejor que puedan encontrar y les pido que lo comparen con los tres mil setecientos millones de dólares que la propia provincia está sosteniendo en ese juicio y me pregunto cómo vamos a hacer para afrontar esos pagos. Seguramente también, no lo sé, no me comuniqué con el fiscal de Estado, para este tipo de juicios las provincias suelen contratar prestigiosos estudios de la Capital Federal para que tramiten el pleito, para que interpongan la demanda, para que asesoren y para que estén presentes en cada una de las audiencias que se vienen desarrollando. Estos abogados pretenderán cobrar y, seguramente, debe existir algún convenio con algún estudio de esos asignándoles un porcentaje de lo que se obtenga. Digo yo, si la propia Provincia del Neuquén hace una estimación de tres mil setecientos millones de dólares, les reitero, imagínense los honorarios de los juicios, algunos jueces medio mezquinos andan por el ocho o diez por ciento y los jueces más generosos suelen subir del quince para arriba, las cifras de las que estamos hablando. Creo yo, porque he visto, escuchado declaraciones públicas del gobernador de la Provincia, creo que el gobernador habrá tomado debida nota de las consecuencias de este desistimiento que nos exige Nación pero nos exigen mal porque esta cuestión de desistir de los juicios no está, no existe en el decreto presidencial; en el Decreto 660 habla de solucionar los pleitos, no de desistir y yo no veo solución posible por medio de la cual una parte esté postrada de rodillas ante otra parte que le impone las condiciones por las que debe operar semejante solución. Esta cuestión de exigir el desistimiento de la acción y del derecho de parte de las provincias que adhieren a este régimen, constituye a mi humilde criterio, alguien habló de extorsión hoy por la radio, constituye un aprovechamiento ilegítimo del estado de necesidad que pueden tener las provincias para obtener este financiamiento. Si uno lee la norma del artículo 175 *bis* del Código Penal que castiga la usura, yo les digo, señora presidenta, que si a mi estudio jurídico viene una persona que es sometida a esta extorsión, a la media hora estoy haciendo una denuncia ante el Juzgado Penal por usura, porque es aprovechar el estado de necesidad para obtener ventajas pecuniarias desproporcionadas con relación a las prestaciones que ambas partes se deben. No sé de dónde vendrá esta costumbre de apretar de tan mala manera a las provincias. Tengo en mis manos un comunicado de Luis D'Elía cuando decía que el abuelo de Kirchner era usurero, yo no sé si provendrán estas costumbres de una cuestión generacional de la familia del ex presidente de la Nación, lo que sí sé es que de ninguna manera estamos dispuestos a respaldar al gobernador de la Provincia en la firma de estos convenios así y tal cual vienen expuestos porque, reitero, es una verdadera claudicación de los derechos que legítimamente les corresponde a los neuquinos y encima una verdadera aventura que puede terminar en juicios por costas, por montos desproporcionados.

Así como está planteado, lejos de fortalecer el federalismo como lo expone la presidenta en los considerandos del decreto, esto se levanta como un nuevo atropello a las provincias argentinas. Lo vamos a acompañar al gobernador de la Provincia y lo vamos a respaldar en todo lo que tenga que ver con la obtención del refinanciamiento de la Deuda pública provincial pero de ninguna manera queremos ver al gobernador de nuestra Provincia de rodillas frente a un gobierno autoritario como el Gobierno nacional que nos ocupa. Ése es el posicionamiento nuestro, vamos a defender nuestro pedido de informes al fiscal porque entendemos que faltan datos aún. Ahora bien, teniendo en

cuenta lo precipitado, el apuro que existe porque vencería mañana este convenio, estamos dispuestos a ver de consensuar con los otros Bloques un proyecto de Declaración sobre estas pautas. Bienvenida la refinanciación y de ninguna manera vamos a apoyar un desistimiento de la acción y el derecho de los pleitos que legítimamente la provincia tiene radicados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por ahora, nada más.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Le vamos a dar la bienvenida también al presidente del Concejo Deliberante, *Chango* Burgos que nos acompaña aquí, así que bienvenido. Buenos días.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

En primer lugar, quería defender el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias que puso a disposición de los estados provinciales la presidenta de la Nación, compañera Cristina Fernández. Es un mecanismo que le va a permitir a los gobiernos de las Provincias, en primer lugar, tener un oxígeno financiero para los años 2010, 2011 y, en segundo lugar, y como una política de mucho más largo aliento el de refinanciar deudas que vencían en seis, siete y ocho años, en veinte años de plazo, mejorando drásticamente el perfil de los pasivos provinciales con quitas, con un mecanismo de gracia, es decir, con espera y con una sensible disminución de la tasa de interés que se venía aplicando a esas deudas, que recordamos surgen básicamente cuando la salida de la convertibilidad en el año 2001 las deudas que tenían los estados provinciales básicamente con organismos internacionales de crédito, léase Banco Mundial o BID básicamente o BIRF que habían sido aplicadas casi en su totalidad a la construcción de distintas obras públicas o a la aplicación de diversos programas sociales, debieron mantenerse, por supuesto, en su cotización en dólares, con lo cual, hacía prácticamente imposible para los fiscos provinciales asumir la cancelación de esas deudas; fue, entonces, el Estado nacional el que asume el compromiso de ir cancelando estas deudas en dólares y pone una primer instancia de refinanciación de los estados provinciales. Bueno, éste sería el segundo paso, mucho más acorde con la situación fiscal financiera y económica que atraviesan tanto la Nación como las provincias argentinas.

La segunda cuestión es que no existe ningún tipo de extorsión planteado desde el Gobierno nacional a ninguna de las provincias del país con este mecanismo, éste es un mecanismo voluntario, se puede acceder a este mecanismo o no, no es imperativo, no hay una Ley nacional, es un decreto del Poder Ejecutivo que expresa la voluntad de la presidenta de la Nación, que es la jefa del Poder Ejecutivo mientras dure su mandato, la cabeza del Estado, que pone a disposición de las provincias este mecanismo de mejoramiento del perfil de endeudamiento que tienen los veinticuatro distritos del país. Efectivamente, puede haber alguna provincia, no está hecho -digo- este mecanismo a la medida de ninguna provincia, es un mecanismo general de adhesión, puede existir alguna provincia que no necesite, que no crea conveniente prolongar en el tiempo la cancelación de sus pasivos, a lo mejor, tiene la capacidad de cancelarlos en el tiempo previsto y no requiere de estirar en el tiempo esta situación o provincias como la del Neuquén, que tiene demandas respecto del Estado Nacional que, efectivamente -como explicaba el diputado preopinante-, es una de las condiciones para acceder a esta refinanciación, por lo menos, una condición en principio para acceder a esta refinanciación. No podemos -en este caso- mirarnos el ombligo como provincia para analizar un decreto de alcance nacional que tiene que ver con los veinticuatro distritos del país.

Segunda cuestión, señora presidenta, entonces, no existe ninguna extorsión ni ninguna voluntad extorsiva por parte del Gobierno nacional; por el contrario, es poner a disposición de las provincias una herramienta que el propio gobernador de la Provincia, en su nota de elevación de los informes del fiscal de Estado, conceptúa como adecuado a los intereses de la provincia, tanto en lo económico, en lo financiero como en lo institucional, son las palabras textuales que el gobernador nos envía en su nota. Entonces, señora presidenta, voy a pasar a explicar y fundamentar el proyecto de Ley que presentamos a la Legislatura para darle cuerpo a esta sesión.

En primer lugar, cuando el Estado provincial analiza o analice y tome la decisión de incorporarse a un Programa de Refinanciación como el presente, va a tener objetivamente beneficios desde el punto de vista económico y financiero, se va a mejorar el perfil de su deuda, va a tener en el caso concreto de la provincia, del Estado provincial, la disponibilidad de cuatrocientos setenta y un millones de pesos entre los años 2010 y 2011 que de otra forma debía utilizar para cancelar los pasivos que estaban previstos en estos dos años, va a tener un plazo de repago de deudas hasta veinte años con una tasa del seis por ciento anual, muy lejos de ser ese mecanismo con el cual se actualizaban los pasivos que tenía con el Gobierno nacional. Es absolutamente justo que esta situación de mejoramiento que va a tener la provincia, el Estado provincial, tenga manifestaciones concretas en los municipios de la provincia.

Por ese motivo, señora presidenta, en primer lugar, el artículo 1º del proyecto de Ley que estamos presentando y que queremos que corporice el tema que se está tratando, autoriza al Poder Ejecutivo a refinanciar los pasivos que tenga, siempre y cuando exista en este nuevo convenio con el acreedor, quita de capital adeudado, aumento o nuevo período de gracia, ampliación del plazo de pago de amortización y disminución de la tasa de interés y demás costos financieros.

En segundo lugar, planteamos el tema de los beneficios concretos a los municipios, cómo se benefician concretamente los estados municipales de esta nueva situación. Planteamos tres mecanismos:

El primer mecanismo es que el treinta por ciento de la eventual quita que tenga en materia de capital la deuda que el Estado provincial adeuda a la Nación sea distribuido a los municipios de la misma forma que se distribuyen los recursos que provienen de los derechos de exportación de la soja y sus derivados que la Provincia del Neuquén cobra y distribuye entre sus municipios.

El segundo mecanismo que estamos planteando es que una cifra igual al treinta por ciento de estos cuatrocientos setenta y un millones de pesos que el Estado provincial dejará de erogar durante los años 2010 y 2011 y que tienen como concepto capital e intereses de la deuda con el Estado nacional -digo-, un treinta por ciento de esos montos de la misma forma que se distribuyen los ingresos provenientes de las retenciones a las exportaciones de soja, sean puestos a disposición de los municipios de la Provincia en las mismas condiciones que el Gobierno provincial obtenga de esta refinanciación con el Estado nacional; es decir, préstamos con dos años de gracia, con veinte años de amortización y con la misma tasa de interés, es decir, el seis por ciento. Estos dos recursos los planteamos en el proyecto de Ley, deben ser aplicados exclusivamente a la ejecución de obras y al equipamiento de interés municipal y de ninguna manera será aplicado a erogaciones de carácter corriente o de funcionamiento.

Por último, el último mecanismo que estamos planteando en esta ley que también tiene que ver con los pasivos y -en este caso- no los que adeuda la provincia al Gobierno nacional, al Estado nacional, perdón, pero sí los que adeuda la provincia a los estados municipales, planteamos que la deuda del Estado provincial con los municipios sea resuelta en lo que queda de este año y pagada en doce cuotas mensuales y consecutivas a partir de enero del año que viene, con un mecanismo que prevé un plazo, por supuesto, de acuerdo, de renegociación entre provincia y municipio hasta el 30 de noviembre de este año y si no existiera acuerdo, cosa que es absolutamente posible porque hay deudas y reclamos que tienen que ver con tasas, con contribución de mejoras, con convenios firmados y no hechos efectivos y posiblemente haya distintas interpretaciones, poner al arbitrio de una Comisión del Consejo Profesional de Ciencias Económicas esta situación para que antes del 31 de diciembre exista una cifra incontestable que sea la deuda del Estado provincial con cada uno de los municipios que está reclamando su pago. Estos son los tres mecanismos que proponemos, señora presidenta, para que exista beneficio efectivo en los municipios de un eventual acuerdo de refinanciación de deuda que alcance el Gobierno provincial con el Gobierno nacional.

Finalmente, dos cuestiones más.

Evidentemente, flota en esta Legislatura, en los medios de comunicación y en las declaraciones de distintos dirigentes políticos y funcionarios la cuestión del desestimiento. Nos hemos anoticiado por el informe que envió el gobernador de la Provincia de una serie de juicios que el Estado provincial mantiene por pretensión de cobro, por distintos conceptos: regalías, coparticipación, regalías eléctricas también contra el Estado nacional.

En ninguno de los casos el fiscal de Estado manifiesta como consejo el desestimiento o no desestimiento, es un sucinto análisis de las causas. La causa más importante -como bien se detallaba aquí- es la pretensión del cobro del orden de los tres mil cuatrocientos setenta millones de dólares respecto de regalías mal liquidadas, éste es el título de la causa que lleva prácticamente diez años y la última instancia en la Corte Suprema es una suspensión de los términos durante seis meses, suspensión que ya está vencida. Lo que planteamos en este proyecto de Ley, señora presidenta, es que el desestimiento de esto, de cualquier causa se realice a través de una ley especial. Cuando el gobernador de la Provincia, sea quien fuera, el gobernador Jorge Sapag, por supuesto también plantee la necesidad de desistir de alguna acción judicial que haya iniciado el Estado provincial en defensa de su patrimonio, de sus derechos o de cobro de pesos, tenga la iniciativa legal de mandar una ley para que ese desestimiento se produzca con el acuerdo de la Legislatura de la Provincia. Planteamos que en ese proyecto de Ley tiene que haber tres dictámenes: uno del fiscal del Estado, otro del asesor general de Gobierno y un tercero de una Comisión del Colegio de Abogados de la Provincia, como un ente independiente que plantee en línea la conveniencia en materia jurídica de desistir de acciones iniciadas anteriormente por el cobro de pesos o por la defensa de derechos. Finalmente, si esto no ocurriera, porque puede ser que sea simplemente una cuestión de estrategia, de conveniencia, como a lo mejor puede ocurrir en este caso, hay una oportunidad de sumar a un plan de refinanciación que implica acordar con, en este caso, el del deudor; la ley, por supuesto, el proyecto de Ley deberá contener el bosquejo del acuerdo extrajudicial donde las demandas de la provincia, en materia económico, estén suficientemente satisfechas.

Finalmente, el proyecto de Ley abarca otro aspecto que también ya fue mencionado en este Recinto. La causa caratulada N-115 del año 1999, Neuquén, Provincia del contra el Estado nacional sobre cobro de regalías e inconstitucionalidad, que es la causa -por lo menos desde el punto de vista monetario- más importante que nos trae el gobernador para que analicemos, esa causa tiene como apoderado al doctor Jorge Eduardo Anzorregui y como patrocinante al doctor Carlos Alberto Anzorregui. La legislación vigente, señora presidente, respecto de honorarios nos lleva a pensar que una decisión de desistir generaría multimillonarios honorarios en dólares para este estudio de abogados que tradicionalmente patrocina los juicios que la Provincia del Neuquén resuelve encarar por cobro de dinero por defensa de su patrimonio. No voy a hacer o dejaré para después la relación de la legislación vigente en materia de honorarios pero es realmente una duda y estamos hablando de cifras muy pesadas, del orden de, entre el ocho y el veinte por ciento, en algunos casos, de tres mil cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos veinte mil quinientos noventa y cuatro con cuarenta y dos centavos de dólares, que efectivamente sería un perjuicio muy importante para la provincia. La pregunta es ¿existirá algún convenio de *cuota litis* entre la Fiscalía neuquina y este estudio? El estudio Anzorregui, sería bueno tenerlo a la vista, saber exactamente de qué se trata el convenio que por honorarios la provincia tiene con este estudio de abogados. Quiero resaltar que el estudio de abogados Anzorregui ha tenido también alguna aparición conocida en nuestra provincia; una nota en uno de los diarios de circulación nos dice que Jorge Anzorregui, el apoderado de esta causa, cabeza de uno de los estudios jurídicos más importantes del país desembarcó en Neuquén interesado en la situación de Jorge Castro, el empresario prófugo al que se acusa de liderar una banda dedicada al robo de petróleo. El presunto líder junto con Castro, Osvaldo Bevacqua, es uno de los detenidos. La banda fue desarticulada a principios de mayo, luego de una compleja investigación. Están acusados de sustraer crudo de los ductos de las empresas Repsol, Pérez Compac y Pioneer, entre otras, en algunos casos con la complicidad de empleados desleales. El crudo lo transportaban en camiones propios o alquilados, respaldados con remitos falsos para evitar trastornos en los controles camineros hasta una planta en la localidad bonaerense de Garín donde lo refinaban o vendían a otras compañías. La planta de Garín pertenece a la empresa Stykin, cuyo titular es Castro; un empresario radicado en Estados Unidos que estuvo a punto de ser detenido cuando se desbarató la organización, desde entonces está prófugo. La dirección del estudio es Montevideo 604, Piso 1 o Pasaje Rivarola 140, Piso 5, Oficina 9; el mismo estudio que dirige estos juicios, por supuesto, importantes donde la Corte Suprema de Justicia de la Nación nos tutela, es apoderado, seguramente consultor de los pasos que vamos

dando por nuestra pretensión como Estado provincial por el cobro de la deuda, tiene también -y lo puede hacer, no es ilegal- la defensa de algunos personajes que no son muy santos para el quehacer de la actividad petrolera en nuestra provincia. Por eso, el último artículo del proyecto de Ley, si bien sabemos que tiene una discusión controversial desde el punto de vista constitucional, habla claramente de la situación de los honorarios.

Por esas razones, señora presidenta, es que ponemos a disposición de los treinta y cinco diputados este proyecto de Ley que perfeccionaría más que una declaración la cuestión que estamos tratando y que dejaría a salvo estas tres cuestiones: Primero, la decisión del Estado provincial, del Gobierno de la Provincia de acceder a refinanciaciones, no solamente a éstas; segundo, el beneficio concreto de que los municipios de la Provincia obtengan derivados de esta refinanciación de pasivos importantes; tercero, un mecanismo, no solamente para ahora sino para el futuro, para analizar con prudencia e institucionalmente el desistimiento de los juicios; y cuarto, la cuestión de los honorarios.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

En la lista de oradores continúa el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señora presidente.

Esta historia que nos pide el gobernador al otro Poder de Estado, que es el Poder Legislativo que opinemos, tiene que ver con que en mayo del año en curso la Presidencia de la Nación, en un acto en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, lanza un programa para las provincias de desendeudamiento y refinanciación, programa que, sin ninguna duda, con el estado de endeudamiento de la provincias argentinas era una bocanada de aire fresco, aunque con cierto tinte electoralista porque no sólo el programa de refinanciación tiene un plazo de gracia hasta diciembre del 2011 y desde ahí doscientas setenta cuotas para la amortización sino que tiene el desendeudamiento que es el título pomposo del programa, en realidad, es según los casos de las provincias entre un quince y un dieciocho por ciento de quita, es decir, es más un programa de refinanciación con quita o con desendeudamiento que al revés. No obstante eso, ese acto y el lanzamiento de ese programa, dio lugar al Decreto del Poder Ejecutivo número 660/10, que ese decreto en su artículo 10º dice lo que aquí ya se dijo pero que yo repito porque es esencial para la comprensión de cómo podemos ayudar al Poder Ejecutivo de la Provincia a esta consulta que nos hace y después vamos a ver la motivación de esta consulta. En ese artículo 10º dice que a la vez de nombrar autoridad de aplicación al Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación de este programa, dice que la reglamentación debe tener en cuenta propender a solucionar conflictos judiciales con las provincias en el mismo sentido. Pero fíjese que lo que aparece en el décimo punto y último del proyecto del PEN, del Poder Ejecutivo nacional, cuando el Ministerio de Economía como autoridad de aplicación reglamenta esto y hace todas las consideraciones y prepara los convenios y los presenta, además de estrechos márgenes de tiempo para entrar en el programa, en un programa de esta naturaleza, los márgenes son muy estrechos, tal es así que la segunda resolución de economía que prorroga el primer plazo vence mañana, esto quiere decir que para un plan de semejante envergadura los tiempos son acotados. Pero presenta en esta reglamentación -y aparte le presenta a las provincias- un convenio complementario, ¿qué dice ese convenio complementario? Es lo que habría que firmar para entrar al programa, dice: Artículo 1º. Para entrar al programa de esta reglamentación las provincias deben desistir de acción y de derecho todos los juicios que tuvieran contra el Estado nacional (...) De acción o de derecho -ya me precedió un muy buen abogado para explicar esto y me basta con que se ha asombrado de estos términos- quiere decir la acción, los juicios pero yo esto nunca lo vi, también desistimos del derecho, del derecho que causaron esos juicios ahora o en el futuro. Para no seguir extendiendo ni agravando esto que ya es bastante grave, yo quiero con esta breve explicación de cómo se fueron presentando los acontecimientos, hacer un análisis que pretende ser un ordenamiento técnico del proyecto de Declaración. Nosotros ante un pedido del Poder Ejecutivo, un proyecto de Declaración es lo único que se impone como recomendación o como opinión ante lo que nos pregunta el gobernador, para lo cual suponemos que tiene suficientes facultades sin consultar a esta Legislatura; si consulta a esta Legislatura es porque hay un problema grave, si no hizo lo que hicieron otros siete

gobernadores de provincias argentinas que salieron hace una semana y media en la foto con la presidenta firmando y entrando a este programa, debe ser por algo grave. Entonces, el análisis técnico y la secuencia y los acontecimientos es éste. Nuestro gobernador y, por lo tanto, nuestra provincia no entraron en este programa, debe ser por algo grave; segundo, el gobernador pide opinión al otro Poder del Estado que puede opinar, que es el Poder Legislativo, debe haber algo grave. Entonces, para separar lo que estamos discutiendo y la recomendación que podemos hacer desde este Poder del Estado y del trabajo de los legisladores de todo el material que tenemos a nuestra disposición, tiene que ver con el artículo 1º del proyecto de Declaración. El artículo 1º declara de interés del Poder Legislativo la suscripción por parte del Poder Ejecutivo provincial del convenio principal del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas creado por el decreto del PEN y por la resolución de Economía. Convenio principal quiere decir esto, quiere decir: el convenio preparado por Economía antes de poner el convenio complementario. Es decir, yo creo que esta Legislatura y por lo que he escuchado es unánime, apoyamos, recomendamos y hasta estaríamos absolutamente representados si la Provincia del Neuquén entra en este programa de desendeudamiento, por una parte, y de refinanciamiento por la otra; éste es el artículo 1º. El artículo 2º tiene que ver con recomendar al Poder Ejecutivo provincial renegociar los plazos previstos por la Resolución 546/10 al solo efecto -la resolución es la de Economía, son los términos perentorios-, al solo efecto del cumplimiento del artículo 7º del decreto del Poder Ejecutivo nacional que requiere la compatibilización entre el artículo 10º de ese mismo decreto del Poder Ejecutivo y la condición adversativa, es decir, opuesta que se nos presenta con el artículo 1º del término complementario. El motivo por el cual recomendamos al gobernador pedir y sostener una nueva prórroga es porque queremos entrar en este programa de desendeudamiento pero no queremos entrar en cualquier condición y más cuando advertimos una oposición entre el decreto del Poder Ejecutivo que recomienda transitar un camino de conciliación, de pleitos y de litigios y el convenio complementario salido entre gallos y medianoche o a lo último por parte del Ministerio de Economía y del ala fundamentalista -me imagino yo- que implica que renunciemos a nuestros derechos, por ende a los derechos del pueblo neuquino, por ende a los absolutamente caminos legales que tienen que ver con que recibamos lo que nos corresponda. El artículo 3º tiene que ver con recomendar, finalmente, después de la prórroga al Poder Ejecutivo provincial, a mantener el carácter no vinculante entre el programa de desendeudamiento del Poder Ejecutivo nacional, de la presidenta, y los intereses y derechos de la Provincia del Neuquén ejercidos en el área judicial y los intereses fiscales generales manteniendo todas las reuniones necesarias a fin de propender a solucionar los conflictos judiciales planteados entre las partes. Por un lado, sentémonos a ver si solucionamos los conflictos judiciales sin ponernos de rodillas, sino cómo avanzamos en nuestros legítimos reclamos pero, por otro lado, entremos al programa de refinanciamiento y de... (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*). En los fundamentos esta parte es fundamental para entender el espíritu con que esto fue realizado. Es inaceptable, está escrito pero es exactamente mi pensamiento, que con términos perentorios para acordar la entrada en el programa, la autoridad de aplicación haya convertido el objetivo de solución del conflicto judicial entre las partes en declinación de todos los juicios y derechos en forma unilateral por parte de la Provincia del Neuquén. En ese contexto la medición costo-beneficio porque a todos nos preguntaron en estos días ¿pero esos juicios se van a ganar o no?, ¿esos juicios cuánta plata es si se ganan, etcétera? Entonces, para eso es esta frase: La medición costo-beneficio se torna improcedente ya que los derechos constitucionales tanto para las personas como para las instituciones son indeclinables, en mayor grado si la institución involucrada es un Estado provincial que representa legítima y legalmente a todos los ciudadanos que viven en esta provincia, recordemos que nos piden declinar derechos aparte de acciones judiciales. Pero aun así es intolerable que un programa de ayuda económica y financiera para provincias argentinas que usa fondos públicos que pertenecen a las provincias para ser deducidos de la coparticipación federal, el desendeudamiento es con fondos sobrantes de ATN del año 2009, fondos de las provincias que ni siquiera con la excusa de que son las provincias fueron ejecutados en el 2009 y que, en este caso, sean condicionados a la declinación de derechos esenciales e intereses sustanciales -en este caso del Neuquén- en forma extorsiva. Para tener una real dimensión de lo

planteado, los juicios en curso de la provincia son los que tienen reclamos dinerarios, porque tenemos juicios, quiero poner de manifiesto acá que la provincia tiene juicios que debería declinar, que no tienen una suma a la vista porque son, por ejemplo, digo el más fuerte: juicio por los derechos de exportación por las retenciones a las exportaciones petroleras, desde que empezaron a aplicarse, que a la provincia le significaron una merma en sus regalías. Eso no está en el juicio por regalías, está en un juicio que no tiene monto dinerario, así que no está en estos siete mil millones como piso -porque tomamos la pericia que dijo el diputado Inaudi- que la Corte Suprema de Justicia le ordenó a la provincia por una parte, pero Nación hizo otra, la que hizo Nación es muchísimo menor y pesificada. Bueno, acá está tomada la que hizo Nación; entre todo el conjunto de juicios con valor dinerario son siete mil millones, con intereses y todo hasta hoy, contra la deuda del Neuquén de mil ochocientos millones de la que sólo doscientos dos millones se desendeuda y, el resto, se refinancia.

Por eso, señora presidente, si la provincia tiene juicios anteriores a este programa de desendeudamiento y de refinanciación que es bienvenido, porque la situación fiscal de la provincia ha sido puesta en esta situación, es por algo que hemos escuchado repetidamente en este Recinto. La coparticipación destruida y perforado el piso legal, por ley, del treinta y cuatro por ciento, hoy seguimos cobrando el veinticinco por ciento de ingresos nacionales, el resto de la plata está distribuida en ATN y en distintos ministerios. Eso sí, todo a nombre de algún proyecto provincial que quién sabe cuándo se cumple y quién sabe quién lo maneja. Con nuestros principales productos de producción: petróleo y gas, con precios de referencia que hoy tienen que ver con una diferencia de un setenta por ciento arriba, entre los cuarenta y siete y cincuenta dólares -en el mejor de los casos-, y los setenta y cinco, ochenta dólares del valor internacional, que la Ley de Emergencia Económica dice claramente que no pueden ser afectados en nuestras regalías. Fueron afectados. Pero el valor del petróleo llegó a los ciento cincuenta dólares, y seguimos cobrando en ese entonces, cuarenta y pico de dólares el barril. Todo esto está en los juicios por diferencias de regalías, por eso la provincia está padeciendo problemas financieros y fiscales, por eso la provincia tiene juicios. No es una provincia litigiosa porque sí, es una provincia que defiende su producción, defiende su situación fiscal, defiende el federalismo, defiende la coparticipación federal, que son derechos de las provincias y nosotros ejercemos la defensa de nuestros derechos aplicados estrictamente al Neuquén. Entonces, hoy que hay un programa de refinanciación, sea por motivos electorales, sea por buena política, sea por bondad repentina de algún gobernante, no puede de ninguna manera tener esta perversión de que la provincia, por entrar en ese programa que fue hecho sin este convenio, tenga que arrodillarse para entrar en un programa que fue concebido estricta y limpiamente para las provincias argentinas.

Por eso, señora presidente, nuestra opinión es acompañar al gobernador, darle una herramienta de fortaleza para que mantenga el rigor de que la provincia tiene derecho a entrar en este programa y, ni el gobernador ni nadie en la provincia tiene el derecho de declinar nuestros derechos, nuestras acciones y todo lo que tenga que ver con todos los habitantes de la Provincia del Neuquén y con su institucionalidad.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Señora presidenta, quiero comenzar mi análisis diciendo que este Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas que ha lanzado el Gobierno nacional en mi opinión va a ser suscripta por la inmensa mayoría de las provincias argentinas: las que están gobernadas por el Partido Justicialista, las que están gobernadas por la Unión Cívica Radical y las que están gobernadas, como la nuestra, por este partido provincial, el Movimiento Popular Neuquino. Pero yendo a nuestra provincia, lo primero que debemos preguntarnos es: si el Poder Ejecutivo provincial tiene facultad por sí solo para, en su relación con la Nación, proceder a institucionalizar este refinanciamiento a incorporar a Neuquén en este programa. Está claro que el artículo 214, en su apartado 1º, donde define que el gobernador es el administrador, el jefe administrador de la Provincia, establece también que en algunas competencias como la económica, en su relación con la Nación, debe tomar decisiones que previamente pasen por esta Honorable

Legislatura Provincial. Y de lo que aquí se trata es de una deuda que ha pasado por esta Legislatura, en su oportunidad, tanto aquella parte que tiene que ver con la reconversión que se operó en el año 1992, como los PAF del 2008 y del 2009 que ésa nos ha tocado a nosotros mismos -como diputados- aprobar este endeudamiento que agregó la Provincia del Neuquén a aquella vieja deuda.

¿Por qué, entonces, el gobernador de nuestra Provincia nos ha requerido a la Legislatura que expresemos nuestra opinión? En mi concepto, esto tiene que ver con dos cuestiones:

La primera, es que el accionar del Gobierno nacional, por esta política centralista que desde que nosotros asumimos venimos planteando y que a partir de un determinado momento se transformó en un instrumento de apropiación de recursos absolutamente legítimos de la provincia. En mi caso, en reiteradas oportunidades separé lo que fue el comienzo del gobierno del doctor Kirchner, donde en una crisis casi terminal de la Argentina, era imprescindible desacoplarnos de los precios internacionales y entendíamos, como lógico, el poder fijar precios internos que permitieran generar el proceso de reactivación económica que operó en la Argentina, que fue exitoso y que hemos reconocido. Pero, obviamente, esto tenía que haber tenido un límite, porque sino es absolutamente injusto que de por vida los neuquinos tengamos que subsidiar el gas y el petróleo que usan todos los argentinos y, sobre todo, aquellos sectores que se han beneficiado de una manera extraordinaria; como los que durante muchos años exportaron prácticamente a costo cero el insumo fundamental que era el gas en sus industrias petroquímicas.

Y el segundo motivo, es porque esta política centralista ha generado un endeudamiento fenomenal de las provincias argentinas. La realidad de los números habla por sí sola, señora presidenta. La deuda que tienen las provincias, que yo pude, digamos, encontrar y que se tomó como base para el lanzamiento de este Programa Federal de Desendeudamiento, mal llamado desendeudamiento bien decía algún diputado preopinante porque es muy poco lo que se va a desendeudar de la provincia y, en realidad, lo bueno es que se va a proceder a un refinanciamiento con una tasa de interés fija, muy menor y nos vamos a desenganchar de ese famoso CER, tan peligroso, porque en esto sí hemos tenido la suerte que Moreno ha logrado un índice del costo de vida absolutamente distinto al real y, por lo tanto, ese CER no nos ha llevado la deuda a niveles que estarían muy por encima de los que está. La deuda al 30 de junio de 2009, de todas las provincias ascendía a cien mil trescientos cincuenta y seis millones de pesos. Lo que ingresaría al programa, señora presidenta, sería sesenta y cinco mil quinientos veintidós millones de pesos, o sea, el ochenta y nueve por ciento de aquella deuda. Un breve comentario respecto de lo que decía también un diputado preopinante, y que hice alusión respecto de que en un determinado momento deberíamos haber sincerado internamente la política de precios de nuestro gas y de nuestro petróleo, porque nosotros el año pasado presentamos un proyecto, conjuntamente con el Movimiento Popular Neuquino, en el cual nosotros reclamábamos este cambio de política porque no se comprende que a Bolivia le paguemos siete dólares el millón de BTU y que nosotros sólo tengamos un reconocimiento a un dólar y que tengamos que andar inventando todo esto del gas *plus*, del taygas para poder obtener algún precio intermedio que haga algo más decoroso este reconocimiento a este recurso no renovable de nuestra provincia; y con el petróleo pasa lo mismo, mientras el petróleo ha estado permanentemente por encima de los setenta y cinco dólares, nosotros no hemos tenido más que un reconocimiento del orden de los cincuenta y nueve dólares. Esto, sin ninguna duda, ha sido una de las causales fundamentales de las deudas en el caso de nuestra provincia.

Quiero referirme ahora a otro aspecto que también se habló que es: cuáles son las condiciones que exige este programa de desendeudamiento para ingresar. En el artículo 10º -como bien también se dijo acá- la presidenta de la Nación que es la que firma el Decreto 660 establece con precisión que, respecto de los juicios iniciados con anterioridad, se debe propender a llegar a un acuerdo, y esto lo quiero señalar porque es muy común muchas veces que quienes después tienen que instrumentar una decisión política como esta que ha tomado la presidenta de la República y me estoy refiriendo al ministro Randazzo y al ministro Boudou, que son los que como autoridad de aplicación elaboran un modelo de convenio, un modelo a discutir, y esto hay que decirlo en primer lugar porque acá ha aparecido en estos días en los medios periodísticos que prácticamente

la única manera de poder acceder a este programa era si la provincia desistía de las acciones y de los derechos que tiene sobre estos juicios, esto no es así, cuando uno lee claramente lo que dice -no lo voy a leer, ya se leyó- el artículo 10º del Decreto 660.

¿Existen otras vías de solución como se pretende insinuar, digamos, o decir en este artículo 10 del decreto? Claro que existen. Y yo no tengo ninguna duda, señora presidenta, que nuestro gobernador -y después me voy a referir en detalle cuando hable del proyecto de Declaración que con el Bloque de Apertura Popular de Neuquén hemos acompañado al proyecto de Declaración del Movimiento Popular Neuquino-, estoy seguro que nuestro gobernador está claro en cuáles son las propuestas, las alternativas que irá a proponer en esa negociación.

Quiero, para finalizar, hablar un poco de los juicios, porque estos juicios no son todos iguales, señora presidenta, acá hay juicios que son con anterioridad al año '92, con anterioridad a la aprobación de la Ley 24.415 que es la Ley de Federalización de Hidrocarburos en la que se establece que el dominio de los recursos hidrocarbúricos, a diferencia de lo que decía la Ley 17.319, les corresponde a las provincias. A partir de allí hubo dos decretos, el 155/92, creo que el 214/94 del Poder Ejecutivo nacional, a través del cual se estableció que las provincias no iban a cobrar sus regalías de manera indirecta, es decir, no iba a ser el Estado nacional el que iba a recaudar las regalías y las iba a pagar después a las provincias sino que las empresas debían de pagar las regalías de manera directa y esto es lo que ha venido ocurriendo desde entonces. Esto hace una primera separación de los juicios, el juicio grande al que se hizo alusión acá es el juicio más viejo y es en el que la Nación debía, digamos, cobrar las regalías y pagarnos a la Provincia del Neuquén. A partir de allí, de estos decretos, el 155/92 y el otro que no recuerdo el número, las empresas empezaron a pagar directamente las regalías a las provincias y varios de los juicios tienen que ver con esto. Nosotros no solamente le planteamos el juicio a la Nación sino que fundamentalmente el juicio se le hizo a las empresas, en realidad el reclamo es a las empresas y solidariamente se repitió contra la Nación porque hasta la sanción de la Ley Corta, la jurisdicción seguía siendo de la Nación y la autoridad de aplicación era entonces la Nación. Haciéndose esto normalmente en los juicios y, por lo tanto, si se llegara a desistir de algunos de estos juicios a la Nación, no quiere decir que se desiste al juicio porque acá las verdaderas deudoras son las empresas petroleras y gasíferas y no el Estado nacional que, en ese caso, les fueron, digamos, repetidos solidariamente los juicios, reitero, porque era la autoridad de aplicación en ese momento.

Para finalizar, señora presidenta, quiero decir que con el Bloque Apertura Popular de Neuquén trabajamos de manera conjunta con el Movimiento Popular Neuquino en la redacción de ese proyecto de Declaración que finalmente se presentó, por eso están estampadas las firmas de los diputados que integramos ambos Bloques, en el convencimiento de que lo que necesitaba nuestro gobernador era un respaldo político. Es muy importante poder acceder a esta refinanciación porque yo no he escuchado ninguna voz -ni creo que vaya a escuchar ninguna que diga que no es buena esta refinanciación de la que estamos hablando, y por lo tanto, sin ninguna duda, nuestro gobernador que -como dije- tenía las facultades para poder suscribir el convenio, entendió que era bueno que se expidiera la Legislatura.

Nosotros somos parte de este proyecto político, no pertenecemos al Movimiento Popular Neuquino pero nuestro gobernador aceptó nuestro compromiso de acompañarlo en las elecciones y hoy nosotros tenemos el compromiso de acompañarlo en este momento de mucha dificultad. A mí me preocupa cuando se pretende ser más papista que el Papa y esta decisión de este modelo de convenio debe ser modificado y yo creo que el gobernador lo va a lograr y por eso nosotros con mucha convicción vamos a acompañar el proyecto de Declaración del Movimiento Popular Neuquino, anticipo que lo vamos a votar favorablemente, y esperamos que con ello le podamos dar a quien dirige nuestra provincia la fuerza necesaria para que se pueda arribar a una solución digna, a una solución justa en bien de nuestra provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Oltolina.

Sr. OLTOLINA (UCR): Estoy medio desorientado hoy, señora presidenta, disculpe la voz pero son resabios de... de la semana.

Es difícil hablar después de la explicación que han dado los diputados que me precedieron en el uso de la palabra porque han abarcado la totalidad de los argumentos en este programa de desendeudamiento, mal llamado programa de desendeudamiento porque en realidad es un programa de refinanciamiento, y si el refinanciamiento requiere que desistamos de algunos juicios y además por desistir de los juicios vamos a tener que pagar honorarios, no hay ni siquiera ni quita, vamos a tener que poner plata además de refinanciar. Lo digo así rapidito para no absorber demasiado tiempo y para que vayan comprendiendo los señores diputados que he estado atento a los argumentos que han esgrimido, que hemos estudiado el tema, y resulta ser que encontramos que efectivamente es voluntaria la adhesión a este programa de refinanciamiento, que tiene una quita, esa quita en realidad es un Aporte del Tesoro Nacional, de los excedentes del año 2009, que qué bien que le hubiera venido a la Provincia del Neuquén un aporte del Tesoro nacional hacia fines del 2009. No sé si ustedes se acuerdan que teníamos una serie de problemas con los proveedores en aquel momento de alrededor de quinientos, setecientos millones de pesos, que teníamos paros, cortes de rutas, problemas para el pago de aguinaldo y demás. Qué bien que nos hubiera venido la bondad y la preocupación de la presidenta en ese momento para solucionar estos problemas y no ahora que, en definitiva, no nos arrima un peso y nos dice, lo pateamos para adelante. Disculpen la expresión pero este tema es un tema que necesita, más allá del dato técnico, necesita de realidades políticas para que la gente pueda comprender de qué estamos hablando. Esos excedentes de coparticipación que conformaron los fondos de los ATN que sobraron del año 2009, lo vuelvo a repetir, nos hubieran venido muy bien.

En cuanto a la posición que ha tomado, hoy por hoy, el gobernador de la Provincia en la necesidad de acceder a este programa de refinanciamiento -también voy a reconocer lo que se dijo hace unos minutos-, es un buen programa de refinanciamiento, es conveniente para el gobierno, es conveniente para el gobierno, claro que cuando le agregamos los anexos y los artículos que nos requieren que desistamos de deudas y de reclamos que hace la provincia, y de derechos de los ciudadanos de la provincia, como Estado en su conjunto, nos encontramos con que el acuerdo es solamente bueno para el gobierno, no bueno ya para la provincia; algunos me miran con cara diciendo: a éste le vamos a pegar, no importa, espere que yo le voy a explicar.

El interés superior hoy del Gobierno de la Provincia, de nuestro Gobierno de la Provincia, es poder sobrellevar este déficit que tiene de administración financiero, donde se va a encontrar el año próximo, se va a encontrar con que va a tener que hacer una serie de desembolsos económicos para afrontar esta deuda, que si no media este convenio, van a ser muy importantes y lo va a poner en una situación de preocupación financiera, por decirlo de alguna manera; es decir, todavía no terminamos de sanear las deudas con proveedores, no podemos resolver algunos temas de aumentos salariales, situación de la Justicia que requiere más presupuesto, es decir, si tenemos que además pagar una cifra importante, el informe al cual accedí hablaba de alrededor... de entre el año 2011 y 2012, 2010, 2011 ó 2012 alrededor del cincuenta por ciento de la deuda que había que enfrentar, yo le pediría a los diputados que están a mi espalda si pueden bajar un poco... (*Suena la campana de orden*) porque el rumor me obliga a levantar la voz y como estoy afónico me quedo sin voz, así que discúlpenme.

Decía, que estos fondos, en definitiva, el cincuenta por ciento van a ir venciendo los próximos dos o tres años, eso va a poner a la provincia en una situación también de conflicto financiero, de crisis financiera. Ahora bien, si para evitar, por eso decía el interés del gobierno es poder no tener que pasar por esa situación de crisis financiera, el interés superior de la provincia, es no renunciar absolutamente a ninguno de sus derechos como provincia, como Estado autónomo de lo que se provee de recursos naturales a la Nación para que luego nos coparticipe. En realidad, a mí me gustaría un régimen de coparticipación distinto, pero es otra cosa ¿no? Un régimen de coparticipación diferente, donde seamos nosotros los que recaudamos, negociamos y cobramos y después le coparticipamos a la Nación, porque esto, este problema que se nos ha planteado en este momento, deviene, precisamente de un decreto del año '90 que modifica la Ley de Regalías Gasíferas y Petrolíferas, es decir, la suspende y reglamenta un nuevo régimen; ese régimen es el que está vigente hasta hoy, es por eso que en el año '99 quienes gobernaban la provincia, hombre y mujeres del Movimiento Popular Neuquino, deciden enfrentar a la Nación, a través de una

demanda ante la Suprema Corte de Justicia, reclamando su legítimo derecho. Muy bien y aplausos. Defensa de los derechos de la provincia, defensa de los recursos naturales de la provincia, una bandera histórica del Movimiento Popular Neuquino, nada que decir al respecto, es decir, felicitarlo. Pasaron diez años, en estos diez años ha ido avanzado la causa, llega a una instancia en la que falta un par de peritajes y habría sentencia, está bien, esto no garantiza que vaya a ser el mes que viene o el año que viene o dentro de dos años, porque los procesos en la Suprema Corte de Justicia, son muy largos, pero puede haber un fallo favorable, como no puede haberlo.

Entonces, si existe un fallo que no es favorable a la provincia, en definitiva la provincia siempre tiene la instancia, a través de sus gobiernos, de seguir luchando por los derechos que le corresponde; pero si hubiera un fallo favorable a la provincia, esto implicaría que el decreto por el cual se modificó una ley, situación que no se explica en el informe de Gaitán, porque habla sobre reclamos de coparticipación de regalías e inconstitucionalidad, la inconstitucionalidad está planteada porque un decreto no puede modificar una ley ni suspenderla, éste es el planteo. Al suceder esto, el nuevo cálculo de coparticipación que se le debe dar a la provincia, surge la deuda del año '90 hasta ahora, surge esta deuda que se habla de tres mil cuatrocientos, tres mil setecientos millones de dólares, para uno es dólares, para otro es pesos, yo me quedo con los dólares, son tres mil setecientos millones.

Ahora bien, ¿qué marcaría un fallo de esta naturaleza? Marcaría que estuvo mal que se liquidara así, pero que de ahora en adelante se tiene que seguir liquidando como marcaba la ley en el '90. Entonces, es mucho más importante que la plata que nos deben lo que va a suceder con ese fallo y con la Ley de Coparticipación de cara al futuro, porque también tengamos en cuenta que aquí el propio Bloque oficialista, palabras del diputado Rolando Figueroa en oportunidad de tratar -y disculpe que lo mencione, amigo-, en oportunidad de tratar el presupuesto, decía: La Nación nos debe más de tres mil millones de dólares, y claro que tiene razón, nos debe más de tres mil millones de dólares, es de los recursos de regalías, de coparticipación de hidrocarburos, que no fueron liquidados correctamente. ¿Por qué? Porque hubo un gobierno que puso un decreto y dijo ya está.

Entonces, a ver, a las bondades que nosotros nos planteamos en estos momentos del decreto presidencial en el cual se preocupa y se solidariza con el Gobierno de las Provincias que están sometidos económicamente, pongamos blanco sobre negro, nos somete económicamente el propio Gobierno nacional por no respetar las leyes, porque sino, imagínense que con tres mil quinientos millones de dólares más yo supongo que podríamos tener una Educación acorde, una Salud acorde, una Justicia acorde y la Administración de la Provincia sería de otra manera y no tendríamos que estar hoy discutiendo a ver si renunciamos a nuestro derecho, para que los buenos del Gobierno nacional, nos financien una deuda que nos va a terminar costando plata en efectivo cuando tengamos que pagar los honorarios. Es decir, no quiero ser... se me va la voz, me enojo, no me hace bien y no sé si voy a contribuir a traer mayor claridad al tema.

Los hombres y mujeres de la Unión Cívica Radical que aportamos en esta Cámara, hemos tomado una posición muy clara. Nosotros vamos a acompañar al gobernador de la Provincia para que acceda a este programa de refinanciamiento conveniente para su gobierno y para la provincia; de ninguna manera vamos a acompañar al renunciamento a ninguna de las demandas judiciales que tiene la Provincia del Neuquén con el Gobierno nacional. La única manera que tiene el pueblo de la provincia, los gobiernos de los municipios y los Gobiernos de la Provincia de enfrentar el abuso de las autoridades que gobiernan, es a través de las demandas judiciales, en defensa de sus derechos, entonces, no vamos a renunciar.

Si el gobernador de la Provincia se ve en la obligación de tener que rechazar este convenio, rechácelo, señor gobernador (*Golpeando su banca*); los hombres y mujeres de la Unión Cívica Radical lo vamos a acompañar a hacer un programa de reestructuración del Presupuesto provincial que mejore las asignaciones presupuestarias y que le permita enfrentar la posible crisis financiera del 2011-2012, lo vamos a ayudar, quédese tranquilo, lo vamos a acompañar, pero no pida que lo acompañemos en el renunciamento a la provincia. Además, quiero decir algo, yo tengo la convicción y esto es muy personal, tengo la convicción y le tengo la fe necesaria, fe -creer sin ver, fe es eso, es creer sin ver-, tengo la fe necesaria en el señor gobernador y en sus principios

éticos y partidarios de que no va a renunciar de ninguna manera a ningún derecho de los neuquinos sobre el territorio y sobre la propiedad que le corresponde porque estaría renunciando a la Justicia, a la Salud, a la Educación y al trabajo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidenta.

En realidad, para mí la pregunta que habría que hacerse es ¿por qué la provincia está endeudada en más de mil ochocientos millones de pesos? ¿Por qué la provincia entonces necesita ingresar a este Programa de Desendeudamiento Federal de las Provincias Argentinas? Y la verdad que para nosotros la respuesta es muy sencilla, porque los distintos Gobiernos de la Provincia del Neuquén, por lo menos en los últimos diez años, han manejado desastrosamente los recursos de todos y todas las neuquinas.

El decreto de la presidenta, plantea una serie de consideraciones al inicio que tienen que ver con la situación que vivieron y que vivió nuestro país de desfinanciamiento, de alto endeudamiento, de desequilibrios financieros recurrentes durante la década de los '90 que hizo eclosión con la crisis del 2001-2002, lo cual es verdad, pero si uno mira cuales han sido en los últimos años -por los menos en los últimos diez años- los presupuestos de la Provincia del Neuquén, mientras muchísimas provincias enfrentaban y tenían que administrar presupuestos realmente pobres, la Provincia del Neuquén ha tenido un crecimiento de sus recursos sistemático. De hecho, si uno mira el crecimiento desde el 2004 hasta acá, el ejecutado del 2004, da un total de recursos de dos mil doscientos trece coma cinco millones de pesos, el del 2005 de dos mil setecientos siete millones y así va creciendo hasta el 2009, que seguramente van a ser más seis mil millones de pesos, eso porque todavía no está la cuenta de inversión aprobada, creo que ha quedado aprobado automáticamente, producto de la inacción del Tribunal de Cuentas y la del 2010, digo el presupuesto ejecutado del 2010, no me cabe la menor duda que va a superar lejos los siete mil millones de pesos.

Si vemos el comportamiento de la Deuda pública del año '99 al 2009, en estos últimos diez años la Deuda pública creció siete veces en diez años, con lo cual, efectivamente ha habido un desmanejo y un despilfarro de los recursos de la provincia a manos de los distintos Gobiernos de la Provincia del Neuquén, con lo cual el Programa de Desendeudamiento que propone el Poder Ejecutivo nacional parece un regalo del cielo para la provincia porque seguramente, como a muchas otras provincias, les va a provocar un desahogo financiero bien grande o, por lo menos, en este período de gracia de dos años en el cual tanto las provincias que han adherido a éste -que ya han adherido, como la Provincia del Neuquén se adhiere-, va a tener un holgado ingreso de recursos producto de este período de gracia.

Sin ninguna duda, el debate hoy se centra en si la provincia tiene que renunciar a sus reclamos judiciales o a sus pretensiones frente al Estado nacional y sin ninguna duda el mayor debate está centrado en este famoso Expediente N-115 del año '99, donde la provincia le reclama -como ya bien se ha dicho- una deuda de más de tres mil, o casi tres mil quinientos millones de dólares, que en el caso de una situación desfavorable implicaría, digo en caso de que la Justicia aprobara la pericia practicada por la Secretaría de Energía de la Nación, estaríamos hablando de cuatro mil setecientos millones de pesos, en un caso absolutamente desfavorable, en una situación absolutamente adversa para la provincia, estaríamos hablando de cuatro mil setecientos millones de pesos, que es prácticamente el presupuesto ejecutado que tuvo la Provincia del Neuquén en el año 2008, el Presupuesto anual ejecutado de la provincia en el año 2008.

Tamaño responsabilidad, entonces, decidir -seguramente para el gobernador- si renuncia o no a estos juicios.

Ahora, yo también quiero saber si lo que estamos hoy discutiendo acá es vinculante o no. Si Sapag, realmente, va a atender la multiplicidad de opiniones que se han vertido acá para sentarse frente a la Nación a ingresar a este Programa de Desendeudamiento en una situación en condiciones de dignidad, no de desventaja por estar obligada o condicionada a renunciar a estas controversias judiciales.

Yo no voy a redundar mucho más, nosotros hemos presentado un proyecto de Declaración que es absolutamente contundente, no creemos que haya que presentarle un proyecto de Ley al gobernador porque si el gobernador hubiera querido una decisión vinculante de esta Cámara, ya hubiera presentado un proyecto de Ley; un proyecto de Ley que si no hubiera sido tampoco consensuado con todos los sectores, tampoco hubiera tenido el acompañamiento, por lo menos unánime de esta Cámara, como le gusta muchas veces al gobernador. Entonces, para nosotros, si el gobernador quiere llevar adelante este Programa de Desendeudamiento y renunciar a los juicios, que pague el costo político solito, creo que no necesita de ninguno de los sectores que integramos esta Cámara, solamente la de su Bloque oficialista para compartir el costo político de esta decisión. Nuestro proyecto es muy claro: Nosotros vamos a acompañar al Poder Ejecutivo en la suscripción de este convenio, en tanto y en cuanto esta suscripción no implique el desistimiento por parte de la provincia a las acciones judiciales iniciadas contra el Estado nacional. No creemos que tenga que hacerlo, estamos convencidos de que hay posibilidades si efectivamente el Gobierno de la Provincia del Neuquén, el señor fiscal de Estado y todos los especialistas que se han abocado al tratamiento de este expediente en la Corte Suprema de la Nación, realmente llevan adelante los mayores esfuerzos posibles, es posible ganar esta controversia; de hecho, la provincia ha recibido en otras ocasiones montos millonarios en concepto de regalías mal liquidadas que le ha tenido que pagar la Nación (*Dialogan varios diputados*), por supuesto montos millonarios que fueron despilfarrados por el gobierno de Jorge Sobisch y que, en este caso, entendemos nosotros, se podría llegar a un resultado favorable para la provincia. Otros datos ya los han abundado otros diputados, nos genera duda el pago de las costas, nos genera dudas cómo es en un desistimiento el pago de honorarios a profesionales auxiliares que, seguramente, han intervenido en estos juicios; nos genera la duda si efectivamente es un condicionamiento necesario para ingresar a este Programa de Desendeudamiento o es que, finalmente, como producto de los acuerdos políticos que ahora tiene el Gobierno nacional, el *kirchnerismo* con el MPN, van a terminar negociando intereses compartidos en absoluto detrimento de los intereses del conjunto del pueblo de la Provincia del Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Martínez, no está.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): (*Al no funcionar el micrófono de su banca, el diputado Russo hace uso de la palabra desde la banca del diputado González*) Gracias, señora presidenta, disculpe las dificultades financieras....

Sra. PECHEN (Presidenta): No, disculpe usted. Tenemos algunas dificultades.

Sr. RUSSO (MPN): Bien.

Antes de dar algunas opiniones respecto a lo que se ha planteado aquí, que creo que fue interesante escuchar las distintas versiones o vertientes sobre este planteo, creo, de las más claras y concisas -no necesariamente adecuadas-, hasta las más profundas elucubraciones sobre lo que debe hacer otro; siempre parecería interesante ver que otro tenga que hacer lo que corresponda mientras yo me dedico a criticar, quiero comentar varios aspectos: Uno de ellos es de qué se compone el plan de refinanciación o el plan de desendeudamiento. Me parece absolutamente razonable el planteo que se ha hecho, todo el mundo está, ha leído esta cuestión. Creo que no merece demasiadas objeciones la conveniencia de ingresar al Programa de Desendeudamiento, más planteando cuáles son las condiciones preexistentes para estos planes de desendeudamiento.

Ésta no es una cuestión de gestión, no es una cuestión de gobiernos, es una cuestión de Estado, un Estado armado de la forma que está armado, el Estado nacional y los Estados provinciales y las relaciones que los mantienen y vinculan entre sí, por supuesto, siempre, siempre, las provincias van a ver visto menguada su capacidad de negociación frente a un Estado macrocefálico que tiene, además, capacidad de presión, de coacción en términos concretos, no solamente coacción por la capacidad del poder de policía que tiene el Estado, sino además porque un país centralizado, en virtud de determinadas cuestiones que sería largo de enumerar, ha generado este modelo. No tiene nada que ver, porque parece ahora que la culpa la tuviera el *kirchnerismo* o no el *kirchnerismo*, los *antikirchnerismos* ahora son *prokirchneristas* y los *prokirchneristas* de antes ahora son

antikirchneristas. Bueno, es una cuestión de circunstancias, ¿no? No creo que sea una cuestión de esto. Sí es una cuestión de cómo está el armazón del país y cómo son esto que acabo de decir, las relaciones.

Creo que refinanciar una deuda con estas condiciones, veinte años de plazo, seis por ciento de interés, desvinculándolo del CER, una espada de Damocles sumamente complicada -a mi entender-, más complicada de lo que se ve (*Dialogan varios diputados*), Dios quiso que el presidente Kirchner en su momento y la presidenta Fernández de Kirchner no han soltado el CER, para hablarlo concretamente porque sino los televisores LCD de cincuenta cuotas hubieran sido el cadáver de una civilización en este país distribuido en las calles. El CER es un problema, no es más o menos un problema, la dimensión del CER que para este año, señora presidenta, se estima en el ocho o nueve por ciento de tasa de inflación, si el CER reflejara la inflación real como dicen los gremios, por ejemplo, en este país, andaríamos en el veinticinco, treinta por ciento. Imagínese lo que hubiera pasado desde el año 2001 hasta la fecha con un régimen de inflación más o menos parecido, proporcionalmente parecido; saquen la cuenta, señores diputados, se van a dar cuenta que nos hubiéramos comido no la coparticipación, las regalías, sino unos a otros en este país. Por lo tanto, creo que el plan de refinanciación correctamente llamado así, no es un plan de desendeudamiento, me parece adecuado; por supuesto esa limosna es grande y los santos neuquinos desconfiamos de las limosnas grandes pero nada hace suponer que de repente un Gobierno nacional unitario se transforme en federal y se empiece a preocupar por las provincias. Yo no lo hubiera creído, creo que muchos no lo hubiéramos creído. Por supuesto que también es cierto que este oxígeno que ha dado la actual situación económica nacional e inclusive la internacional de ventajas que hay que reconocer que es producto de este gobierno, un crecimiento importante en tasas de desarrollo interesante, con reservas, con reservas interesantes, porqué no ayudar a las provincias, me parece casi una obviedad el planteo. Así que más allá de estos planteos, creo que nos surge como bueno lo que está por suceder respecto al plan de refinanciación; así lo ha interpretado muchísima gente en este país, no solamente los intelectuales neuquinos devenidos en legisladores, creo que la mayoría de nosotros leerá los diarios y sabrá que ya firmaron, señora presidenta, trece, catorce provincias hasta la fecha de las más variadas, algunas que no parecen pero que son interesantes gobernadas por la Unión Cívica Radical, por el Frente para la Victoria, por la Coalición Cívica, por el PJ, no Frente de la Victoria; Río Negro, Jujuy, Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos, San Juan, La Rioja, Tierra del Fuego, Misiones, Corrientes, Mendoza, Chaco y Tucumán ya firmaron, son trece, ya firmó la catorce creo que en estos días, por lo cual hay una cantidad de legisladores que no saben lo que están haciendo en trece, catorce provincias, por ahora. Para que los señores legisladores tengan y compartamos, nos hemos tomado el trabajo de recopilar alguna información periodística para que también integre la mesa de información que nosotros tenemos. Hay gente de la más variada; Santa Fe y San Luis se quejan de discriminación porque como no tienen deuda no entran en el Plan de Desendeudamiento -una verdad de Perogrullo-, por supuesto que va a ser así, si no tienen deuda cómo van a entrar en un plan de desendeudamiento. Y el gobernador Binner dice que, quiero leerlo textualmente, perdone, señora presidenta, porque me parece importante a la luz del planteo que algunos legisladores han hecho con respecto a las pretensiones que tienen cada una de las provincias con respecto al Gobierno nacional. El ministro de Economía del gobernador Binner, Ángel Ciara, dice: La provincia aporta más de cien millones de pesos anuales a los ATN de la Nación y sólo recibe dos millones de pesos. Nosotros ¿cuánta plata mandamos al país?, no al Gobierno nacional, al gobernador Binner, también ¿qué recibimos, ATN? ¿De qué se trata eso?, ¿qué significa esa sigla? Nosotros prácticamente no la conocemos, a nosotros nos meten en algún resquicio de paf, pif o puf pero no tenemos ATN, no los conocemos. Quiero mencionar, simplemente, señora presidenta, este planteo, no solamente algunos que ingresan ahorcados por la situación sino que hay otros que dicen que están discriminados porque no ingresan y se reparten cerca de trescientos millones para el próximo año. Es decir, los que no ingresan, para que quede claro a los señores legisladores, los que no ingresan dicen que los discriminan pero se llevan trescientos para *Ámbito Financiero*, *ambito.com* del día martes 11 de mayo. Entre Ríos, es muy interesante lo que está sucediendo en Entre Ríos, también adhiere al Plan de Desendeudamiento y negocia como debería ser, Entre Ríos

negocia con el Gobierno nacional no solamente el ingreso al programa de refinanciación, de desendeudamiento -como quiera llamárselo- sino que negocia las condiciones, condiciones de quita, condiciones de tiempo, etcétera, pero hay una cosa muy importante que aparece en esta información que es el Plan de Desendeudamiento nacional está calculado en alrededor de setenta mil millones de pesos. Por supuesto que las cifras que a nosotros nos parecen sumamente monstruosas, adquieren una dimensión absolutamente diferente cuando se empieza a hablar del resto de las provincias que integran este plan de refinanciación. Misiones también se suma, está agradecidísima -dice textualmente- que se elimine el CER de la deuda provincial, nosotros lo hemos mencionado como al pasar, me parece un hecho sumamente interesante, sumamente importante, ejemplificador para muchos de los aspectos que estamos planteando, no son solamente cifras comparables unas con otras, entre no sé cuántos millones de dólares y unos cuantos millones de pesos, es decir, hay que tener en cuenta que el CER influye notablemente, no es un dato menor, no es algo absolutamente para el inventario sino es un efecto decisivo en la capacidad que debe tener el Gobierno provincial y el Gobierno nacional a la hora de acordar cuestiones como éstas, sacar el CER del medio, sumamente importante. Quiero decir que también aparece en un diario que se llama *El ABC.com* del 26 de agosto del 2010 donde dice quiénes son las provincias y cuál es el monto de su deuda por la cual quieren ingresar a este plan de refinanciación. Quiero mencionar, señora presidenta, que las provincias que más deben al Gobierno nacional son Jujuy y Corrientes; alguien podrá suponer, bueno, cuánto deberán en plata. De las veinticuatro provincias, diecinueve tienen una estructura de deuda de más del cincuenta por ciento en manos del Gobierno nacional, cincuenta por ciento de su presupuesto, por supuesto, las más comprometidas con la Nación son Jujuy con el noventa y cuatro por ciento; Corrientes con el noventa y dos por ciento; Formosa con el noventa por ciento; Entre Ríos con el ochenta y siete por ciento; Río Negro con el ochenta y cinco por ciento y Santiago del Estero, Santa Fe, La Pampa y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen un porcentaje mucho más bajo, entre el veinte y el cuatro por ciento. De las diecinueve provincias, dieciocho ya están francamente encaminadas a integrarse al plan de refinanciación, inclusive, por supuesto la Provincia de Buenos Aires. Pero Entre Ríos cuando adhirió al plan lo hizo juntamente con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Macri estaba re contento de esto, inclusive hubo intercambio de bromas con varios legisladores e inclusive con la presidenta, Schiaretti, Gioja, Beder Herrera, Fabiana Ríos, Urtubey, Miguel Saiz, Urribarri y Walter Barrionuevo -jujeño-. En el marco de este mismo planteo la gobernadora Fabiana Ríos hizo anuncios importantes de su ingreso al plan de desendeudamiento. Quiero aclarar que una cosa a tener en cuenta es este mecanismo que también está contenido en este plan que son los ATN, una cifrita no muy grande que son nueve mil ochocientos millones de pesos, son lo que se está barajando para resolver las cuestiones que se desprendan luego de la negociación con respecto al ingreso al plan de refinanciación; por supuesto, Celso Jaque también está ingresando en las mismas condiciones. Todos estos, para darle un ejemplo a la Cámara de qué cosas se negociaron, una de las provincias que tiene menor nivel de endeudamiento con la Nación es la Provincia de Córdoba. La Provincia de Córdoba le debe a la Nación setecientos veintiún mil, setecientos veintidós millones de pesos y negoció dejando esa deuda en trescientos millones de pesos, una quita sustancial al momento de reducir la deuda de la provincia. Quiero mencionarlo también, señora presidente, que esto viene -como alguien dijo muy claramente-, viene ya desde tiempo atrás, esto no es un problema de gestión reciente, es más, me atrevo a decir que ha empeorado con la situación de la crisis financiera del 2001-2002 pero no es atinente a esa crisis financiera sino es que es bastante previa, que tiene que ver con muchas de estas cuestiones que se han mencionado; así que someramente voy a mencionar en el momento en el cual voy a decir qué se compone, cómo se componen estos juicios. Creo que hay conciencia absoluta en esta Cámara de Diputados de que el plan de refinanciación de ese endeudamiento, lo que fuera, no es el problema y que es beneficioso en general para ésta y para todas las provincias. Pero, como no podía ser de otra manera, alguien, algún pícaro leyó lo que recién decían del artículo 10º del decreto de la presidenta y le busca la vueltita como para complicarla un poquitito otra vez del desistimiento de los juicios que tienen las jurisdicciones provinciales con la nacional. No dice exactamente eso el decreto; el decreto dice, lo quisiera leer claramente. En el último párrafo del artículo 10º del

Decreto 660/2010 dice exactamente, señora presidenta: (...) los que deberán propender a solucionar los conflictos planteados judicialmente entre las partes; no dice desistir, dice: a resolver. La resolución puede tener muchas formas, una de ellas es la negociación. ¿Qué capacidad de negociación tiene el gobernador de esta Provincia con respecto a este planteo? Una de las cuestiones tiene que ver con los cinco famosos juicios que tiene en su haber la provincia con la Nación que no son la totalidad pero que son los más importantes, uno es referido a las regalías hidrocarburíferas y tienen como correlato -recién escuchábamos- unos tres mil cuatrocientos setenta y un millones de dólares. Por supuesto, está la pretensión, es como pasa en un proceso de indemnización o en un proceso de un accidente laboral, uno pide lo que le parece justo, va a peritaje, el perito dice otra cosa, la contraparte otra y después se negocia; en realidad, los peritos nacionales de la Secretaría de Energía definieron que estos tres mil cuatrocientos millones de dólares, hoy sería, señora presidenta, unos quince mil millones de dólares, de pesos, perdón, quince mil millones de pesos, en realidad quedaron en cuatro mil setecientos peritados por los expertos de la Nación, mil seiscientos aproximadamente son de gas, que es el mayor volumen, no solamente en lo estipulado por los peritos sino lo pretendido por la provincia y ciento setenta son de petróleo, aparentemente regalías hidrocarburíferas mal liquidadas. Éste es el más grande planteo; todo el mundo se olvidó de decir que esto fue iniciado hace exactamente veinte años, un detalle menor, hace veinte años que está dando vueltas la sentencia antes que se venzan los plazos, veinte años, es un plazo -como decía un amigo-, es una plata, un plazo de veinte años no es poco tiempo, casi tanto como el plan de refinanciación. También incorpora a este sistema de los juicios que estábamos hablando regalías hidroeléctricas por alrededor de diez millones de pesos, una acción declarativa con respecto a la Comisión Federal de Impuestos, su liquidación en las regalías de ciento treinta y seis millones de pesos, una acción declarativa contra una prórroga de los decretos del Poder Ejecutivo nacional respecto a la exportación de hidrocarburos, no hay un monto asignado y una acción declarativa también con respecto al transporte de metanol por el libre tránsito nacional sin monto determinado. La mayoría nos hemos hecho todos los rulos, señora presidenta, diciendo no va a ceder los cuatro mil setecientos millones o lo que fuera, el resto parece que no fue tan importante.

En nuestro proyecto de Declaración lo que pretendemos es otorgarle al gobernador de esta Provincia, no la facultad de hacer lo que crea conveniente, porque ya tenía antes de nuestra intervención, las capacidades constitucionales, jurídicas y legales las tiene el gobernador por nuestra Constitución para negociar, para desistir o no de estos juicios. Lo que pretendemos, lo que hemos visto, lo que hemos percibido en este momento es otorgarle al gobernador de esta Provincia la capacidad de negociación, el poder de negociar en nombre del pueblo de la provincia y no solamente en nombre propio; por lo tanto, a pesar de no tener que pasar por la Legislatura la autorización para realizar una negociación que le va de propio que tiene, lo que se pretende es darle poder político para la negociación y en segundo término y no menos importante es poner a la luz de la comunidad las cifras, los números, los porqué, las condiciones, porque estamos acostumbrados a trabajar de hechiceros en la oscuridad y acá no hay magia en estas cuestiones, hay cuestiones de buena voluntad, de negociación, de cuánto se estira y de cuánto se aprieta sobre estas cuestiones. Me parece que es increíble que algunos no hayan visto que es una actitud permanente del gobernador de esta Provincia poner a la discusión pública estas cuestiones. Nosotros no pretendemos superar la capacidad política y constitucional del gobernador y decirle lo que tiene que hacer cuando le corresponde hacer lo que tiene que hacer, lo que pretendemos es simplemente sumarle apoyo popular, sumarle apoyo político y decirle: vaya en nombre de la sociedad del Neuquén y discuta en los términos que estamos planteando, tratando -como dice nuestro proyecto-, tratando de respetar los intereses fiscales y económicos de la provincia e, inclusive, planteando alternativas que no necesariamente pasan por la resignación de un juicio sino pasan por la renegociación tratando de acercar, como hemos visto que se hace en otras provincias también, señora presidenta, no todas las provincias han resignado todos los juicios que tenían de acreencias con la Nación pero han cambiado sus acreencias por beneficio en la obra pública, por viviendas o por lo que fuera necesario, siempre teniendo en lo más alto el interés general de la comunidad del Neuquén. Me parece sumamente importante centrar la discusión no

en la justicia de un reclamo, porque es lógico que es así, ya ha pasado así en otras oportunidades que se ha logrado por vía extrajudicial, inclusive otras cuestiones que se han hecho mención, hoy como las joyas de la abuela, los tesoros del bisabuelo, no sé cuánto. Ha pasado de esa manera y se ha llegado a honorables componedores a tener un resultado feliz, pero hay algunos, hay algunos, por ejemplo, y para que los señores diputados tengan claridad, por lo menos en los ejemplos, voy a referir lo que hizo Macri, que no es kirchnerista por lo que yo sé, bah, por lo menos. Macri a cambio del desistimiento de una pequeña deuda que tenía con el Gobierno nacional obtuvo el aval para extender el programa de inclusión digital a las escuelas primarias. No resignó nada, simplemente incorporó a las escuelas a un plan de digitalización y exclamó una cosa que a mí me llamó mucho, con sentido del humor, mucho la atención de donde viene, parece que lo están persiguiendo. Exclamó que si esto fue, este acuerdo fue logrado en un almuerzo con la presidenta de la Nación y los gobernadores Alberto Rodríguez Saá y Mario Das Neves, dijo que si estos eran los almuerzos que tenía que asistir, él aceptaría asistir a veinte mil almuerzos más. Me llamó la atención precisamente, porque nada hace sospechar de que uno ceda porque el otro lo aprieta y el otro aprieta porque uno cede; me parece que es un buen ejemplo a tener en cuenta que si la política es el arte de lo posible, démosle al gobernador de esta Provincia el apoyo, el respaldo político suficiente para que se siente en la mesa donde se discute esto con la conciencia y con la tranquilidad de que su pueblo lo está mirando pero también que lo va a respaldar si respeta, si respeta el interés del conjunto de la sociedad y no algunos intereses mezquinos que traccionan esto como cuestiones políticas. Ésta no es una cuestión política, ésta no es una cuestión de concepción política porque sino tendríamos que llegar al punto tal, que como dijo un compañero diputado hace un ratito: ¿de qué plata estamos hablando?, ¿de qué plata nacional estamos hablando si es nuestra la plata ésa? Nos prestamos a nosotros mismos, nosotros le mandamos los impuestos para allá y nosotros nos volvemos a prestar, ¿de qué plata estamos hablando? Este planteo no parece ajustado pero están dadas las condiciones para que la provincia integre razonablemente este plan de refinanciamiento, nos dé tranquilidad a los neuquinos para soportar los servicios como el diputado Figueroa ha dicho en reiteradas oportunidades, ha mostrado claramente con los índices quién recauda qué y qué servicio presta, las provincias en este país tienen el *pool* de servicios a prestar y tiene un bolsillito chiquitito para recaudar. La plata se va para otro lado, señora presidenta, y lo que es bueno para nosotros, los provincianos, es que nos dejen respirar; si nos meten la cabeza abajo del agua, seguramente tampoco la Nación va a tener ningún superávit del cual ufanarse.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Le voy a dar la palabra ahora a la diputada Martínez.

Le voy a pedir al diputado González si me reemplaza un momentito.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidente.

Una pregunta, habrá alguna posibilidad de que se lea en qué orden, cuál es la lista de oradores como para que conozcamos...

Sra. PECHEN (Presidenta): Cómo, no.

Después suyo están los diputados Kogan, Calderón, Goncalves, Benítez, Pacheco, Rachid y Canini (*Dialogan varios diputados*).

III

Moción de cuarto intermedio

(Art.129, inciso 2) - RI)

Sr. RUSSO (MPN): Señora presidenta, ¿puedo hacer una moción de orden?

Sr. INAUDI (UCR): Estamos en Comisión.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, pero una moción de orden, ya que prácticamente han hablado todos los autores de los proyectos, quería solicitar que después que terminen de hablar algunos otros

oradores, hacer un cuarto intermedio a ver si es posible consensuar un Despacho en común y poder avanzar sin tener que extender demasiado este planteo.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Yo te ayudo

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Inaudi, a ver sobre el tema de la moción.

Sr. INAUDI (UCR): No...

Sra. PECHEN (Presidenta): Ah, no, no, listo, a votar. Bueno, me han sorprendido.

Bueno, hay una moción de orden entonces para que concluida la lista de oradores que tenemos hasta el presente, con Figueroa que se ha anotado... se pueda tener un cuarto intermedio, cuando termine la lista de oradores, que les voy a agradecer en todo caso que se anoten ahora para saber de qué estamos hablando, se pase a un cuarto intermedio para ver la posibilidad de consensuar los distintos proyectos presentados (*Dialogan varios diputados*).

Sí, exactamente, después de consensuar, si es posible algún proyecto.

¿Si, si están de acuerdo, por favor, levanten la mano?

Bien, y lo que les voy a pedir ahora en la lista de oradores el último anotado es Figueroa, diputado Inaudi, ¿si hay alguien más?

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Por ahora no.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por ahora no, bien, a partir de Inaudi, entonces, tendríamos el cuarto intermedio. ¿Bien?

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputada.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, escuchaba con atención las palabras de la explicación del diputado Russo, respecto de cuáles son las pretensiones de un pronunciamiento de la Cámara ¿no?, no se trata ni de atribuirle al gobernador una capacidad que hoy no tiene, ni de asignarle a la Legislatura, perdón, una capacidad que hoy tiene, ni asignarle a la Legislatura una responsabilidad que hoy no tiene sino que se trata, en síntesis, de que el gobernador tenga elementos para negociar en nombre de todos los neuquinos. Yo me pregunto, en realidad, en nombre de quién ha hecho las negociaciones hasta el momento sino en nombre de todos los neuquinos porque ésa es, en síntesis y en lenguaje coloquial, la mayor responsabilidad de cualquier gobernador, no de la Provincia del Neuquén, de cualquier provincia. En fin, por ahí capaz que estas cosas nos permiten ir pasando en limpio lo que realmente queremos decir ¿no? y en hora buena entonces que esto sea un debate de la Comisión y no del pleno. Y como lo que parece es que está en juego definir qué cosas se pueden hacer y qué no, empiezo mi argumentación de mayor a menor ¿no? Se puso acá, en tela de juicio lo que dice el Gobierno nacional, cómo lo plantea, ¿puede el Gobierno nacional poner condiciones a un plan de desendeudamiento? Obviamente que puede, se está haciendo cargo, se hizo cargo de deudas que no eran propias, está tratando de buscar la manera de recuperar el dinero que era del Estado nacional y que, además, me permito corregir una cuestión, no es de las provincias. En un Estado como el nuestro, los Estados preexistentes son los municipios y no las provincias. Los municipios delegan en la provincia, la provincia delega en Nación, en último caso, ni siquiera la mayoría del recurso que pretendidamente nos recuperaríamos o nos prestan de lo que le prestamos es de la provincia. Eventualmente es, si así se quiere hacer, el análisis de los municipios...

- Se retira la Dra. Ana María Pechen, y asume la Presidencia, el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): ...Por supuesto que puede y puede poner las condiciones que se le ocurra, si nos ha sacado de un aprieto, finalmente es eso. Nos ha sacado de un aprieto; y el Gobierno provincial tiene la obligación de aceptar y, obviamente que no, puede no aceptar. ¿Podría exigir otras condiciones de la negociación? Podría, por supuesto. ¿Qué se necesita para eso? Se necesita un gobernador erguido frente al Gobierno nacional, se necesita un gobernador que tenga claridad

respecto de qué cosas está dispuesto a demandar y cuáles puede renunciar. Se necesita un gobernador que esté dispuesto a pensar una provincia que lo trascienda al 10 de diciembre del año 2011; sin esos requisitos obviamente, el gobernador está en la posición en la que está. Sin saber qué hacer. Entonces, nos ponemos frente a lo que le corresponde hacer a la Legislatura, porque hoy el gobernador nos pide a los legisladores que le demos una opinión, será una suerte de opinión producto del debate de la pluralidad que integra esta Legislatura; y esa posición pretendió el gobernador fuera expresa en un tratamiento sobre tablas en la sesión del día miércoles. Entonces, empieza a aparecer el tema de las formas, que la verdad que ciertamente los neuquinos y estos diputados nos hemos acostumbrado a que no nos importe nada la forma, y en una gestión institucional, la forma no es un tema menor. Nosotros tratamos el presupuesto en una sesión, por ahí cuando se le ocurre a la Comisión de Hacienda y Presupuesto emitir un Despacho, después de haber escuchado a la ministra de Hacienda decir lo que le parece que tiene que venir a contarle a los diputados y los diputados no poder venir a esclarecer ningunas de las inquietudes que tiene, tratamos en una sesión maratónica, en dos semanas la renegociación de los contratos petroleros para los próximos... A nosotros la forma ha dejado de importarnos y no debería ser así, porque resulta que nosotros regimos el funcionamiento de la Legislatura por las formas, cumplimos las formas, nosotros podemos dar garantía de que toda la representación parlamentaria se expresa adecuadamente, se expresa de modo de que pueda quedar un registro de ello. Y para que ese pronunciamiento sea serio nosotros tenemos que tener elementos para hacer una valoración en un sentido o en otro y con total honestidad nosotros, producto de lo que ingresa a esta Legislatura, no podemos hacer ninguna lectura de si está bien o está mal desistir y si está bien o está mal aceptar el esquema de desendeudamiento que el Gobierno nacional nos pone porque en términos objetivos y así esbozado como una fórmula matemática, de la matemática financiera, objetivamente es beneficioso y sí, hay quita, hay prórroga, es beneficioso; ahora, nosotros tenemos que analizarlo en concreto y en concreto implica relativizar esos beneficios en función de lo que estamos dispuestos a ceder. ¿Lo podemos leer hoy? No, es absolutamente imposible concluir cuál es la mejor solución frente a lo que se nos propone con los elementos que el gobernador hoy nos pone en consideración con esa nota. Con honestidad, si al gobernador le han pedido que tome una decisión sobre la base del informe de la Fiscalía de Estado y... está en un aprieto también porque ese informe es una vergüenza, es una vergüenza en cabeza del representante de los intereses patrimoniales de la provincia y de los neuquinos que, por otra parte, tiene una designación inamovible, salvo que nosotros decidamos hacerle un *Jury*. Ese funcionario nos presenta un informe de tres fojas que cualquier abogado que maneja el sitio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación nos lo hubiera podido acercar, teniendo las carátulas de las cinco causas nosotros, sacando un informe del estado de situación de los juicios ante la Corte hubiéramos tenido el mismo informe que elaboró la Fiscalía de Estado, estamos en un problema, realmente, no nos defiende nadie, no nos defiende el fiscal, no nos defiende el gobernador, no sabemos qué va a hacer el gobernador y el gobernador ¿qué quiere? Que la Legislatura le ensanche las espaldas para recibir la palmadita en la espalda del Gobierno nacional o el latigazo en la espalda del Gobierno nacional y el Bloque del Frente Grande no está dispuesto a hacerlo, señor presidente, porque el Bloque del Frente Grande demanda seriedad, seriedad en el tratamiento de temas que implican recursos para los neuquinos comprometiendo la realidad financiera de esta provincia en los próximos veinte años, seriedad en el análisis de esa situación y seriedad en el tratamiento que nos merecemos los diputados. ¿Podemos los diputados formarnos un juicio serio de lo que está en juego de cara a este esquema de desendeudamiento con lo que el gobernador nos presentó? No. ¿Podimos haberlo hecho el miércoles? No. ¿Lo podemos tener hoy? No. Y el gobernador lo ingresa el miércoles para tratarlo sobre tablas porque, con honestidad, al gobernador no le importa nada este debate, ya sabía que tenía los votos para que salga y por eso lo pidió sobre tablas; fue producto de un debate que en esta Legislatura se dio justamente por las formas, porque no había nada que discutir con esa nota, entonces, ¿qué íbamos a tratar sobre tablas si no había nada? Que surge de esta Sesión Especial, que nos permitió, por lo menos, tener cuatro días corridos para analizar veintipico de fojas de las cuales tres son las notas del gobernador, cuatro son el informe de Fiscalía y las demás son copias de info ley, ni siquiera los protocolos que Nación le ha mandado a la provincia para formalizar la

suscripción de los convenios. Realmente, frente a ese panorama decir sí o no es, definitivamente, un acto de irresponsabilidad, y el Frente Grande que ha hecho de la coherencia y de la responsabilidad una bandera no va a tener un acto de irresponsabilidad porque, objetivamente, la situación del desendeudamiento pudiera llegar a ser favorable.

Nosotros no vamos a acompañar ningún Despacho que a la luz de la poquísima información que se nos ha traído, nos exige tomar posición en un tema que compromete los recursos de los neuquinos por los próximos veinte años.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero que se incorpore al Diario de Sesiones copias de unas notas que hemos recibido de algunos intendentes, alguna de las cuales voy a mencionar ahora. Dice el intendente Hugo Wernli de Rincón de los Sauces: Señora vicegobernadora, Ana Pechen, Honorable Legislatura. Me dirijo a usted y por su intermedio a los integrantes de la Legislatura que usted preside, con el objeto de expresarle la necesidad de que la refinanciación de las deudas del Estado provincial con el Estado nacional aporte beneficios concretos para los municipios neuquinos.

En tal sentido respaldo cualquier iniciativa que aporte fondos a los municipios en relación a las quitas que obtenga el Estado provincial, que ponga a disposición de los municipios préstamos en las mismas condiciones que las obtenidas por el Estado provincial, y que implique una cancelación de las deudas que el Estado provincial mantiene con los municipios.

En el caso del municipio que represento necesitamos un reparto equitativo y proporcional dentro de las variables ajustadas en el régimen de coparticipación, en forma urgente por situaciones generadas históricamente con el desfasaje financiero.

Por otra parte, en el caso de que la deuda resignada a Nación pertenezca a fondos exclusivos de los municipios, solicito se abstenga de realizar quitas o resignaciones de manera aislada, sin que previamente se consulte a esta municipalidad sobre la conveniencia o no de tal negociación.

Es de estricta justicia que los beneficios económicos y financieros que obtenga el Estado provincial tengan su correlato en los municipios de la provincia, todo ello sin perjuicio de continuar con nuestros legítimos reclamos históricos.

Sin otro particular, saludo atentamente. Hugo Wernli, intendente de Rincón de los Sauces.

En el mismo tenor, hemos recibido notas que aportamos también dirigidas a esta Legislatura a través de la vicegobernadora del intendente Bertoldi de Centenario, del intendente Gallia de Plottier, del intendente Carlos Lator de Chos Malal.

Quiero decir, señor presidente, que aprovechando el cuarto intermedio que se ha votado, sería realmente muy interesante que el fiscal de Estado nos acerque una copia a los legisladores del contrato de *cuota litis* que tiene el estudio Anzorregui con la Provincia del Neuquén, sería muy bueno así nos sacamos absolutamente las dudas sobre esta cuestión de los honorarios que no es una cuestión menor, como seguramente seguiremos dándonos cuenta a medida que avancemos en el análisis de esta situación. Es una cuestión muy importante, es una cuestión de una dimensión financiera muy importante para las arcas del Tesoro provincial.

Finalmente, señor presidente, quisiera expresar que no tenemos inconvenientes en un cuarto intermedio y analizar algunas cuestiones a través de la emisión de una Declaración de la Legislatura de la Provincia. Pero hay cuestiones que hemos planteado en este proyecto de Ley que, la verdad, requieren una norma legal, porque implican un acuerdo político institucional de distribución de fondos, afecta fondos, afecta deudas, afecta refinanciación, afecta distribución de fondos a jurisdicciones municipales; y eso requiere una ley. Por eso iremos al cuarto intermedio con ésta, la mejor de las predisposiciones, para analizar las cuestiones que se puedan resolver por una Declaración, las analizaremos, pero hay cuestiones que requieren el dictado de una norma. No he escuchado, lamentablemente, de parte del Bloque del gobierno que representa al gobernador de la Provincia en esta Legislatura, mención alguna sobre la posibilidad de que los municipios de la Provincia del Neuquén se beneficien concretamente por el eventual acuerdo que se obtenga con el Gobierno nacional de la refinanciación de los pasivos que la provincia tiene y que adeuda al Estado nacional.

Muchas gracias (*El diputado Kogan entrega dichas notas al director general legislativo, Madaschi*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señor presidente.

Por ahí, voy a ser redundante en algunas cosas porque en esta sesión se han dicho muchísimas, y mi compañero de Bloque ya aclaró perfectamente el espíritu del proyecto que presentamos, además de dejar bien en claro y explícito que esto no es ningún atropello -como se ha pretendido decir acá- del Gobierno nacional, porque es una cosa voluntaria y si es algo voluntario no tiene ninguna imposición. También me gustaría que si vamos a apoyar algo -nosotros, este Bloque en reiteradas ocasiones lo ha hecho- al señor gobernador que sea en forma contundente, no sea en forma -por ahí- de una mera expresión de lo que debería ser, sino que lo apoyemos con una norma contundente para que él pueda tener -como alguien dijo- la espalda bien cubierta y podamos también, de alguna forma, darle respuestas a los reclamos de los municipios, que ustedes como oficialismo saben muy bien que los tienen permanentemente golpeándoles las puertas en función de recursos que la ciudadanía quiere.

Me voy a remitir, también porque ha volado por la Cámara pero por ahí nadie se ha animado a decirlo directamente, y tomándolo del informe del fiscal de Estado, un diputado preopinante hizo mención al Expediente N-115; una cosa que, por ahí, llama la atención es que esto se inicia en septiembre de 1990 hasta febrero del 2004; el otro, el N-164, del año 1999, el otro del 2002, el N72, también del 2002. Y cuando se habla de los miedos a los juicios de los abogados y, por ahí, mi amigo Martín Fierro, decía: Según a mi escaso entender, si la Justicia asiste, si la ley funciona, hay que pensar también en accionar contra quién generó el daño, denunciar a los culpables, porque si uno hace un juicio, o uno le hace un juicio porque una macana se mandó o hubo negligencia de algún lado. Los juicios se inician por eso, no se inician porque a alguien se le ocurre, se despierta una mañana: hoy le voy a iniciar juicio a alguien. No, acá hay responsables, tienen que haber y se tienen que investigar. Y en estas fechas que he mencionado había responsables institucionales de esto y que son los que han llevado a esta situación del país. Estábamos en la segunda década infame que tuvimos en el siglo pasado, la gestión neoliberal que lamentablemente encabezaba uno que se decía ser compañero. Y acá teníamos a un gobernador que le hacía compañía -y le hacía muy buena compañía- a este personaje que yo nombré recién. Otro nombre, en estas fechas que se produjo esta deuda, porque algunos han dicho que le quieren echar la culpa al *kirchnerismo* y le quiero aclarar que el gobierno es peronista, justicialista, el *kirchnerismo*, si lo quieren decir en forma despectiva a nosotros no nos hace mella porque el que gobierna a nivel nacional somos los peronistas; y esto es hasta febrero del 2004. El peronismo volvió al gobierno en diciembre del 2003, a febrero del 2004 no teníamos la culpa, ¡les aclaro! Nos tuvimos que hacer cargo de un montón de culpas de estos personajes que estaban en el gobierno o porque nos olvidamos que en 2001 estaba un señor, De la Rúa, que estaban Sobisch y Menem y hablo del 1990 al 2004 y todo estos juicios que Gaitan nos informa acá, es cierto lo que decía una diputada preopinante, esto no es un informe, pero es cierto, las fechas son realmente de una época donde no había ningún control ni ningún sentido ni nadie se hacía responsable de nada. Y hoy el Gobierno nacional se tiene que hacer responsable de deudas que se generaron en ese período.

Señor presidente, yo creo que -lo reitero- para ayudar al señor gobernador, tenemos que darle una herramienta que realmente proteja los intereses de la provincia, proteja la espalda del gobernador, pero por sobre todas las cosas, proteja y le dé beneficios a los municipios de nuestra provincia.

Y le voy a contar una pequeña anécdota, señor presidente: Hace unos días atrás estuve en un congreso en San Juan donde dentro de algunas actividades se reunieron quinientos intendentes y legisladores de Latinoamérica. Ésa es una cosa que me sorprendió, he participado en muchísimos de estos congresos o reuniones de intendentes o legisladores, donde la mayoría de las veces o la mayoría de los reclamos que le hacen los intendentes a los gobernadores o al presidente o a quien sea, es referido a la Obra pública; y qué cosa increíble, de toda Latinoamérica, hoy cambió la situación. ¿Saben lo que pedían los intendentes y legisladores de toda Latinoamérica, cuál era el principal punto? La seguridad, es una realidad que tenemos en esta provincia, en Latinoamérica y

nosotros necesitamos hoy poder obtener fondos para darle a todos nuestros municipios, que sabemos que en la provincia tienen ese mismo problema, darle los fondos para que podamos garantizar, por lo menos, la seguridad de nuestra gente.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (PJ): Gracias, señor presidente.

En realidad, voy a compartir lo dicho por los dos diputados preopinantes, quiero hacer algunos comentarios de los que leímos el informe que -coincido que no es bueno ni es completo ni mucho menos- está firmado por el doctor Gaitan y si bien los números son muy grandes y crearían una situación beneficiosa para la provincia, en caso de cobrarlos, voy a leer un párrafo que parece que nadie leyó en este dictamen que dice, me voy a permitir leerlo, señor presidente: (...) En consecuencia, tras diez años de litigio, resulta muy difícil determinar, no sólo el tiempo que arrojará la obtención de un resultado al conflicto sino principalmente, si tal resultado será favorable a la petición provincial (...).

El fiscal de Estado está diciendo que este juicio lleva diez años y que no sabe si se va a poder cobrar, y en caso de poder cobrarse no sabe... en caso que se resuelva no sabe si nos va a favorecer a nosotros. Y yo acá he escuchado a algunos colegas diputados que hablan de los tres mil setecientos millones de dólares o de los cuatro mil setecientos millones de pesos, como que los tenemos a cobrar en la ventanilla, como que vamos a renunciar a una plata que la cobramos la semana que viene, lo cual, si fuera así, que hubiera alguna garantía de que esta plata se va a cobrar en los próximos cuatro o cinco años, realmente renunciar a estos créditos es un desatino total porque la llevamos a la situación con los números que no son tan grandes para esta provincia, iríamos pagando y en el próximo mandato cobramos cinco mil millones de dólares y salvamos la provincia para toda la vida. Eso sería lo que puede leer alguien de afuera pero la realidad es que tiene pinta de que estos juicios no se van a cobrar nunca. Yo no soy abogado, leo lo que... veo este informe que es muy pobre y leo lo que... entiendo lo que leo. Entonces, estamos renunciando a una quimera para mejorar nuestra realidad de mañana, y cualquiera que haya tenido, que haya trabajado algún día en algo comercial, sabe lo que es solucionar el problema de mañana en aras de una cosa que supuestamente va a aparecer dentro de tres, cuatro o veinte años.

Es lógico que se hayan escuchado algunos alegatos políticamente tan virulentos porque cae esta negociación a siete u ocho meses de resolver las internas abiertas donde se van a elegir los legisladores -lo dije el otro día- en esta Cámara ya hay tres candidatos a intendentes, hay gente que quiere renovar, cae en un año político. Ahora yo me pregunto, ¿este gobierno extorsionador de Cristina de Kirchner, abusador, por qué hace esto, señor presidente? Si el mejor negocio para tener a todo el mundo agarrado es no hacer esto. ¿Por qué saca una refinanciación de deuda que -según todos los informes- favorece a las provincias, inclusive, hasta los que no van a votar, dicen que sería bueno aceptarlo, por qué lo hace si es un gobierno que viene a extorsionar, que viene a llevarse por delante a las provincias, a avasallar a las provincias?

Yo comparto que al Gobierno nacional hay que hacerle algunos ajustes para que no se olvide de las provincias, que son... Un Gobierno unitario -se dijo acá- es muy difícil que se acuerde de las provincias. Por eso presentamos un proyecto de Ley donde los primeros cuatro artículos toma los mismos recaudos con nuestros municipios porque pensamos que si nosotros no ponemos en esta resolución o en una ley, y voy a aclarar esto, nosotros presentamos un proyecto de Ley que necesita dos sesiones y a lo mejor me van a decir que tenemos apuro; bueno, se transformará en el cuarto intermedio en un proyecto de Declaración pero queremos que conste lo de nuestros intendentes, porque aparte de los intendentes que el diputado Kogan -discúlpeme que lo refiera- mencionó que mandaron la nota, nosotros hablamos con los intendentes del MPN de la zona centro y están de acuerdo, a pesar de que no van a mandar la nota, porque siempre necesitan, así como las provincias necesitamos que nos defiendan del Gobierno unitario centralista de Buenos Aires, los municipios, nosotros los peronistas entendemos que los municipios también necesitan algo que tenga fuerza, que les defienda sus recursos. Por eso presentamos este proyecto.

Vamos a acompañar la decisión del gobernador, simplemente queremos que así como la presidenta reparte, el gobernador reparta; no estamos en contra, por eso planteamos este proyecto de Ley porque necesitamos una garantía de que este beneficio que le llega a la provincia le llegue a todos y cada uno de los habitantes de la provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señor presidente.

La verdad es que hemos escuchado bastantes cosas y en muchas de ellas, a no ser de parte del oficialismo, hay una gran coincidencia; en este apuro y en esta forma de presentación para buscar el respaldo político me parece que nos quedan muchas cosas en el tintero, nos quedan muchas dudas, como decían varios diputados preopinantes, no alcanza con lo que se nos ha aportado para que nosotros podamos apoyar esta gestión -que es muy difícil- al señor gobernador.

Pero yo por ahí he escuchado cosas como... sí, por supuesto, que viene en un sentido de descalificación porque si no se piensa como quiere el oficialismo pareciera ser que hay que descalificar al otro porque a mí no me gusta cuando dicen en la Cámara intelectuales devenidos a legisladores, no hay que ser muy intelectual para darse cuenta que se va a renegociar, refinanciar, como usted quiera llamarlo, mil seiscientos millones de pesos, y tratar de dejar de lado en lo posible porque si bien no se lo pide expresamente, y si bien el oficialismo en el artículo 2º lo deja como abierto a otro tipo de posibilidades pero no lo puntualiza como quisiéramos muchos neuquinos decir, no se va a dejar de lado ningún reclamo que por derecho le corresponde a la provincia. Y digo que no hay que ser muy intelectual porque se reclama sí, digamos, no exactamente pero aproximadamente tres mil cuatrocientos millones de dólares y si usted a eso le saca el porcentaje de honorarios que alguien se tendrá que hacer cargo de honorarios, no sé quién se va a hacer cargo de honorarios, más o menos son mil trescientos y pico de millones de pesos sobre un total a renegociar -como decía anteriormente- de mil seiscientos millones de pesos. No sé cuánto beneficio vamos a obtener allí. Así es que a mí me da la sensación, sin desconocer siempre que un programa de refinanciación desde el punto de vista financiero es muy bueno, es muy bueno porque hay, digamos, mucho plazo para su vencimiento y además las tasas son bajas pero hay que dejar bien en claro que no se puede dejar de lado el reclamo, que los neuquinos estamos muy atentos para ver cómo se sigue con eso más allá de la negociación.

Yo pocas veces trato de... traigo a colación declaraciones que se hacen en la prensa pero cuando las hace una senadora, y una senadora por Neuquén que es Nanci Parrilli, que lo hizo hoy en el programa de doce treinta y trece treinta, y dice que hay cinco juicios porque algunos nombran muy livianamente, hay cinco juicios y que no se pueden, por ahí, rara vez se los cobra o si los podemos ganar, pero hay un juicio del '99 que en el informe del fiscal de Estado lo dice con mucha claridad: Vencido el plazo y antes del pase de auto a sentencia, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso librar oficio al Poder Ejecutivo para que informe si ha recaído resolución en el trámite administrativo en el marco del decreto y lo menciona. Quiere decir que estamos en una instancia bastante avanzada. Y también quiero decir que no son veinte años, porque ese juicio al que yo refiero es del '99. Si sacamos cuentas, no siendo muy intelectual devenido a legislador, me parece que son once años. La senadora Parrilli y lo explicita bien dice: Hay cinco juicios y hay dos, fundamentalmente, los que presentan dificultades para que la provincia pueda firmar este acuerdo según lo que me informaron del Ministerio de Economía y es uno de los juicios ése al que yo me refería al '99 de Salvatori y otro del 2005 del ex gobernador y actual presidente del partido del Movimiento Popular Neuquino, el señor Jorge Sobisch. Y más adelante dice: En realidad, o sea, cuando nosotros también reclamamos, perdón, cuando nosotros también arreglamos con el Fondo Monetario Internacional, los organismos internacionales para no tener la deuda externa, poder saldar la deuda externa, también tuvimos que hacer estas cosas; de modo que Nación, repito, de modo que Nación está haciendo exactamente lo mismo con las provincias, refiriéndose a que, aunque no esté escrito, tendrán que ceder al reclamo que ha hecho la provincia.

Más adelante hay una frase que a mí me interesa, porque el señor gobernador tiene todo el derecho -por algo lo han elegido- de poder negociar, refinanciar, siempre sacando el mejor

provecho para todos los neuquinos, y la senadora, una pregunta que dice: ¿por qué cree usted que este tema el señor gobernador lo llevó a la Legislatura? Yo creo que lo llevó a la Legislatura -responde la senadora- porque no se animó él a tomar la decisión política de hacerlo porque, generalmente, en otras provincias ha sido al revés, va el gobernador y arregla y después lo manda para que lo respalde la Legislatura provincial.

Por ahí salieron muchos nombres de provincias que han arreglado, pero yo quisiera saber y no alcancé, todavía tengo un cuadro, pero son muy pocas las provincias que reclaman la magnitud que significa en lo económico lo que reclama la Provincia del Neuquén, porque se han mencionado y se han dado anécdotas hasta pintorescas de algunas otras provincias y también de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero yo quisiera saber cuánto están reclamando en juicios a la Nación para ceder y acceder rápidamente a ese arreglo. Chaco, por ejemplo, en ningún lugar menciona en el arreglo que va a dejar, a desistir de los reclamos pero además es muy poco lo que se le debía o lo que le reclamaba Chaco respecto a la refinanciación que le han hecho.

Así que el Bloque de la Unión Cívica Radical, nuestro Bloque, no va a acompañar este proyecto del oficialismo, porque sí quisiera acompañar aquel que dice que renegocie, que refinance, pero que no desista para nada los derechos obtenidos a partir de las regalías hidrocarburíferas de todos los neuquinos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Pacheco, tiene la palabra.

Sr. PACHECO (MPN): Gracias, señor presidente.

Voy a expresarme respecto a los proyectos, al proyecto de refinanciación de la deuda que está proponiendo el Gobierno de la Provincia.

Nuestra provincia tiene una oportunidad de firmar un convenio de refinanciamiento que propone excelentes posibilidades desde el punto de vista de las tasas, de las cuotas, el plazo de gracia y la reducción de una deuda de mil ochocientos ochenta millones de pesos. Esto implica, este punto implicaría un excelente beneficio para todos los neuquinos, pero como siempre existe un pero, al final de toda la documentación recibida, hay un anexo donde la condición que pone el Gobierno nacional para acceder al mencionado convenio, es la renuncia de los juicios que nuestra provincia tiene iniciados contra la Nación; obviamente que éste es el punto donde no existiría un acuerdo o se estarían poniendo de acuerdo.

Pero, para entender también la situación actual, hay que hacer un poco de historia respecto al endeudamiento de todas las provincias con el Gobierno nacional. Actualmente, muchas provincias cuentan con un alto grado de endeudamiento con el Gobierno federal, producto de los desequilibrios fiscales originados especialmente durante el proceso de la convertibilidad. Escuché a un diputado que me antecedió en la palabra y hablaba de algunas provincias que no se acogían a este plan de desendeudamiento, casualmente porque en el año 2002 las provincias que participaron en un proceso de canje con su deuda por un bono garantizado que se llamaba BOGAR, y para ser compensadas por esta situación, el Gobierno nacional dispuso en un acuerdo de nación y provincia, y a las siguientes provincias por eso no están en este programa, que son las Provincias de La Pampa, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe y Santiago del Estero. Cuando estas jurisdicciones recibieron, en su momento, ayuda del Gobierno nacional y por eso actualmente no figuran en este plan, no fueron obligadas ni condicionadas a desistir de ninguno de los juicios que tenían establecidos con el Gobierno nacional.

Usted sabe que en esos años de convertibilidad las provincias se endeudaron en gran magnitud, con altas tasas de intereses y en moneda extranjera, poniendo como garantía los fondos provenientes de la coparticipación y el momento más crítico se desató cuando las provincias no pudieron acceder a ningún crédito internacional, ningún otro financiamiento y tuvieron que financiar su gasto compulsivamente a través de las cuasimonedas, que conocimos y que fueron utilizadas para costear sus gastos; y luego sobrevino la crisis del 2001, en la cual el gobierno, a través de los acuerdos federales, sacó el bono éste garantizado con la recaudación coparticipable.

Ahora bien, vamos a hablar y que se ha hablado en este Recinto del Decreto 660/10 en el cual se establece el Programa Federal de Desendeudamiento, y vamos a hablar -lo expresaron varios

diputados acá presentes-, yo voy a hacer mención únicamente al último párrafo que dice este artículo: (...) deberán propender a solucionar los conflictos planteados judicialmente entre las partes. Esto es lo que dice, lo que necesitaría a los fines de este decreto para ser cumplido; pero aparte existe un acuerdo complementario a este convenio bilateral en su punto tres que dice: (...) En el aludido convenio bilateral la vigencia de este último queda sujeta a que la provincia acuerde -en un lado dice solucione, en otro dice acuerde- con el Gobierno nacional las soluciones de las controversias judiciales existentes entre las partes.

En ninguno de estos convenios habla de desistir, renunciar a las... salvo en el acuerdo complementario que aparece en último lugar donde dice que la provincia desiste de la acción, del derecho respecto de los juicios.

Quiero expresarle, señor presidente y a todos los diputados de esta Cámara, el día 27, el viernes 27 del corriente -y acá se omitió hablar de este tema- el gobernador de la Provincia de Mendoza, don Celso Jaque, tras durísimas negociaciones logró sentarse a la mesa con la presidenta, los ministros del Interior Florencio Randazzo y de Economía Amado Boudou y firmaron un convenio de desendeudamiento de la siguiente manera y en el más estricto círculo íntimo del Gobierno nacional, con los siguientes beneficios: La Provincia de Mendoza tiene una deuda, tenía una deuda de dos mil ochocientos ochenta y dos millones de pesos, le hicieron una quita efectiva de cuatrocientos veinticuatro millones de pesos. La refinanciación de esta deuda, de esta resta que suma dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones a veinte años, con dos de gracia, el seis por ciento anual y sin el famoso temido coeficiente CER que se habló acá, el gran coeficiente CER que se ajusta con la inflación, firmó este convenio y los juicios no se levantan y continúan en la negociación. El Gobierno de Mendoza firmó la refinanciación de la deuda sin renunciar a ningún derecho judicial, lo que es un excelente precedente para que nuestro gobernador no claudique a nuestros legítimos reclamos judiciales por las regalías mal liquidadas.

Gracias, señor presidente (*Aplausos desde la bancada de la Unión Cívica Radical*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señor presidente.

Yo de todo lo que escuchamos, por supuesto, la condensación de mi pensamiento particular en este momento es lo que acabo de escuchar. No sé por qué no lo escribí así en el proyecto mío, porque efectivamente todo lo que se ha manifestado hoy aquí, incluso algunas cosas que a mí me llaman la atención cómo aparecen en este universo de opiniones, especialmente respecto, por ejemplo, a cuestiones que son sistémicas con otras, por ejemplo aquí se habló del CER. El CER es sistémico con Moreno y con la intervención del INDEC. Digamos, si no hay Moreno y no hay intervención del INDEC no habría Kirchner; si no habría Kirchner, la situación de las provincias y de la coparticipación federal sería otra. La situación de las regalías sería otra. Entonces, son todas cuestiones sistémicas; el CER a lo único que favoreció, justamente, sistémicamente con el INDEC trucho que tenemos en la República Argentina es, fundamentalmente, a aumentar la capacidad de pago del Gobierno argentino, nada más, con sus bonos. No es una herramienta rescatable desde ningún punto de vista; incluso en la sociedad democrática del futuro *postkirchnerista*, el CER puede ser una herramienta, incluido en un convenio de refinanciación, puede ser una bomba de tiempo que alguien va a solucionar, como en la Argentina se soluciona todo, alguien va a solucionarlo. En la Argentina hay dos condiciones básicas irrenunciables: Alguien tiene la culpa y alguien va a solucionarlo. Éstas son dos condiciones básicas del argentino. Entonces, el CER hoy no representa más que un pie así grandote de elefante puesto sobre el INDEC, nada más; el CER yo no lo pondría en ninguna deuda de mi propiedad particular. Mucho más en ninguna deuda que dure más de un año la amortización. Eso por una parte.

Por otra parte, señor presidente, yo creo que nosotros vamos hacia un cuarto intermedio para asimilar estas ideas y consensuar, en definitiva, un proyecto de Declaración que es la base concreta del pedido del gobernador y es lo que estamos expresando hoy aquí como una herramienta no vinculante para fortalecer la posición de la Provincia del Neuquén en una mesa de negociaciones que, me parece, va a tener la unanimidad para acompañarlo al gobernador que la declinación de los intereses provinciales en función de los juicios, de los juicios y de los intereses generales de la

Provincia del Neuquén nunca va a estar supeditada a la herejía de vincularlo con las necesidades financieras o fiscales de la provincia; unas son actuales, las otras son permanentes; unas son coyunturales, las otras son estratégicas. Nunca me atrevería a recomendarle al gobernador que pidió una recomendación para algo -vuelvo a repetir-, hay que tener una mirada política, de extrema sensibilidad, para ver muy bien que nosotros partimos de una situación en donde el gobernador no se sacó esa foto, no se la sacó. Entonces, la herramienta que brindemos tiene que tener una transparencia, una contundencia, un equilibrio y no esconder nada, de tal forma que sea realmente una herramienta de asesoramiento y de fortaleza para el Poder Ejecutivo provincial, no puede ser otra cosa. Desde ese punto de vista, el proyecto de Ley que se presentó acá, yo estimo, creo -no sé si se va a hacer alguna moción al respecto- que no puede entrar en las condiciones que lleguemos al cuarto intermedio para discutirlo en esa oportunidad. Yo creo, por ahí, no sé, no tengo muy medido el tema, pero yo creo que el proyecto de Ley podríamos votarlo antes del cuarto intermedio, pero no es producto de una negociación, de un consenso, de una búsqueda de un consenso porque son herramientas diferentes. Uno es proyecto de Ley, que quiere convertirse en ley, aparte de su contenido independiente, de un juicio de valor sobre su contenido -que ahora lo voy a hacer-, pero no tendría que pasar al cuarto intermedio porque es imposible consensuar una herramienta con la otra.

Además, el proyecto de Ley yo lo he estado analizando recién dentro de este ámbito que podría, qué posibilidades tenemos de analizar un proyecto de Ley en este ámbito ni de votarlo, me parece, pero es un proyecto de Ley que, en realidad, yo creo que está a la medida de las pretensiones del Gobierno nacional cuando abre esta renegociación -vuelvo a repetir, para mí ésta es una herramienta electoral con vistas al 2011-, pero yo digo una cosa, yo lo he leído detenidamente y este proyecto de Ley reparte lo que Nación no nos va a dar. Es más, yo creo que es un proyecto de Ley a la medida de anticiparnos a cualquier entrada a esta refinanciación de la provincia y quita de capital, un adelanto para ver quién pega primero en función de los municipios de la provincia, que no digo que sea injusto, pero es inoportuno; esto no tiene nada que ver -en principio- con ese adelanto, la posibilidad de adelantar nada de una entrada a un refinanciamiento de esta naturaleza y, por el contrario, sí advertir que los sufrimientos financieros de la provincia que dieron lugar a este endeudamiento, por supuesto, los han sufrido los municipios como parte de este cuerpo provincial. Mucho menos desde que la provincia tuvo alguna herramienta propia, como la renegociación de los contratos petroleros que ahí demostramos lo que es la democracia institucional en función de un federalismo interno y una coparticipación que nosotros enriquecimos en un marco de destrucción de la coparticipación y el federalismo nacional. Porque, entonces, yo diría, ya que estamos negociando tanto y tenemos un proyecto de Ley, ahí tenemos cuatro mil setecientos millones en uno de los juicios -en pesos- que peritó el Gobierno nacional para contrarrestar el reclamo del Neuquén por tres mil setecientos millones de dólares. Ahí tenemos cuatro mil setecientos millones de pesos en la última instancia de la Suprema Corte de Justicia que bueno, negociemos que esos cuatro mil setecientos millones le descontamos mil ochocientos, no refinanciamos nada y el resto nosotros le refinanciamos a la Nación lo que nos debe, sobre la base de ese piso. Ahí sí yo pondría en juego, no sé, no tengo la responsabilidad que tiene el gobernador pero hagamos, por lo menos desde esa visión, hagamos un proyecto de Ley para proponer eso -yo no lo haría- pero me parecería mucho más imaginativo que esto mezclado con una herramienta como la que estamos buscando de un proyecto de Declaración que sirva a los intereses del fortalecimiento de nuestro Poder Ejecutivo para entrar en el programa de refinanciación y de quita en la deuda sin jugar absolutamente nada de los intereses de derechos, del universo de derechos de la provincia, del universo de derechos de los ciudadanos de esta provincia y del derecho de sostener juicios que son legítimos, que no son inventados, que uno está en la Corte Suprema en su última instancia -el más grande todos- y que es absolutamente injusto ponerlo en una renegociación de esta naturaleza, en un programa de esta naturaleza por parte del Gobierno nacional. Así que estas son ideas bastantes dispersas pero están concentradas en el objetivo al que estamos marchando en este momento.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Creo que lo que se votó hace unos momentos atrás es terminar la lista de oradores, pasar a cuarto intermedio la propuesta de votar si dejan la ley o va a quedar en ese cuarto intermedio para posteriormente definir lo que han propuesto, la idea de proyecto de Ley retirarlo o no.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Sobre eso, presidente, es para pedirle que antes de pasar al cuarto intermedio quiero hacer una moción complementaria, habida cuenta de que hay algunas cosas que aclarar sobre la moción de pase a cuarto intermedio.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Bueno, gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve y antes de ir al tema específico se hicieron algunas consideraciones acá, se adjetivó acusatoriamente -digamos- al Gobierno nacional, diciéndole que es un gobierno autoritario, centralista, unitario. Yo le recuerdo que este gobierno es el único gobierno, diría de la historia argentina, que no ha reprimido ninguna protesta social, es el único gobierno que no tiene un muerto en sus espaldas como sí lo tiene la Unión Cívica Radical y el Movimiento Popular Neuquino, para que seamos prudentes cuando adjetivemos al Gobierno nacional.

Yendo a lo específico, el Programa Federal de Desendeudamiento es interesante para las provincias porque contempla un pago en diecinueve años, da un plazo de gracia hasta el 31 de diciembre de 2011, tiene un interés del seis por ciento, un interés bajísimo, a medida que pasen los meses, la deuda va a ser más baja porque los intereses van a ser menores, y estamos hablando que se va... el Gobierno provincial en este programa, si adhiere a este programa, va a pagar como cuota inicial quince millones de pesos, quince millones setecientos setenta y cuatro mil va a ser la primer cuota pero a partir de ahí va a ir bajando, justamente, porque los intereses van a ir bajando. De manera que es un programa beneficioso para todas las provincias, es por eso que aquí se ha hecho mención que ya catorce, quince provincias han adherido a este programa. Y no es una extorsión del Gobierno nacional; en realidad, son condiciones, se le pone condicionamiento, se pone condicionamiento a los poderosos como no han hecho en su momento ni Menem, ni De La Rúa, ni el propio Alfonsín, mucho menos Sobisch, al contrario, ha beneficiado a los poderosos, acá se le ha puesto condicionamientos obviamente porque estamos hablando de mucho dinero en juego. Ahora, son cinco juicios: El que está basado en la supuesta inconstitucionalidad del Decreto 1757 precisamente del año '90 que en su momento fue tasado en tres mil cuatrocientos setenta millones de dólares y esto al pesificarse pasa a cuatro mil setecientos millones de pesos, ésta es una presentación hecha nueve años después, es decir, estamos hablando de 1990 y la presentación se hizo en el año '99, nueve años después, por parte del Gobierno provincial, lo cual indica que estaban bastantes distraídos los gobernantes emepenistas en esa década. Es el caso más importante este juicio, y según el fiscal de Estado -que, dicho sea de paso, el informe es bastante pobre si se tiene en cuenta que es el defensor de los intereses de la provincia- dice que no sabe -textualmente-, no se sabe ni el resultado ni el plazo para que se dicte la sentencia. Se tardó nueve años en hacer la presentación, once años más, bueno, es un juicio que está más perdido que ganado. Después, hay otros reclamos judiciales que es por el cobro de regalías hidroeléctricas -esto es en el año '99- de diez millones de pesos sin antecedentes y de escasa probabilidad de éxito dice el propio fiscal de Estado, hay otro juicio de inconstitucionalidad al Decreto 1399 por ciento treinta y seis millones novecientos mil pesos que recién se inicia y todavía no hay notificación de la demanda. Hay otro juicio por inconstitucionalidad del derecho a la exportación de hidrocarburos presentado en el año 2005, la situación fue regularizada por Nación mediante la Ley 26.217 -dice el propio fiscal de Estado- así que habría motivo para desistir del juicio y después hay una última que ni siquiera tiene monto, hay una última presentación por el transporte de metanol; estos son los cinco juicios iniciados en contra del Gobierno nacional y que, dicho sea de paso, el más oneroso -vendría a ser- o el más beneficioso en caso de ganar la provincia ya han pasado unos cuantos años y tiene poca probabilidad de éxito según el propio fiscal de Estado. Pero es importante resaltar cuál es el eje de esta discusión; el eje en realidad es que la provincia, el Estado provincial a través de su gobierno, pueda mantener un equilibrio financiero y además ese equilibrio financiero que le dé sustentabilidad en el tiempo. Ahora, llegamos a este paso, llegamos a la sesión de hoy porque, en

realidad, hemos tenido sucesivos gobiernos del mismo partido político que, como decía en la última sesión, en una provincia rica realmente no se explica porqué estamos tan endeudados. Y aquellos que se rasgan las vestiduras hoy diciendo que hay que defender los intereses del Estado provincial, esta misma Legislatura -en su gran mayoría- levantó la mano para renegociar los contratos petroleros y también hay que decir que la primer presentación o el primer juicio, el más importante al Estado, no llega ni a la mitad de lo que se llevan las petroleras en un año, más de diez mil pesos, más de diez mil millones de pesos las petroleras que operan en nuestra provincia, que sacan nuestros recursos, se llevan más de diez mil millones de pesos por año; es decir, seamos, estemos más atentos al momento de defender los intereses de la provincia. Bien decía el diputado preopinante, concretamente, hay presentadas declaraciones, una resolución y un proyecto de -proyecto, obviamente-, y un proyecto de Ley. Creo que al propio gobernador no le dio el cuero para tomar la decisión, por eso hoy estamos debatiendo acá, no le dio el cuero, vaya a saber porqué, quizá porque tiene miedo que los rete, que lo rete -como dije la última sesión-, lo rete el presidente de su partido porque, obviamente, va a salir ahí en ese momento, va a salir a defender los intereses de la provincia y me hubiese gustado que los defendiera cuando era gobernador, no ahora. Y en esto, para ponerle un manto de decisión democrática, lo envía, el gobernador envía esta inquietud acá, porque ni siquiera se envía un proyecto, ni siquiera se envió una opinión a ver si estaba de acuerdo o en desacuerdo. Dice así ligeramente, adhiere a algo que plantea el decreto nacional ¿no? Pero no hubo una posición firme, es decir, bueno, yo necesito de la Legislatura, del otro Poder del Estado que valide mi posición, no, porque no se sabe cuál es la posición tampoco, tampoco se sabe muy bien cuál es la posición de la Fiscalía de Estado que manda un informe bastante pobre, sin muchas explicaciones y en los juicios principales en contra de Nación dice que, por ahí, los perdemos. En realidad, deja bastante que desear toda esta situación. No obstante, me parece que tenemos que dar, debemos darnos un debate donde, en realidad, podamos llegar a un -digamos- punto intermedio. Me parece que la presentación de un proyecto de Ley por parte del Bloque del justicialismo es ese punto intermedio porque esto lo tiene que validar o lo tenemos que validar a través de una ley no de una declaración; la declaración tiene poca validez, en realidad, es dar una opinión. Me parece que como Poder Legislativo tenemos que sancionar una ley que aclare sobre este tema. Y esta ley que presentó el diputado Kogan -del Partido Justicialista- plantea explícitamente en el primer artículo: Autorizar al Poder Ejecutivo provincial a refinanciar las deudas que tengan con sus acreedores cuando los nuevos convenios contengan las siguientes condiciones y hay cuatro condiciones; esas cuatro condiciones están dadas. Creo que es justo también que haya un beneficio por parte de los municipios porque si vamos a reclamar federalismo mirando hacia el Gobierno nacional, reclamemos o ejerzamos -mejor dicho- el federalismo hacia el interior de la provincia.

Por eso adelanto, señor presidente, mi apoyo, mi voto a este proyecto de Ley presentado por el diputado Kogan por el Bloque del Partido Justicialista.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Figueroa.

Sr. FIGUEROA (MPN): Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, voy a ser muy breve, voy a tratar de mencionar o de aclarar algunas cuestiones vertidas por algunos diputados preopinantes, simplemente con el mayor de los respetos.

Sí, no puedo dejar de decir que no comprendo manifestaciones de algunos diputados, quizá la confusión de algunos días que se nos dio para poder estudiar y para poder analizar las cosas, quizá terminaron algunos de ellos, confundiendo aún más lo que estaba pretendiendo el gobernador de esta Provincia. Recién escuchábamos a un diputado que decía que no vale de nada, que no valen absolutamente de nada, este tipo de declaraciones pero, por otro lado, dice no, quizás una declaración es muy poco, tendríamos que sacar una ley. Es decir, acá, me parece que si hay alguien, si estuviera presente alguien que se sentiría muy honrado en esta presente sesión con la opinión de algunos diputados es Baglini a través del cumplimiento de su teorema ¿no? Cuanto más lejos estamos del poder, mucho más demagógicas son nuestras expresiones. Hoy lo hemos analizado, lo hemos visto de muchísimas oportunidades. Así, por ejemplo, decimos que no es una

extorsión del Gobierno nacional y así no lo interpretamos nosotros, nosotros creemos que forma parte de una negociación. Lo han manifestado otros diputados pero quiero reiterarlo; el artículo 10º dice que, en realidad, se deberá propender a solucionar los conflictos planteados judicialmente entre las partes, solucionar los conflictos planteados; posteriormente, el acuerdo complementario en su considerando, en el punto 3 dice: La vigencia de este último quedó sujeta a que la provincia acuerde con el Gobierno nacional la solución de las controversias judiciales existentes entre las partes y, posteriormente, el convenio que nos envía el Gobierno nacional dice en su artículo 1º: La Provincia del Neuquén desiste de la acción y del derecho respecto de los juicios que se detallan; es decir, acá nosotros también tenemos que ser realistas -como antes manifestaba la diputada Martínez y discúlpeme que la mencione-; así como en su momento existieron estas deudas, el Gobierno nacional seguramente para condonar tiene que tener una contrapartida, esto es una negociación, eso es lo que dice efectivamente el decreto. Así que, seguramente, uno tiene que acordar, seguramente hombres políticos, hombres y mujeres políticas sabemos que se deben acordar este tipo de acciones. Ahora bien, yo he estado leyendo declaraciones del gobernador, he estado leyendo atentamente el proyecto que han presentado compañeros de mi Bloque que yo no lo pude firmar porque, en realidad, no me encontraba en la Legislatura, en donde en ningún momento dice renunciar; o sea, estamos hablando de renunciamiento y en ningún momento el Movimiento Popular Neuquino habla o esta declaración habla de renunciamiento; por otro lado, este convenio no lo armó el Gobierno de la Provincia del Neuquén, este convenio lo armó el Gobierno nacional. De esta manera, también se mezcla en este debate un proyecto de Ley propiciado por el mismo partido político que está gobernando la Nación Argentina y que acá son oposición en donde manifiestan que parte de estos recursos tienen que ir a los municipios, que es una medida federal, por supuesto, que es una medida federal, por supuesto, que estamos en una provincia federal sino no tan solo analicemos esto sino analicemos de qué manera están conformados los distintos municipios; es más, revisemos las ejecuciones presupuestarias de este año a ver en cuánto se han superado las transferencias a los municipios del interior de nuestra provincia. Sí, a ver, para trazar un paralelismo se me ocurría mientras hablaban diputados al respecto de esta ley, así que como la Nación nos está condonando una parte de la deuda o de los intereses, nosotros tenemos que transferir ese ahorro que tenemos hacia los municipios; o sea, que de la misma manera se me ocurre pensar: Las renegociaciones que se llevaron adelante con acreedores del exterior, las renegociaciones que se hicieron con el Fondo Monetario Internacional en donde la República Argentina disminuyó una excelente gestión del ex presidente Kirchner y también de la presidenta actual de la Nación en donde se han reducido las deudas que tiene la Nación, las provincias tendríamos que haber dicho: En lo que se redujo esa deuda, en el ahorro, por favor, coparticipen a las provincias argentinas. O sea, ése es el mismo esquema de razonamiento que, a veces, se tiene cuando se mira puertas adentro y no cuando se mira hacia el Gobierno nacional en una excelente gestión que ha realizado este Gobierno nacional.

Por otro lado, decimos que se ha incrementado la deuda en estos últimos años, que se ha... mucha, quizá por algún poco manejo de algunas finanzas provinciales y, sin embargo, voy a reiterar, lo leí en la sesión pasada pero me parece que a algún que otro diputado no le ha quedado claro. Fíjense las deudas que se pueden refinanciar: Los Programas de Asistencia Financiera, otras deudas concertadas con los préstamos de privatización de bancos públicos -leo de nuevo-: Otras deudas concertadas con fondos fiduciarios provenientes de los préstamos para la privatización de bancos públicos. Esta provincia, un gobierno del Movimiento Popular Neuquino no privatizó el banco de los neuquinos, sigue estando en manos del Estado; el Programa de Unificación Monetaria por el rescate de cuasimonedas instrumentada en las condiciones del BODEN 2011-2013, tampoco ha sido tomado este tipo de endeudamiento por esta provincia también gobernada por el Movimiento Popular Neuquino, porque nunca emitimos cuasimonedas.

Dicho esto, también debemos decir por qué se han incrementado últimamente las deudas por este famoso índice CER, es un índice CER, hay que aclarar a algunos diputados, porque parece que algunos no entienden este CER o no ser, no saben de qué lado se están parando con determinadas cuestiones, ¿no? Nos dicen una declaración, una ley; nos dicen para acá adentro apliquemos algo, afuera apliquemos otra cosa. El índice CER, porque acá nadie lo ha dicho, en realidad figura un

informe que figura en la página del Ministerio de Economía, cuánto nos afecta el poder incluirnos en este plan, ¿de qué manera nos beneficia además de estos millones de la condonación de la deuda del 2011?, porque realmente acá debemos mirar y por eso realmente aplaudo el envío de esta Legislatura que se tratan temas que, en realidad, nos van a afectar en los próximos veinte años y nosotros nos vamos a ahorrar mil cuatrocientos diez millones con la eliminación de este índice CER, de acuerdo a las pautas macrofiscales que nos está marcando el Gobierno de la Nación Argentina. Por otro lado, y como lo han manifestado otros diputados con mayor rigor y con mayor detalle, todas las provincias han firmado, han firmado y han renunciado muchas de ellas. De ninguna manera nosotros estamos pidiendo que se renuncie ni estamos cediendo a que se renuncie ni en ninguna aparte hablamos de renunciamiento; sabemos que existen juicios que se pueden desistir momentáneamente y luego se puede aplicar, o hay juicios que en vez de ir contra la Nación se puede ir directamente contra las empresas hidroeléctricas cosa que vamos a hacer; también veo declaraciones que ha hecho el gobernador de esta Provincia en donde manifiesta claramente que lo que está tratando de conseguir son simplemente -y, permítame que lo mencione, de que lo lea- las distintas formas en las cuales se quiere llegar a esta posibilidad de acuerdo. El gobernador manifestaba en una entrevista, en estos días: Puede ser que lo sometamos a un arbitraje, puede ser que sea una transacción, puede ser que lo podamos diferir en el tiempo, podemos llegar a un acuerdo con plan de obras públicas plurianual; y destaca, repitiendo y remarcando, precisamente, qué es lo que piensa acerca de este convenio de refinanciación y los anexos. Respecto al convenio principal de refinanciación estoy totalmente de acuerdo, dice, ¿quién se va a negar a este beneficio que nos otorga el Gobierno nacional? Ahora, respecto a los anexos sobre el desistimiento de los juicios, no hay acuerdo, eso está manifestando el gobernador de la Provincia, y está diciendo acá no es que en realidad no le dé el cuero sino, a veces nos quejamos que hay decisiones que se toman en una oficina y directamente se realizan, a un gobernador que nos invita al diálogo, que nos invita al debate lo catalogamos que no se le da el cuero. O quizá nos dice que un presidente del partido puede ordenarle a un gobernador, no, acá están bien distinguidas las cosas. Ahora sí también nosotros lo podemos decir: Este gobernador del partido, nosotros lo elegimos por elecciones abiertas, hay otros partidos que eligen sus autoridades entre tres o cuatro amigos reunidos en una mesa de café de cualquier confitería de Neuquén capital.

Para concluir, señor presidente, de ninguna manera nosotros estamos pidiéndole acá que nos acompañen en un renunciamiento, acá no existe renunciamiento, acá existe que se nos pueda otorgar o le podamos otorgar la posibilidad al gobernador de la Provincia de dialogar con el Gobierno nacional, que está cediendo el Gobierno nacional -por eso debemos dialogar-, está cediendo el cobro de una deuda, debemos dialogar, a ver cuánto es lo que, efectivamente, nosotros podemos negociar o directamente, yo diría, resarcirnos de otra manera que quizá no pueda ser el desistimiento de estos juicios que, por otro lado, también han sido juicios que los ha empujado el Movimiento Popular Neuquino.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

El último orador de la tarde, antes del cuarto intermedio, el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. Hay algunas cositas que no puedo dejar pasar por alto. Aquí recibimos los radicales una serie de cuestionamientos de parte de un diputado que representa a tres o cuatro fuerzas políticas distintas con una banca, lo cual le debe originar inconvenientes a fin de mes, de tanto repartir diezmos en todos los partidos no sé qué le quedará y posiblemente por ese mal humor se la agarra con los radicales. Ahora devenidos en fervientes kirchneristas y los radicales son violentos y represores, yo no sé quién ordenó la represión de la gente del campo cuando lo agarraron a Alfredo de Angeli de los pelos y lo metieron adentro de un patrullero, qué gobierno fue, no sé a qué gobierno pertenece el ministro de Santa Cruz que atropelló a una manifestación que estaba cortando una calle; y si hablamos de violencia ni hablar lo que es el amigo D'Elía repartiendo trompadas y palazos a quien piensa distinto en Plaza de Mayo o el secretario de Comercio con los guantes de boxeo interrumpiendo asambleas de sociedades. Encima representa a un partido cuyo presidente está acusado por la Justicia, no por mí, por la Justicia, de

haber integrado una horda violenta que irrumpió en las oficinas del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, lo agarraron de los pelos al administrador, lo molieron a palos, le quebraron las costillas, le fracturaron el tabique nasal, lo arrastraron de la corbata pegándole palazos, lo tiraron por la escalera para abajo y cuando estaba en el suelo sangrando, indefenso, le dieron vuelta un vaso de yogur sobre la cabeza.

Yo no sé quién quiere presentarse aquí como que representa a monjes benedictinos, hay alguna gente que creo que no y encima problemas con la renegociación de los contratos petroleros, cuando quieran les arrimo el escrito, firmado, suscripto por Martín Farizano y por todos los intendentes de la Concertación de la Provincia, avalando explícitamente el posicionamiento que tuvo el Bloque con relación a ese tema.

Pero vamos al tema que nos ocupa. Se han incorporado antecedentes a tener en cuenta en este debate, el antecedente de Mendoza, que dice Pacheco, por el cual la provincia negoció sin tener que desistir de ninguna acción judicial. Eso nos da la pauta de que es posible exigir el cumplimiento de estas premisas, que no haya que desistir los juicios; se incorpora un nuevo elemento de juicio -que yo lo desconocía- que es el pacto celebrado, aparentemente celebrado con el estudio de doctor Anzorregui, encomendándole la promoción y el seguimiento de este juicio. Muchachos, el que desiste paga, esto es así de claro, sabemos en cuánto se va a beneficiar la provincia con esta refinanciación, con la no aplicación del CER, con los plazos de gracia, etcétera, etcétera. Lo decía el diputado Figueroa, discúlpeme que lo nombre, son contraprestaciones, ¿a cuánto asciende la contraprestación nuestra? No sólo desistir del juicio de tres mil setecientos millones de dólares, sino además tener que afrontar el pago de costas y ya no hablo solamente de los abogados de Nación o de la Secretaría de Energía de la Nación, sino que también parece que traemos un abogado a *cococho* que nos va a reclamar el pago de sus honorarios; le encomendamos la promoción del juicio, plantea el juicio, diez años de trámite de juicio y ahora le vamos a decir muy ligero de cuerpo: Doctor Anzorregui, gracias pero tenemos que desistir porque nos lo ordenó la presidenta de la Nación. Pero ustedes se imaginan, ¿ustedes creen que este estudio no va a pedir regulación de honorarios ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación? me dicen que no. Bueno, ojalá que sea así. Nadie me lo dijo, nadie me lo dijo, es un dato -creo yo- sustancial a la hora de evaluar qué posicionamiento adoptamos nosotros. Porque hay antecedentes en esta materia, yo no los quería cansar, no lo leí pero ahora que me han hecho embroncar, les voy a leer. Tengo la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa Punte, Roberto Antonio contra Provincia del Neuquén sobre incumplimiento de contrato, sentencia de la Corte, firmada por los jueces: Julio Nazareno, Eduardo Moliné O'Connor, Carlos Fayt, Augusto Cesar Belluscio, Enrique Santiago Petracchi, Antonio Boggiano, Guillermo López y Gustavo Bossert; es de marzo del 2001 pero, para que vean qué pasa cuando provincia contrata un abogado y celebra un convenio de cuota litis -como la información que está pidiendo Ariel Kogan con muy buen tino-, ¿qué pasa cuando termina el juicio? Muchachos, hay que pagarle a esta gente. Parece que no había voluntad de provincia de pagarle o de reconocerle toda la deuda a este abogado, entonces el abogado nos hizo juicio a la Provincia del Neuquén para cobrar sus honorarios y dice la sentencia, es muy breve lo que le voy a leer, dice que: Resulta que a fojas 26/45 se presenta el doctor Roberto Antonio Punte, inicia demanda contra la Provincia del Neuquén por incumplimiento del pacto de cuota litis contenida en el convenio celebrado el 23 de noviembre del '87. Dice que en ese contrato se reguló la relación profesional que mantuvo con la provincia para patrocinarle en jurisdicción nacional en los reclamos necesarios para el reconocimiento de créditos contra Nación por diferencias entre lo pagado por regalías petroleras y gasíferas -cualquier similitud con la realidad es pura coincidencia-. Asimismo, describe pormenorizadamente su actuación profesional y pondera la gestión planeada y ejecutada por él que, a su juicio, con lo cual la provincia en la óptima situación, etcétera, etcétera, etcétera. Son todos los elementos que se tienen en cuenta para justipreciar el monto de los honorarios y a esto el gobernador de la Provincia lo sabe muy bien, el gobernador es abogado pero no sólo es abogado el gobernador sino que continuó leyendo la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, escuchen bien: (...) Aduce el doctor Punte que poco antes del acuerdo fue citado por el representante de la provincia en la Capital Federal, el doctor Jorge Sapag, con quien mantuvo tres reuniones; en ellas fueron planteando las posiciones de la provincia respecto del

trabajo cumplido, se reconocía la validez y excelencia de su labor pero se consideraba que la retribución era muy alta, de manera que las nuevas autoridades que habían asumido el gobierno en 1991 no estaban dispuestas a solventar tal precio (...) Siguen los considerandos de esta sentencia pero me interesa decirles cómo termina esta historia de la que participó activamente el gobernador (...). Por ello la Corte decide: primero, hacer lugar parcialmente a la demanda deducida por el doctor Roberto Antonio Punte contra la Provincia del Neuquén y condenar a ésta a abonarle la suma de –escuchen bien- dólares trece millones doscientos once mil seiscientos sesenta y cuatro, con sujeción a los mecanismos dispuestos en el régimen de consolidación provincial (...). Después aparecen algunas cuestiones que parecen chiquitas pero con cualquier juicio son una enormidad: regulan los honorarios de Punte en la suma de ochocientos setenta y un mil pesos, los del doctor Ruiz Huidobro en la de cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos los del doctor Juan Angiorama en la de trescientos ocho mil trescientos pesos, los del doctor Scotti en doscientos cuarenta y seis mil pesos, los del doctor Marcos Silva en trescientos ocho mil pesos, etcétera, etcétera. ¿Alguien en este Recinto está en condiciones de aventurar que no va a pasar esto? Con los abogados de Nación o con los abogados que, aparentemente –lo desconozco- habrían sido contratados por la Fiscalía de Estado para promover el juicio, diez años de tramitación judicial. Ya les leí –fui el primero que hablé-, ya les leí la norma del Código de Procedimientos que habla que si el proceso se extingue por desistimiento, las costas las paga quien desiste. Entonces, yo no quiero agregar más de lo mucho que se ha dicho aquí en torno a desistir de un pleito que tiene una significación económica de enorme impacto en la economía de la provincia y en el futuro de todos los neuquinos, ya el solo hecho de dejar de lado esa demanda es un tema demasiado grueso pero si le agregamos esta cuestión, si nadie está en condiciones de decirme qué va a pasar con los honorarios, cómo es el cuota litis celebrado, ¿está previsto en el cuota litis qué pasa en caso de desistimiento de la acción? Yo lo desconozco. Por esa razón, nosotros sosteníamos el pedido de informes inicial al cual habría que agregarle lo que bien refiere el diputado Kogan, aunque sea, ¿cuesta mucho pegarle un telefonazo y que nos mande por fax el fiscal de Estado una copia? Lo esperamos, no hay ningún problema si estamos dispuestos a sesionar hasta destripar bien este asunto pero, por favor, actuemos con responsabilidad, no firmemos cheques en blanco porque dentro de poco tiempo podemos tener una acción como ésta, si -como les dije- el propio doctor Jorge Sapag las conoce muy bien porque fue una buena negociación la que hizo porque se hablaba de entre el diez y el dos por ciento y la resolución de la Corte salió por el dos por ciento sobre seiscientos millones; ahora estamos hablando de tres mil y pico de millones de dólares, estos fueron trece millones de dólares para pagarle a Punte.

Habría que ver cómo sigue esta historia, actuemos con responsabilidad.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Hemos cerrado la lista de oradores.

IV

Moción de orden

(Art.129 - RI)

Sr. BAUM (SyC): Presidente, es para hacer una moción de orden.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Baum, quería hacer una moción de orden.

Sr. BAUM (SyC): Quería hacer una moción de orden complementaria de la que se aprobó hace breves momentos que se compone de tres partes. La primera, es que el cuarto intermedio sea por media hora; la segunda, es que el proyecto de Resolución que forma parte de este conjunto de proyectos vuelva a Comisión para que se le puedan incorporar todas aquellas cuestiones que surgieron del debate de esta Comisión; y, tercero, que se vote para que lo que se vaya a consensuar sean los proyectos de Declaración y no la ley, habida cuenta de que la ley no se podría sancionar el día de hoy, ya que solamente se podría aprobar en general.

Ésa es la moción concreta que propongo.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Si me permiten y si no estoy equivocado estaba en la banca, cuando se votó pasar al cuarto intermedio cerrando la lista de oradores que sucedió recién, pasaron todos los proyectos al cuarto intermedio y definir en esa instancia. Yo sugiero -salvo opinión de la Cámara, en última instancia lo hacemos votar- que cuando vuelva se definirá qué se trata, si no hay acuerdo, si hay acuerdo por declaración, si hay acuerdo por resolución y qué pasa con el proyecto de Ley que, indudablemente, no se va a poder tratar en el día de la reunión.

La propuesta del diputado Baum con respecto a media hora, no se había fijado hora del cuarto intermedio, no sé si están de acuerdo los diputados con respecto a que media hora es suficiente. ¿Estamos de acuerdo?... Sí, ya le doy la palabra, diputado, quería (*Dirigiéndose al diputado Kogan*)... no le estoy diciendo que esté de acuerdo, le estoy diciendo lo que más o menos, o lo que se votó anteriormente, ahora le doy la palabra a usted.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente.

Esa interpretación que usted hace que, indudablemente, el proyecto de Ley que nosotros presentamos no se puede tratar hoy será una libre interpretación simplemente de usted. Estamos absolutamente en condiciones de tratar esta ley, si hace falta tratarla en particular, de convocarnos para mañana después de las cero horas, podemos tratar perfectamente esa ley. Luego la Cámara podrá decir y tomar otra decisión. Pero, por supuesto, ya se votó un cuarto intermedio donde todos los proyectos que ingresaron estarán a consideración de quienes traten de trabajar y tener una moción en conjunto y si no habrá distintas mociones.

3

CUARTO INTERMEDIO

(Art.129, inciso 2) - RI

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Correcto, diputado.

Me expresé mal, la idea era que esta ley no podía ser aprobada en esta sesión porque necesita dos sesiones.

Pasamos a cuarto intermedio de media hora de acuerdo a lo aprobado por ustedes.

Gracias (*Asentimiento*)

- Es la hora 16:42.

4

REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 2)

- Reasume la presidenta Dra. Ana María Pechen.

- Siendo las 17:22 horas dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Reanudamos la sesión.

Vamos a pedir por Secretaría tomar lista nuevamente.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baum, Calderón, Canini, Castañón, Contardi, Della Gaspera, De Otaño, Figueroa, Gómez, Goncalves, Carlos González, Roxana González, Guidali, Jara, Kogan, Longo, Lorenzo, Lucero, Mattio, Monsalve, Muñiz Saavedra, Obregón, Oltolina, Pacheco, Rachid, Russo, Sagaseta, Carlos Sánchez, Paula Sánchez, Sandoval.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Sería muy interesante, luego del cuarto intermedio, escuchar la palabra de los líderes de las distintas bancadas para saber a qué conclusión arribó esta Comisión de diputados que se reunió para consensuar los distintos proyectos que estaban siendo tratados en la Cámara.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

V

Moción de envío a Comisión del Proyecto 6896

(Art.129, inciso 7) - RI)

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Concretamente, hacer mociones con respecto al planteo que hizo recién el diputado que me precedió en el uso de la palabra y poner a consideración de la Cámara, tres aspectos diferentes. La primera es teniendo en cuenta la propuesta del proyecto del diputado Oltolina, que es el proyecto número...

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Proyecto 6896.

Sr. RUSSO (MPN): ...Proyecto 6896, como requiere una serie de información, solicitar que la Cámara envíe este proyecto a la Comisión que corresponda a los efectos de que se complete la documentación que requiere este pedido de informe y, posteriormente, en caso de no satisfacerse, volver a traerlo a la Cámara. Ésa es la primera moción, señora presidenta, que pido que la Cámara decida a través de su voto.

Después para no entorpecer el funcionamiento y las votaciones, solicito continuar con el uso de la palabra para hacer las otras mociones.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está, entonces, a consideración de la Cámara el análisis del Proyecto 6896 para su envío a Comisión de esta resolución.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (UCR): Señora presidenta, es para acompañar el envío a la Comisión en virtud de que, con el tiempo perentorio que existe, porque mañana vencerían los plazos, no tiene mucho sentido intentar tratarlo sobre tablas -que era la opción que teníamos- para que nos reenviara la información faltante. Así que, para no demorar mucho más, también es cierto que se estaba tratando de obtener un plazo mayor de prórroga de unos treinta días, el envío a la Comisión permitiría que si este plazo se obtuviera, evidentemente, pudiéramos acercar esa información como para tener un poco más clara la situación.

Así que bueno, acompañarlo.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está, entonces, en análisis el envío a la Comisión A del Proyecto 6896 de Resolución.

Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por mayoría, pasa a la Comisión A.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias.

El planteo que se ha realizado en este receso que hemos tenido recién era con respecto a consensuar las declaraciones. Por lo tanto, quedaría para definir la situación de la ley, ya que se puede consensuar sobre el pedido de las declaraciones, la ley es más compleja para el consenso y no nos daría el tiempo suficiente. Así que, planteo que se haga una moción, una votación sobre mantener en discusión el proyecto de Ley presentado por el Bloque del Partido Justicialista o el consenso sobre las declaraciones pertinentes.

Planteo esa votación como moción.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Realmente, quería escuchar aunque sea una sucinta, un suscito detalle, informe sobre la reunión mantenida por los líderes de las distintas bancadas y no he escuchado, me parece que no hubo ninguna reunión, por lo menos, a mí tampoco me ha informado la presidenta del Bloque al que

pertenezco. Bueno, es una cuestión que lamento que no haya ocurrido, entonces continuemos debatiendo esta cuestión aquí.

Efectivamente, existen proyectos de declaraciones y proyecto (*Dialogan varios diputados*)... ah, bueno me entero que ha habido una reunión de una bancada, quisiera que expliquen, entonces, qué es lo que... que lo expliquen, qué sé yo, a mí nadie me informó, la presidenta del Bloque no me informó, a lo mejor me puede informar en este momento del acuerdo alcanzado con otros líderes de bancadas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): Bueno, si bien no me junté con ningún líder sino que me junté con los presidentes, con algunos presidentes de Bloque porque no sabía que acá había líderes, nosotros vamos a seguir manteniendo nuestro proyecto de Ley. Y, bueno, calculo que lo votaremos no sé, los que estemos de acuerdo y después votaremos lo que haya que votar o no.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Tengo en el orden de la palabra a la diputada Sánchez, al diputado Rachid y el diputado Baum.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidenta.

Es para contestar un poco a la inquietud del diputado Kogan; yo soy autora de uno de los proyectos de Declaración, no fui convocada, pese a que me acerqué en su momento a la oficina de asesores de la bancada oficialista. No fui convocada a ninguna reunión para consensuar los términos de ningún proyecto de Declaración. No sé si contesta sucintamente la inquietud del diputado Kogan. Con lo cual esta bancada va a mantener los términos del proyecto de Declaración que presentamos que, por otro lado, creo que sintetiza, de alguna manera, las expresiones de buena parte de esta Cámara en el sentido de no permitir que se lleve adelante cualquier tipo de negociaciones que impliquen el desistimiento de la acción y el derecho por parte de los juicios que tiene la Provincia del Neuquén, contra el Estado nacional.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

VI

Moción de envío a Comisión del Proyecto 6907

(Art.129, inciso 7) - RI)

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

Primero aclarar que en el cuarto intermedio no hubo ninguna Comisión que nos representara nada sino que el cuarto intermedio consistía en un cuarto intermedio para consensuar proyectos discutidos hoy, en esta Sesión Especial. Desde ahí, cada Bloque político decide, digamos, con quién consensúa, dónde está el consenso, hablará con otro, etcétera. Eso es lo que hicimos. En el caso concreto y particular del interbloque Peronista y Federal con el Movimiento Popular Neuquino, hemos consensuado un texto sobre el Proyecto original 6905.

Por lo tanto, corresponde y hago la moción concreta, señora presidente, enviar y designar Comisión para el 6907 -que es de mi autoría- porque en esta Sesión Especial estoy representado en el consenso que se logró sobre el 6905. Que después la Comisión que sea designada para que este proyecto vaya, creo que en la G decidirá sobre la vigencia o no, o el archivo de este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, diputado, lo que tradujo usted recién, es que el 6907 sea girado a Comisión.

Sr. RACHID (OF): Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Diputado Baum, tiene la palabra.

VII

Moción de envío al Archivo del Proyecto 6909

Sr. BAUM (SyC): Señora presidenta, respecto del proyecto de Ley, tal cual lo expresé antes del cuarto intermedio, su tratamiento es posible en general pero no podríamos aprobar una Ley. Por otra parte hemos coincidido en el análisis, también, en la reunión que hicimos el interbloqueo Peronista Federal con el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, que una ley de semejante magnitud requiere de un tiempo del que hoy no disponemos. Por lo tanto, no tiene sentido que avancemos en el tratamiento en general y que sí avancemos -como bien lo dijo quien me precedió en el uso de la palabra- en el proyecto de Declaración que hemos consensuado.

Por eso, yo voy a solicitar concretamente y voy a hacer moción que se vote si la aprobación de la ley, del tratamiento en general o el rechazo de la misma; ésa es la moción concreta que hago, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, señor diputado. Es más que el rechazo a la Ley, el envío a Comisión porque no ha sido tratada la Ley, verdad, o es el rechazo de la Ley.

Sr. BAUM (SyC): Yo estoy planteando el rechazo a la Ley, porque si nosotros hoy damos una expresión, tal cual nos la ha requerido el señor gobernador de la Provincia respecto de este Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y nos expresamos al respecto, como dicen los abogados, deviene en abstracto tratar una Ley.

Por lo tanto, creo que tiene que pasar al Archivo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Nosotros no participamos, por supuesto, de la reunión de consenso porque a mí me parece, vistos los resultados, que era una reunión para ver si llegaban a los dieciocho, y más allá de eso también nosotros presentamos un proyecto, el Proyecto 6896, de Resolución y además dijimos antes del cuarto intermedio que esta media hora la podíamos utilizar y habíamos pedido una cosa concreta, si había voluntad realmente de dotarnos de más información por parte del fiscal, y bueno, en realidad no hubo esa voluntad, hubo más voluntad de poder tener los votos, tener la mayoría y, bueno, consenso nada me parece que hubo, de hecho que el autor en representación del Bloque de la Unión Cívica Radical pidió pasarlo a Comisión y a mí me parece que cuando hablamos de los tiempos hemos tratado con urgencia algunas otras cosas pero me parece que también la ley si bien requiere mucho tiempo, mucho trabajo para tratarla me parece que estamos ante una firma de un convenio o refinanciación o renegociación, pongamos el nombre que quieran, que si no estamos bien de acuerdo, no tenemos claridad en apoyarlo o no, por lo menos los que no somos del oficialismo, me parece que va a ser muy cara a todos los neuquinos, que quiero decir que nosotros no participamos porque no encontrábamos el hilo conductor para un consenso porque dijimos que sí a la renegociación pero sin resignar absolutamente nada, así es que nos mantenemos en lo mismo y esperábamos por ahí un gesto que nos pudiera mandar alguna otra cosa que queríamos para ver qué hacíamos respecto al proyecto del oficialismo, pero bueno, no se dio, no hay voluntad y por consiguiente nosotros no lo vamos a acompañar.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Realmente sorprendido porque yo creía que el cuarto intermedio era para crear un espacio para consensuar una Declaración o un proyecto de Ley como esta banca apoyaba.

En realidad, si se va a tratar una Declaración, bueno, por lo menos queremos escucharla para fijar posición porque una vez más decide el MPN con invitados especiales, no digo que nos inviten pero, por lo menos, hacernos escuchar lo que van a proponer.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Nosotros seguimos manteniendo la ley; entonces, bueno, que se vote los que están a favor de la ley y los que no, para qué vamos a seguir hablando.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hay una lista de oradores, vamos a respetarla, si le parece bien, diputada.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias.

En el mismo sentido, es atinada la propuesta que se hizo, que se vote en primera instancia la ley y luego, en todo caso, se seguirá debatiendo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tengo dos oradores en la lista, los diputados *Pino Russo* y *Guidali*; el diputado *Guidali* no ha hecho uso de la palabra, así que, si me permite el diputado *Russo*.

Diputado *Guidali*, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (PJ): Gracias, señora presidenta; gracias, diputado *Russo* por cederme el uso de la palabra.

Yo creo que en esta Legislatura, cuando se quiso se pudo, cuando dijimos de buscar consenso lo hemos encontrado, cuando dijimos que había que sacar una ley porque se tenía que terminar antes de las doce de la noche para votarla en general para después pasarla puntualmente, también se puso en Comisión y se hizo, así que historia tenemos como para querer tratarla. Lo que he llegado es a una conclusión, que no se quiere tratar. Entonces, lo que dijo la compañera *Amalia Jara*, estoy decidido a que se vote y la manden a Archivo como dijo otro, sin analizarla y sin importarle los municipios de la Provincia del Neuquén.

Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado *Russo*.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Simplemente para reafirmar la moción que fue ya realizada, quiero mencionar que muy respetuosamente se han tenido en cuenta las posiciones de cada una de las fuerzas políticas que han intervenido en este tema, en uno de los casos, leyendo simplemente la propuesta que la gente de la Unión Cívica Radical ha planteado en la Cámara, no solamente no se desestima ninguna de éstas sino respetuosamente -como dijo su propio autor- se envía a la Comisión o proponemos o hemos propuesto enviarlo a la Comisión como para que, precisamente, se dé cumplimiento a lo que expresa esa Resolución. De otra manera sería absolutamente descortés buscar alguna información como para llenar el huequito en el día de la fecha y dejar contento simplemente por el hecho en sí, no es irrespetuoso el tratamiento por como estaban muy claramente expresadas las posiciones, había muy pocas cosas para consensuar de un elemento -permítame que se diga- que tiene tiempos necesarios, va a ser un poco farragoso conseguir el estado procesal de los juicios, indicando especialmente aquellos en que existe dictamen de procurador, buscar los dictámenes y acercárselos para... Pedimos comprensión sobre este aspecto y de ninguna manera se privilegió acá la situación de no participación en esta búsqueda de consenso.

La otra condición tiene que ver básicamente con que hoy hicimos, nos anoticiamos de un proyecto de Ley, creemos que inclusive, de esta envergadura, que significa esta cuestión, que significa condicionamientos extremos al Gobierno de la Provincia en su capacidad de negociación y que implica otros actores importantes, requiere por lo menos de la flexibilidad necesaria, no obsta a que esta cuestión pueda discutirse de otra manera en otro momento porque no estamos sacando de la cancha una ley sino estamos privilegiando dos cosas que no fue ni el Movimiento Popular Neuquino, ni el Gobierno de la Provincia que nos puso la espada en la garganta sino un vencimiento que es mañana, perdón, hoy a las cero horas, mañana a las cero horas. Este planteo no creemos que tenga que ver con que si sesionemos temprano, si sesionemos tarde, con respecto a esta cuestión, tiene que ver simplemente con la capacidad de negociación antes de que venzan los plazos, por eso también nos apura el plazo de tratamiento de estas declaraciones. No creemos que sea tan descortés hacerse un planteo cuando la fecha de esta convocatoria no está sujeta a la negociación ni a la interpretación, muchos de los argumentos que se han escuchado hoy en la

Cámara han sido válidos, no son descartables, ni por su contenido, ni desde donde fueron realizados, simplemente hay una verdad que es la única realidad, es que hoy es el último día, y este planteo quizá parezca absolutamente extraño al convencimiento de algunos de que hace meses que esta provincia está reclamando la prórroga de los plazos de vencimiento del ingreso a este plan, éste es el segundo, no es el primero, primer vencimiento, se ha concedido este... pero no tenemos ninguna información de que esto se pueda seguir demorando en el tiempo y urge a los efectos de haber justificado inclusive una Sesión Especial con el acuerdo de la unanimidad de la Cámara de Diputados de la Provincia que hoy debiera ser y no debiera ser mañana o pasado o algún día de estos.

Este planteo, señora presidenta, creo que es absolutamente honesto, absolutamente sincero, no hay escondida atrás ninguna otra cuestión y además, señora presidente, hay una moción concreta que pedimos con el respaldo que se cumpla.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): No termino de entender cómo no funciona el sistema (*Dirigiéndose al sistema de pedido de palabra*).

Es para que quede constancia que al proyecto de Ley que se va a poner a consideración por las razones que expresaron en el tratamiento del proyecto en Comisión, no lo voy a acompañar.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Tiene razón el presidente de la bancada mayoritaria cuando expresa que estamos trabajando sobre tiempos abreviadísimos, le pide a la Legislatura de la Provincia, en tiempos abreviadísimos, que tome posición, que tome postura, que aconseje, o respalde al gobernador para una gestión bastante importante, medida en términos económicos, financieros e institucionales como dice el propio gobernador y de la misma forma, hay un grupo de diputados que hemos planteado una cuestión similar vinculada -más allá de que por supuesto respeto las distintas apreciaciones-vinculadas con los municipios. ¡Claro!, el momento es éste, después por supuesto, el momento del consenso de incluir la cuestión municipal en este tema es ahora, no después, porque después no va a estar, ese momento no va a existir. Respecto del proyecto de Resolución que presentara un diputado de la bancada radical y que ha vuelto a Comisión, bueno, cuando se trate... en ocasión de tratarse las declaraciones voy a, por supuesto, que también emitir opinión, pero tiene razón el diputado Russo también, disculpe que lo mencione, que se ponga a consideración el proyecto que hemos presentado de Ley y estará claro quién lo respalda y quién no.

Sra. PECHEN (Presidenta): Correcto.

Voy a someter, entonces, a votación el tratamiento de este proyecto de Ley, iniciado por el Bloque del PJ que fija condiciones para refinanciar la Deuda pública; en caso de que no se acepte su tratamiento, el pedido formulado por el diputado Baum, es que pase a Archivo.

Los que estén por su tratamiento, por favor, que levanten la mano.

- Resulta rechazado por mayoría.

Sra. PECHEN (Presidenta): Nueve votos afirmativos.

Pasa al Archivo.

El Proyecto 6909 pasa al Archivo.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Quedan dos proyectos, señora presidenta, el proyecto de Declaración presentado por la diputada Sánchez y el proyecto consensuado por el interbloque Peronista Federal y del Bloque del MPN. Como eso tiene una pequeña modificación, pedimos si por Secretaría se pueden leer los dos proyectos y que se vote por positivo a alguno de los dos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Una aclaración, diputado Russo.

El Proyecto 6905 y el 6907 ¿se funden en un único proyecto? O el 6907 pasa a Comisión, como pidió el diputado Rachid.

Sr. RUSSO (MPN): Se votó la última... el pase a Comisión...

Sra. PECHEN (Presidenta): No, se votó el pase Comisión solamente del 6896, así que deberíamos votar ése también. De ahí la aclaración.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Bueno, estamos tratando entonces proyectos de Declaración que tienen que ver con el respaldo del gobernador en esta negociación y entonces sí ahora voy a abundar sobre el pase a Comisión del pedido de informes.

La verdad es que el día jueves, cuando estuvimos sesionando, acordamos hacer esta sesión y tratar en conjunto la nota del gobernador -en ese momento- y el proyecto del diputado Oltolina -disculpe la mención- y los elementos que están contenidos en ese pedido de informes, en realidad eran importantes -a juicio del diputado Oltolina y probablemente de varios de los diputados de esta Cámara- para tomar posición hoy y los elementos de juicio que le pedía el diputado Oltolina al Poder Ejecutivo y a su representante legal, en realidad, si hay un mínimo seguimiento de los juicios que la provincia lleva contra el Estado nacional, podrían haber estado si hubiera habido una pequeña voluntad política de que esos elementos estuvieran... tendrían que haber estado aquí sobre la mesa, no hacía falta que se apruebe ese proyecto de Resolución. Entonces, yo respeto la voluntad del diputado Oltolina, autor del proyecto, no emití ninguna opinión; realmente, me parece insólito que luego de aprobar o desaprobado o tomar posición aquí le estemos pidiendo los datos esenciales, de información esencial al fiscal de Estado sobre las características que tenían, justamente, esos juicios.

En segunda instancia, quería saber, hemos planteado durante el transcurso del debate antes del cuarto intermedio, si ha habido alguna posibilidad de que aunque sea por fax, en fotocopia, el fiscal de Estado mandara a esta Legislatura el pacto de cuota litis que el Estado de la Provincia del Neuquén tiene con el estudio Anzorregui, sería realmente un elemento importante para dilucidar cualquier sospecha respecto de los eventuales honorarios que podría acarrearle pagar a la Provincia del Neuquén en caso de algún acuerdo que no quisiéramos que exista, en perjuicio, justamente de los intereses provinciales. Así que si está esa documentación sería bueno que la tengamos, que la compartamos para quitarnos las dudas que varios diputados tenemos respecto de los honorarios eventuales que pueden generar demandas contra la provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

En realidad, vuelvo a justificar el pase a Comisión, porque nosotros esperábamos lo que decía el diputado preopinante, por ahí había un gesto y podríamos obtener alguna información más. De todas maneras, tenemos la voluntad -por allí- de poder en temas importantes, tener toda la documentación, pero cuando dieciocho quieren, diecisiete no pueden, así que para qué vamos estar nosotros trabajando en esto.

Quiero ver si quedamos en claro; el proyecto del consenso, perdón... se va a votar el proyecto del consenso y el Proyecto 6908, de la diputada Sánchez, ¿así es?

Sra. PECHEN (Presidenta): Todavía vamos a analizar el 6908 y el 6907, que son los que en realidad falta votar todavía si se tratan o se pasan a Comisión.

Sr. BENÍTEZ (UCR): El 6907 no...

Sra. PECHEN (Presidenta): El 6907 no se votó; el diputado Rachid solicitó su pase a Comisión.

Sr. BENÍTEZ (UCR): No, ése es el de Rachid.

Sra. PECHEN (Presidenta): No se votó.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Bueno, yo quería cuando lleguemos al 6908 le pido la palabra de nuevo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Cómo no.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

El destino de su proyecto no se votó tampoco todavía.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): No, por eso... Comparto la apreciación de la diputada Soledad Martínez, realmente parece mentira que todavía nos seguimos perdiendo en qué es lo que estamos tratando y qué no.

Tengo entendido que nosotros, al inicio de la sesión, votamos el tratamiento sobre tablas de todos y pusimos la Cámara en Comisión, o yo me perdí en algún momento; o sea, estamos tratando sobre tablas todos los proyectos y ya se argumentó en relación -por lo menos- a todos los proyectos que fue el momento anterior al cuarto intermedio. Si hay ahora una propuesta, por ejemplo, que la que hace el diputado Rachid -disculpe que lo refiera-, en relación al proyecto de Declaración 6907 hay que -entiendo yo- pedir una reconsideración, porque este proyecto, como todos, estaba con tratamiento sobre tablas, votado antes del cuarto intermedio.

En el caso del proyecto de nuestra autoría, al no haberse retirado, ni haberse pedido ninguna moción de reconsideración ni nada, sigue en tratamiento sobre tablas, tal y como fue votado, insisto, antes del cuarto intermedio, para que no nos confundamos; el proyecto de Resolución de autoría del diputado Oltolina, también estaba en tratamiento sobre tablas, hubo un pedido de consideración, un pedido de envío a la Comisión A y votó eso, porque sino vamos a ir tratando segmentadamente los proyectos de Declaración y me parece que no. Acá hay dos posiciones, o por lo menos las que quedaron son dos proyectos: el consensuado entre el Bloque del MPN y el interbloque Peronista Federal y el que es de nuestra autoría, que no ha sido retirado ni va a ser retirado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, diputada.

Estamos analizando la situación en que hay un proyecto consensuado que le pediría, en todo caso, al diputado Russo que se lean por Secretaría ambos textos para ver cuál es la propuesta que fue quedando y seguimos después con el resto de los proyectos que quedaron pendientes (*Dialogan varios diputados*). Consensuado, el proyecto consensuado.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la inclusión de la Provincia del Neuquén en el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, creado por Decreto PEN N° 660/10.

Artículo 2º. Instar al Poder Ejecutivo provincial y/o a quien él designe a la suscripción de toda la documentación que resulte necesaria a los fines del presente programa federal, para lo cual se arbitrarán los mecanismos que estime pertinentes, a fin de salvaguardar los intereses fiscales de la provincia, el mejoramiento de la situación fiscal y financiera local, e impulsando la inclusión de alternativas a los requerimientos que exige el Poder Ejecutivo nacional como contraparte para la firma del convenio correspondiente.

Artículo 3º. Instar al Poder Ejecutivo nacional a celebrar el convenio de desendeudamiento con la Provincia del Neuquén correspondiente al Programa Federal Decreto PEN N° 660/10 y Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación N° 346/10 y número 546/10.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial (*Dialogan varios diputados*).

Sra. FONFACH VELASQUEZ (UCR): ¿Éste es el consensuado?

Sra. PECHEN (Presidenta): Éste es el proyecto consensuado (*Dialogan varios diputados*).

Les pido que tomen el uso de la palabra cuando quieran expresarse y lo hagan a la Presidencia, por favor.

Diputado Oltolina, usted había pedido la palabra.

Sr. OLTOLINA (UCR): Sí, a destiempo, señora presidente. Raro consenso, porque me resultó el mismo proyecto, me faltó una coma creo o un punto, pero bueno, no importa.

Señora presidenta, yo quiero aclarar este tema del proyecto de Resolución pidiendo información, porque aparentemente hay una confusión con esto.

El proyecto presentado en su momento para requerir toda esta información fue previo a la presentación del informe y de la nota del señor gobernador de la Provincia. Fue solicitado para su tratamiento sobre tablas en la reunión pasada, a la cual yo no pude asistir por razones de salud en ese momento y fui representado por los diputados de mi banca. No se trató; es decir, desde aquella sesión -jueves pasado- hasta hoy pasaron varios días. Entiendo yo -porque no estaba presente- que varios diputados creyeron que con el informe que venía de Fiscalía podía encontrarse respondida, de alguna manera, esta inquietud. Bueno, a nosotros no nos ha dejado satisfecha la información, nos parece que la información enviada por Fiscalía se podría haber enriquecido. Se hace el planteo

que hace el presidente de mi banca, que lo hizo anteriormente, a ver si se podía conseguir algún otro tipo de información, más específicamente el tema de los honorarios de los abogados y demás, no hubo voluntad. Entonces, a ver: Tampoco la necesidad de insistir en el tratamiento de un proyecto que está demostrado mayoritariamente que no quiere ser tratado en el día de hoy, que puede ser resuelto quizá si aparecen nuevos plazos, de los cuales se hablaba, la posibilidad de que hubiera un plazo mayor de treinta días para la suscripción del convenio, quizá pueda significar algo importante volver a pedir mayor información. Ahora, esto se va a resolver mañana, es decir que en la próxima reunión que tenga la Comisión A se va a poder determinar claramente si el proyecto pasa a Archivo o si tiene curso y si puede ser modificado. No tiene sentido seguir discutiendo, por eso yo accedí de alguna manera a que pasara a Comisión, para avanzar sobre el tema y pudiéramos tener, entendiéndolo que como había un proyecto de consenso, iba a ser bastante difícil hacer la nueva redacción del proyecto de consenso. Pero bueno, no fue así.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Señora presidenta, para cerrar un poco el tema éste de que no hubo mala voluntad al solicitar el pase a Comisión de este proyecto de Resolución.

En este debate hoy se incorporaron temas que no estaban incluidos, como este tema de los honorarios, cuál es la *litis* acordada, etcétera, etcétera. Yo tengo la absoluta seguridad que nuestro gobernador no está en el camino que algunos titulares de los diarios regionales señalaron en su momento ni en algunas intervenciones de algunos diputados en cuanto a que él va a renunciar a los juicios así, alegremente, para poder entrar en este programa de refinanciamiento.

Por lo tanto, vamos a tener el tiempo y, obviamente, la Comisión tendrá que comprometerse a sacarlo rápido, para agregarle todas aquellas cuestiones que son importantes que conozcamos, porque tal vez estos juicios van a proseguir en el tiempo y nos va a sobrar tiempo -valga la redundancia- para poder disponer de esa información tan valiosa que en el proyecto de Resolución se requiere. Por lo que yo creo que tendríamos que avanzar en la votación en general, primero, del proyecto de Declaración del diputado Rachid que solicita que pase a Comisión para ver si esta Cámara consiente eso y luego pasar a votar en general el proyecto que adquiera el número de votos que es necesario para que se sancione un proyecto de Declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Es para dejar constancia que el Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar el Proyecto 6908, cuya autora es Paula Sánchez.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Simplemente, señora presidente, que tanto el proyecto de Resolución que ya fue votado el pase a Comisión como el proyecto de Declaración de mi autoría -que también pido el pase a Comisión y falta votar-, en realidad son dos proyectos que, de acuerdo a cómo vayan las negociaciones con el Gobierno nacional, cada uno por su orientación, especialmente el de Resolución, recibirá mayor información o no en función de lo que surja del instrumento que pidió el señor gobernador, que es una declaración hoy, pero falta toda la negociación, por eso son herramientas que pueden ser válidas o no y las comisiones tienen un poder más inmediato para mandar a Archivo, si así fuera, que esta Cámara.

Por eso era ordenar eso, nomás.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Cuando termine la lista de oradores vamos a proceder a votar el proyecto que usted pidió su pase a Comisión.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Es para adelantar mi voto negativo a cualquier Declaración. Yo creo que el instrumento pertinente para este caso es una ley. Así que a cualquier proyecto de Declaración voto negativamente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

Es muy simple el posicionamiento del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Esta carencia de informaciones que pretendíamos tener, que ya sea por notas al fiscal de Estado, con el proyecto de Resolución del diputado Oltolina, considerábamos imprescindible contar con esa información previo a acompañar o no al gobernador. Y a mí me da la sensación de que se está hasta mal interpretando la remisión de estos antecedentes de parte del gobernador de la Provincia a la Legislatura del Neuquén. No manda todo esto pa' que lo apoyemos, pa' que le digamos qué bárbaro que es. Manda para ver qué opinión tenemos nosotros sobre esta negociación que se va llevando adelante, qué es lo que opina la Legislatura de la Provincia y cuál es la opinión de la Legislatura, cómo podemos opinar válidamente sobre el desistimiento de juicios que no sabemos a ciencia cierta, hoy se ha afirmado acá, existiría un pacto de *cuota litis*, un estudio contratado, el doctor Anzorregui de la Capital Federal para llevar adelante estos juicios. ¿Se ha firmado un *cuota litis* con ese estudio?, ¿se ha establecido un porcentaje de lo que pueda, eventualmente, cobrarse a través de ese juicio? ¿se ha contemplado la posibilidad de un desistimiento prematuro de la acción y del derecho que corresponde hacer en ese caso? ¿se va a considerar con derecho el estudio del doctor Anzorregui a pleitear en contra de la provincia y a pedir la regulación de honorarios a la Suprema Corte de Justicia? Nada de eso conocemos. Ante esa carencia de información y que conste porque si se trata de apoyarlo al gobernador, pero lo vamos a apoyar a lo bestia; pero nos pide opinión, no nos pide apoyo y cuando demos la opinión la demos de manera fundada manejando elementos de juicio suficientes como para estar seguros en la materia sobre la que estamos emitiendo una opinión. No tenemos nada; ante esa incertidumbre, este proyecto de Paula Sánchez -que acompaña al Poder Ejecutivo en la suscripción del convenio en tanto la misma no implique desistimiento- es el posicionamiento que más se acerca a lo que hemos sostenido en esta sesión.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

En realidad, el proyecto de Declaración que impulsa la fuerza de gobierno que detenta el Poder Ejecutivo de la Provincia nos está pidiendo un cheque en blanco al gobernador y una confianza en su capacidad de representar los intereses de la provincia ante el Gobierno en este caso nacional que también representa y es cabeza del Estado nacional. Más allá de la ventaja financiera, económica e institucional del mecanismo de desendeudamiento de las provincias, de este mecanismo de reducción de pasivos, yo no estoy en condiciones de darle ningún cheque en blanco al gobernador de la Provincia, entiendo a los diputados del Movimiento Popular Neuquino y de los otros tres partidos que lo llevaron a la boleta, yo de ninguna manera estoy en condiciones de darle este cheque en blanco al gobernador de la Provincia que nos están pidiendo, no hubo una reunión donde el gobernador nos explicara claramente cuál es su estrategia, ni en forma reservada ni en forma pública, no hubo una intención ni una acción del Bloque que representa al gobernador en la Legislatura de explicarnos concretamente cuál era la estrategia del gobernador respecto de esta cuestión y, simplemente, tenemos que estar a declaraciones o a trascendidos de los diarios. En forma personal, sin pretender representar a nadie, por supuesto que anticipo mi voto negativo respecto de esta declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

En más de una ocasión he dicho en esta Cámara lo difícil que es gobernar y los que han tenido por ahí la oportunidad de formar parte de gestiones de gobierno sé que entienden lo que es esta situación; y muchas veces uno debe dejar un poco de lado lo que son los posicionamientos

personales para situarse en lo que son los intereses de la población en general. Yo lamento que los diputados del Movimiento Popular Neuquino no hubieran considerado en esta declaración haber incorporado la ayuda hacia los municipios, lamento profundamente esto pero de todas maneras voy a adelantar mi voto apoyando a esta declaración porque creo que -tanto del Gobierno nacional como del Gobierno provincial- están necesitando esta herramienta para poder avanzar hacia adelante.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidenta.

Es para que quede constancia que el Bloque del Frente Grande no va a acompañar ninguno de los proyectos de Declaración en atención a lo que expusieramos en el marco del debate en Comisión y para reiterar, justamente, el encuadre que creemos que debe tener este tratamiento. Aquí estamos discutiendo las competencias y las responsabilidades y como dice un viejo principio: Al César lo que es del César y esta decisión le corresponde al gobernador. No debemos ser los diputados quiénes -además ante ausencia total de información que pueda permitirnos hacer un juicio serio de lo que está en discusión- nos aventuremos a expresarnos políticamente en un sentido o en otro, independientemente de la conveniencia que creamos que pueda tener esa decisión en términos políticos.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (PJ): Gracias, señora presidenta.

Yo nunca he discutido los derechos de autor sino hemos discutido el objetivo que se quiere lograr con esto. Cuando dije que se buscaba consenso se podía, se podía haber buscado consenso general de haber aplicado el espíritu del proyecto de Ley que fue firmado y acompañado por el Bloque del PJ. El artículo 1º -todos lo tienen el 1º, no lo voy a leer, no voy a ser tan extenso- decía lo que queríamos, los artículos 2º, 3º y 4º lo que era discutible y lo habíamos hecho saber eran los artículos 5º y 6º del proyecto de Ley. Y siendo coherente con lo que vengo firmando en el artículo 1º, en el artículo 2º, en el artículo 3º y en el artículo 4º del proyecto de Ley, mi voto va a ser favorable a la Declaración del MPN que no dejó aportar el espíritu de esta ley aunque sea en una declaración.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): Como lo dije acá mi compañero de bancada, dejándolo a él de lado porque ya expresó su opinión, el resto de los diputados del Bloque de Partido Justicialista va a apoyar la Declaración del Bloque del Movimiento Popular Neuquino por dos motivos que para nosotros son fundamentales, a pesar de que nuestro proyecto de Ley no tuvo el voto favorable de ningún diputado, entendemos que como representantes de una porción del pueblo de Neuquén no nos podemos abstener de una opinión que tiene que ser fundamental, entendemos y así es de que tanto la presidenta de la Nación Argentina ha sido elegida por el voto popular también lo ha sido el señor gobernador. Apoyamos las políticas del Gobierno nacional y lo vamos a acompañar al gobernador, no solamente en esta situación sino en todas las situaciones que requiera para el beneficio del pueblo del Neuquén, el voto del resto del Partido Justicialista es el voto favorable.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Al punto de vista de este nuevo escenario que se ha planteado quiero mencionar dos o tres aspectos que me parecen importante resaltar: primero, una declaración de ninguna manera se constituye en un cheque en blanco, es la expresión de la opinión de algunos o de todos los diputados y eso me parece sumamente importante. Hay un diputado que dijo, y creo que es así, muy seriamente que lo que pretendía el gobernador de la Provincia es conocer las opiniones y los

aportes que se podían hacer. Esto se logró hace aproximadamente seis horas, un poco más de seis horas que estamos hablando sobre este tema, buscándole, hemos, personalmente me he enriquecido con la opinión de algunos diputados que han agregado a estas cuestiones elementos que no habían sido tenidos en cuenta con anterioridad. Pero quiero mencionar esta última parte del acompañamiento de algunos compañeros del Partido Justicialista, quería mencionar básicamente que nosotros sí confiamos en la presidenta, confiamos en que no nos va a defraudar con un engaño (*Risas*), confiamos que detrás de esta, detrás de esta posibilidad no cerrada no hay ningún artilugio que vaya a perjudicar los intereses del país. Los neuquinos tenemos una larga historia de confianza, hemos confiado en la obra Fertineu y no está en Neuquén, hemos confiado en el blindaje y nos desarmaron, hemos confiado en la revolución productiva y nos quedamos en las bardas pero seguimos confiando porque esa es la misión de los demócratas, los demócratas tienen esa enorme, enorme dificultad que es elegir a las autoridades de un pueblo y después respetarlas. Cuando recién decíamos que había sido cortés y respetuoso el envío de una resolución a pesar de haber pasado el tratamiento -insistimos- con respeto a la rediscusión de algo ya decidido. También creemos que el autor, precisamente de esa Resolución, entendió perfectamente el mensaje, es así, sin eufemismos, sin falsedades, se requería mayor tiempo y mayor nivel de información; si teníamos la información y no se la hubiéramos brindado, hubiera sido una traición, si tuviéramos esa información que se agregó hoy sobre la consideración y no lo hubiéramos puesto sobre la mesa, hubiera sido una falsedad. Desgraciadamente, a veces, los crédulos parecemos tontos pero en general creemos que tenemos fe, no hemos sido autoritarios ni siquiera hemos descartado ninguna de las pretensiones, pero hay una cosa que es cierta, cuando hemos pedido los aportes, han llegado los aportes, el Partido Justicialista hizo aportes, es cierto, por supuesto, que son absolutamente respetables pero este momento, esta necesidad de este momento de darle el respaldo de negociación no tenía color político, el gobernador no va a negociar en nombre del MPN, no va a negociar en nombre de un partido político al Estado nacional, va a negociar en nombre de los neuquinos, para eso tiene la representación, la investidura formal, legal y constitucional que representamos. Quería mencionarlo porque también es cierto que se ha agotado el nivel de discusión con suspicacias y con algunas picardías y nosotros queríamos dejar sentado muy claramente que nuestra posición era hoy darle al gobernador de la Provincia en representación de todos los partidos políticos que hoy están sentados aquí, darle los elementos suficientes de negociación con el Estado nacional, no con la presidenta, el Gobierno nacional, con el Estado nacional.

Por eso hice mención y mi alocución de que esto representa no solamente esta gestión sino a otras gestiones y en este país, señora presidenta, los que estén libre de culpa, tiren la primera piedra pero casi todos los que han hablado han tenido participación en gestiones nacionales: los radicales, los justicialistas, los kirchneristas, los menemistas, nosotros, los del Frente Grande, nosotros también tuvimos responsabilidad y es bueno empezar a reconocerla, empieza por ahí el camino de la verdad.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (PJ): Gracias, señora presidenta.

Quisiera hacer un comentario porque parece que hemos entrado en un debate político partidario y estamos hablando de esto porque el gobernador nos pidió que emitiéramos una opinión y el gobernador sabe perfectamente que íbamos a opinar en el sentido que opinamos los amigos radicales, los justicialistas, los distintos Bloques y estamos dando la opinión que nos pidió el gobernador. Yendo al tema, y aparte quiero aclarar que todos los proyectos que se presentaron acá, el artículo 1º dice más o menos que están de acuerdo con que el gobernador firme este desendeudamiento y los reparos se ponen exclusivamente en el tema del desestimar las denuncias. Yendo al tema del Partido Justicialista, nosotros nos hacíamos un poco más responsables todavía, nosotros hicimos un proyecto de Ley que decía que autorizábamos, que proponíamos a la Cámara que nosotros compartiéramos la responsabilidad con el gobernador y, por supuesto, hacíamos algunas referencias al tema de la distribución. Esto no fue rechazado por la Cámara, ya fue votado

y nos parece que esta declaración que vamos a sacar es mucho más liviana, mucho más *light* y le deja toda la responsabilidad al gobernador, nosotros la vamos a acompañar pero quiero resaltar que el proyecto nuestro lo acompañábamos y nos hacíamos responsables de las posibles cosas que tuviera, le ayudábamos a recibir el cargo político, el costo político. Nosotros, yo no voy decir que vamos a votarlo, acaba de decir la presidenta pero nos parece que esta declaración es mucho más *light* que el proyecto de Ley.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, señora presidenta.

El proyecto de Ley que presentamos, a lo mejor, el entendido de diversas formas, autorizábamos al Poder Ejecutivo a refinanciar las deudas, no hablaba especialmente de esto porque se le fijaban parámetros que coincidían con los parámetros generales que, a favor de la provincia, tiene esta refinanciación, pero luego del capítulo de los municipios hablaba perfectamente de cuáles eran los límites para negociar. Para desistir el gobernador tenía que mandar un proyecto de Ley especial por cada juicio que debía desistir, con los dictámenes del fiscal, del asesor general y de una Comisión Especial del Colegio de Abogados que es independiente, explicándonos cuáles eran las ventajas jurídicas para desistir si tuviera que desistir y, en todo caso, cuáles eran los elementos de la negociación extrajudicial que resolvieran positivamente la demanda de la provincia. Eso es lo que firmamos, eso es lo que enfrentamos y eso es lo que defendí como -entre comillas- miembro informante.

Y, finalmente, y, finalmente, también explicábamos claramente qué había que hacer con los honorarios, así que de ninguna manera el proyecto de Ley que fue desestimado por esta Cámara si quiera se asemeja al proyecto de Declaración que ahora se está votando.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, el proyecto de Ley ya fue desestimado, con lo cual no es tema de tratamiento en este momento.

Bien, no tengo más oradores.

Vamos a aclarar algunos temas para que quede ordenado digamos la presentación de expedientes y el tratamiento en Comisión.

Hay como dos Despachos, un Despacho de la mayoría con ese proyecto consensuado y un Despacho, no sé si de la minoría pero el que presentó la diputada Sánchez que también tiene el acompañamiento de algún grupo de legisladores, así que vamos a proceder a votar ambos Despachos para ver cuál es el que tiene realmente la mayoría. Antes de hacer eso, me queda el Proyecto 6907 de autoría del diputado Rachid que solicitó su envío a Comisión y yo sugeriría que el Expediente E-036/10 que es el expediente madre que dio origen a esta discusión, presentado por el gobernador con toda la información, sea girado para su tratamiento conjunto para juntamente con el Proyecto 6907.

Entonces, está a consideración de esta Cámara el envío del Proyecto 6907 y el Expediente E-036/10 a la Comisión A.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, para que estén todos en la Comisión A.

Aprobado, se ha girado a esta Comisión.

VIII

Tratamiento del Despacho consensuado

Vamos a pasar ahora a votar en general el Despacho del consenso leído por la secretaria de Cámara sobre el proyecto original del Movimiento Popular Neuquino.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. PECHEN (Presidenta): Veinticuatro votos afirmativos.

Bien, ha quedado aprobada por mayoría este Despacho, en general.

IX

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Vamos a cerrar el estado de la Cámara en Comisión y vamos a pasar a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 1º y 2º.
- Al mencionarse el artículo 3º dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Artículo 2º, diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Artículo 3º, el segundo está votado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, adelante.

Sr. BAUM (SyC): Quería hacer una propuesta de modificación, señora presidenta.

Para que el artículo 3º termine donde dice: Decreto PEN, N° 660/10, se cierre el paréntesis, punto y que se elimine la parte donde dice: Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 346, 546 porque como esto incluye un modelo de acuerdo, podría llegar a entenderse que estamos avalando ese modelo de acuerdo y no hubo un solo diputado, ni una sola diputada que avalara eso. Entonces, a los efectos de que quede claro que nosotros estamos instando al Poder Ejecutivo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo 660/10, que es muy claro.

Ésa es la propuesta, concretamente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

A consideración entonces la modificación, incluida por el diputado Baum, si están de acuerdo.

- Resulta aprobado por mayoría.
- Se menciona y aprueba -sin objeción y por mayoría- el artículo 4º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado.

De esta manera queda sancionada la Declaración 1129.

Bien, no habiendo para más damos por cerrada esta sesión y les agradezco a todos sus contribuciones.

- Es la hora 18:27.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 6905
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-309/10

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la inclusión de la Provincia del Neuquén en el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas creado por Decreto PEN N° 660/10.

Artículo 2° Instar al Poder Ejecutivo provincial y/o a quien él designe, a la suscripción de toda la documentación que resulte necesaria a los fines del presente Programa Federal. Para lo cual se arbitrarán los mecanismos que estime pertinentes a fin de salvaguardar los intereses fiscales de la Provincia, el mejoramiento de la situación fiscal y financiera local; e impulsando la inclusión de alternativas a los requerimientos que exige el Poder Ejecutivo nacional como contraparte para la firma del convenio correspondiente.

Artículo 3° Instar al Poder Ejecutivo nacional a celebrar el Convenio de Desendeudamiento con la Provincia del Neuquén correspondiente al Programa Federal (Decreto PEN N° 660/10 y Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación N° 346/10 y N° 546/10).

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 30 de agosto de 2010.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 6905
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-309/10

NEUQUÉN, 27 de agosto de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben el presente proyecto tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la inclusión de la Provincia del Neuquén en el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la inclusión de la Provincia del Neuquén en el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas creado por Decreto PEN N° 660/10.

Artículo 2° Instar al Poder Ejecutivo provincial y/o a quien él designe, a la suscripción de toda la documentación que resulte necesaria a los fines del presente Programa Federal. Para lo cual se arbitrarán los mecanismos que estime pertinentes a fin de salvaguardar los intereses fiscales de la Provincia, priorizando el mejoramiento de la situación fiscal y financiera local; e impulsando la inclusión de alternativas a los requerimientos que exige el Poder Ejecutivo nacional como contraparte para la firma del convenio correspondiente.

Artículo 3° Instar al Poder Ejecutivo nacional a celebrar el Convenio de Desendeudamiento con la Provincia del Neuquén correspondiente al Programa Federal (Decreto PEN N° 660/10 y Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación N° 346/10 y N° 546/10).

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fin respaldar la inclusión de nuestra Provincia en el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas creado por Decreto PEN N° 660/10.

La relevancia de la incorporación de nuestra Provincia en este Programa es que, por medio de este Programa la presidenta de la Nación reconoce que un importante número de provincias mantiene niveles de endeudamiento que condicionan la situación de equilibrio financiero y, por tanto, la sustentabilidad de sus esquemas fiscales, lo que les impide atender con eficiencia las necesidades de financiamiento de la infraestructura básica social provincial, situación que afecta a nuestra Provincia.

Teniendo en cuenta esta situación y mediante este plan, se pretende hacer partícipes a los Gobiernos provinciales de los beneficios de la política de desendeudamiento que lleva adelante, para mejorar la situación fiscal y financiera de las Provincias, a fin de contribuir al pleno funcionamiento de las autonomías provinciales por medio del fortalecimiento del ejercicio efectivo del federalismo en el país.

Honorable Legislatura Provincial

Cabe mencionar que los mecanismos a utilizar son la reducción de la deuda pública provincial con el Gobierno nacional, aplicando los fondos disponibles del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (artículo 5º de la Ley 23.548) existentes al 31 de diciembre de 2009, y la reprogramación del monto que resta cancelar una vez efectivizada dicha detracción.

En ejercicio de las facultades delegadas, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dicta la Resolución N° 346/10 que aprueba el Modelo de Convenio Bilateral del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas que contiene las cláusulas mínimas necesarias para implementar la operatoria.

Finalmente, es dable destacar que el artículo 8º del Decreto N° 660/10 exige que las provincias manifiesten su intención en un plazo de diez días contados a partir de la entrada en vigencia de la norma, cuestión que fue oportunamente cumplida mediante Nota N° 0303/10 del gobernador de la Provincia del Neuquén.

Por todo lo hasta aquí manifestado, es que venimos a solicitar a esta Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) RUSSO, José - DELLA GASPERA, Jorge - GÓMEZ, Juan Bernabé - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - LORENZO, Carlos Omar - MONSALVE, Aramid Santo - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - PACHECO, Carlos Argentino - SANDOVAL, Ariel Alejandro -Bloque MPN- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

NEUQUÉN, 30 de agosto de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle quiera tener a bien someter a consideración de la Honorable Legislatura Provincial el presente proyecto de Declaración.

Acompaño, asimismo, la exposición de motivos que da sustento a la propuesta.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted con distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la suscripción, por parte del Poder Ejecutivo provincial, del Convenio Principal del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, creado por Decreto N° PEN N° 660/10, reglamentado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de las Nación mediante Resolución N° 346/2010.

Artículo 2º Recomendar al Poder Ejecutivo provincial renegociar los plazos previstos por la Resolución N° 546/2010, al solo efecto del cumplimiento del artículo 7º del Decreto PEN N° 660/10 que requiere la compatibilización entre el artículo 10º del mismo y la condición adversativa del artículo 1º del Acuerdo Complementario que la autoridad de aplicación presenta para su firma, anexo al Convenio Bilateral reglamentado por la Resolución 346/2010.

Artículo 3º Recomendar al Poder Ejecutivo provincial mantener el carácter no vinculante entre el Programa de Desendeudamiento creado por el Decreto PEN N° 660/10 y los intereses y derechos de la Provincia del Neuquén, ejercidos en el área judicial, y los intereses fiscales generales, manteniendo todas las reuniones necesarias a fin de propender a solucionar los conflictos judiciales planteados entre las partes.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo provincial, mediante la Nota N° 560 de fecha 25 de agosto de 2010, solicita a la Legislatura del Neuquén analice y exprese opinión respecto del Programa de Desendeudamiento que el Gobierno nacional ofrece a las provincias, adjuntando para ello toda la documentación necesaria para tal fin, incluyendo un informe de Fiscalía de Estado sobre los juicios que la Provincia del Neuquén lleva adelante contra el Estado nacional, como consecuencia de controversias y litigios no resueltos y que conllevan graves perjuicios económicos y financieros para nuestra Provincia. Contando con facultades suficientes como para tomar decisiones y firmar compromisos como el expuesto, el gobernador de la Provincia ha advertido que, a pesar de la ventaja económica y financiera que conlleva el Convenio propuesto, su instrumentación por parte del Ministerio de Economía de la Nación ha convertido en una verdadera extorsión la recomendación original del Decreto del PEN de incluir una herramienta de solución de litigios entre las partes. Es inaceptable que, con términos perentorios para acordar la entrada en el Programa, la autoridad de aplicación haya convertido el objetivo de solución de conflictos judiciales entre las partes, en declinación de todos los juicios y derechos en forma unilateral por parte de la Provincia del Neuquén.

En ese contexto, la medición costo-beneficio se torna improcedente, ya que los derechos constitucionales, tanto para las personas como para las instituciones son indeclinables, en mayor grado si la institución involucrada es un Estado provincial que representa legítima y legalmente a todos los ciudadanos que viven en esta Provincia. Pero aún así, es intolerable que un programa de ayuda económica y financiera para provincias argentinas, que usa fondos públicos que pertenecen a las provincias por ser deducidos de la Coparticipación Federal (ATN y otros), sean condicionados a la declinación de derechos esenciales e intereses sustanciales en este caso de Neuquén, en forma extorsiva. Para tener una real dimensión del caso planteado, los juicios en curso de la Provincia, sólo los que tienen reclamos dinerarios, como piso pues hay pericias contrapuestas, ascienden a más de \$ 7.000.000.000, contra la deuda de Neuquén de \$ 1.800.000.000, de la que sólo \$ 280.000.000 se desendeudan y el resto se refinancia en 270 cuotas a partir de diciembre de 2011.

Es decir que, sin tomar aquellos juicios que hoy no tienen una dimensión monetaria pero que sin dudas su resolución sí, la desproporción de las condiciones que se pretenden imponer constituyen una clara extorsión ejecutada con recursos de la víctima -la Provincia del Neuquén- por parte del apropiador que es el Estado nacional.

La presente Declaración tiene como objeto responder a la consulta del Poder Ejecutivo, con un claro respaldo a su accionar primario de no entrar en este Programa hasta no negociar la modificación de las condiciones impuestas; en la seguridad de que la Provincia del Neuquén tiene el derecho de entrar en este Programa pero sin mella para sus intereses, defendidos con la Ley y la Constitución en la mano.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal-.

NEUQUÉN, (*)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su acompañamiento al Poder Ejecutivo en la suscripción del Convenio Bilateral del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, en tanto la misma no implique el desistimiento por parte de la Provincia de las acciones judiciales iniciadas contra el Estado nacional.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Expuestos en Cámara.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres del Sur-.

(*) Se toma la fecha 30/08/2010 del sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Autorizar al Poder Ejecutivo provincial a refinanciar las deudas que tenga con sus acreedores cuando los nuevos convenios contengan las siguientes condiciones:

- a) Quita de capital de la deuda original.
- b) Ampliación o nuevo plazo de gracia.
- c) Ampliación del período de amortización.
- d) Disminución de la tasa de interés y demás costos financieros.

Artículo 2° El Poder Ejecutivo provincial distribuirá entre los municipios de la Provincia un monto igual al treinta por ciento (30%) de las quitas obtenidas en los convenios de refinanciación de la misma forma que está previsto en el Decreto N° 739/09.

Artículo 3° El Poder Ejecutivo provincial pondrá a disposición de los municipios en concepto de préstamo un monto igual al treinta por ciento (30%) de la suma de capital e intereses que debía amortizar durante los años 2010 y 2011, en concepto de deudas que se refinancien en la misma proporción que la prevista en el Decreto N° 739/09, y con las mismas condiciones de período de gracia, plazo de amortización y tasa de interés obtenida del acreedor del Estado provincial.

Artículo 4° Los fondos previstos en los artículos 2° y 3° tendrán como destino específico la ejecución de obras y la adquisición de equipamiento de interés municipal, no pudiendo ser utilizados para la financiación de gastos corrientes.

Artículo 5° El Poder Ejecutivo provincial saldará las deudas que mantenga con los municipios en concepto de tasas, contribución de mejoras, convenios impagos y cualquier otro concepto en doce (12) cuotas iguales y consecutivas a partir del mes de enero de 2011, a fin de establecer el monto de las mencionadas deudas, el Estado provincial y los Estados municipales mantendrán un período de negociación que finalizará el 30 noviembre del año 2010.

De no alcanzarse los acuerdos respectivos, se someterán las diferencias a un dictamen de una comisión que integre al efecto el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén, que deberá expedirse antes del 31 de diciembre de 2010, y cuyo veredicto será aceptado por las partes.

Artículo 6° El desistimiento de acciones judiciales iniciadas por el Estado provincial en defensa de sus derechos patrimoniales y/o por el cobro de sumas de dinero requerirá una Ley especial en cada caso cuya iniciativa corresponde al Poder Ejecutivo, que deberá acompañar los dictámenes del fiscal de Estado, asesor general de Gobierno, y de una Comisión Especial del Colegio de Abogados de Neuquén. Los que deberán coincidir en la convivencia jurídica del desistimiento.

Si los dictámenes mencionados en el párrafo anterior no determinaran con claridad la conveniencia del desistimiento, el acuerdo extrajudicial deberá incluir una compensación razonable a las pretensiones demandadas por el Estado provincial.

(*) Se toma fecha 30/08/2010 del sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Artículo 7º El Estado provincial no reconoce ni abona ningún honorario por la actuación de profesional alguno en el caso de desistimiento de acciones judiciales en los términos de la presente Ley.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Expuestos en Cámara.

Fdo.) KOGAN, Ariel Gustavo - CALDERÓN, Alejandro - GONCALVES, Hugo Alberto
GUIDALI, Miguel Ángel - JARA, Amalia Esther - LONGO, Fanny Noemí - SAGASETA, Luis
Andrés -Bloque PJ-.



DECLARACIÓN 1129

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la inclusión de la Provincia del Neuquén en el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas creado por Decreto PEN Nº 660/10.

Artículo 2º Instar al Poder Ejecutivo provincial y/o a quien él designe, a la suscripción de toda la documentación que resulte necesaria a los fines del presente Programa Federal. Para lo cual se arbitrarán los mecanismos que estime pertinentes a fin de salvaguardar los intereses fiscales de la Provincia, el mejoramiento de la situación fiscal y financiera local; e impulsando la inclusión de alternativas a los requerimientos que exige el Poder Ejecutivo nacional como contraparte para la firma del convenio correspondiente.

Artículo 3º Instar al Poder Ejecutivo nacional a celebrar el Convenio de Desendeudamiento con la Provincia del Neuquén correspondiente al Programa Federal (Decreto PEN Nº 660/10).

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil diez.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

- Inserciones solicitadas por el diputado Ariel Gustavo Kogan: Notas de los intendentes de Centenario, Rincón de los Sauces, Chos Malal y Plottier.



CENTENARIO, 30 DE Agosto 2010
Nota N- 094/10 I-

SRA. VICEGOBERNADORA

DRA. ANA PECHEN

S. / D.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los integrantes de la Legislatura que Usted preside, con el objeto de expresarle la necesidad que la refinanciación de las deudas del Estado Provincial con el Estado Nacional aporte beneficios concretos para los municipios neuquinos.

En tal sentido respaldo cualquier iniciativa que aporte fondos a los municipios en relación a las quitas que obtenga el Estado Provincial, que ponga a disposición de los municipios prestamos en las mismas condiciones que las obtenidas por el estado Provincial, y que aplique una cancelación de las deudas que el estado Provincial mantiene con los municipios.

Es de estricta justicia que los beneficios económicos y financieros que obtenga el Estado Provincial tengan su correlato en los municipios de la Provincia.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.



ING. BERTOLDI JAVIER CESAR
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CENTENARIO

MUNICIPIO DE CENTENARIO
INTENDENTE PONS Y SAN MARTIN

Neuquén, 30 de Agosto de 2010



Sra. Vicegobernadora

Dra. Ana PECHEN

Honorable Legislatura de Neuquén

SU DESPACHO

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los integrantes de la Legislatura que Usted preside, con el objeto de expresarle la necesidad que la refinanciación de las deudas del Estado Provincial con el Estado Nacional aporte beneficios concretos para los municipios neuquinos.

En tal sentido respaldo cualquier iniciativa que aporte fondos a los municipios en relación a las quitas que obtenga el Estado Provincial, que ponga a disposición de los municipios prestamos en las mismas condiciones que las obtenidas por el Estado Provincial, y que implique una cancelación de las deudas que el Estado Provincial mantiene con los municipios.

En el caso del municipio que represento necesitamos un reparto equitativo y proporcional dentro de las variables ajustadas en el régimen de coparticipación, en forma urgente por situaciones generadas históricamente con el desfasaje financiero.

Por otra parte, en el caso de que la deuda resignada a Nación pertenezca a fondos exclusivos de los municipios, solicito se abstengan de realizar quitas o resignaciones de manera aislada, sin que previamente se consulte a esta municipalidad sobre la conveniencia o no de tal negociación.

Es de estricta justicia que los beneficios económicos y financieros que obtenga el Estado Provincial tengan su correlato en los municipios de la Provincia, todo ello sin perjuicio de continuar con nuestros legítimos reclamos históricos.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.

Nota N° /10.-

Ref: s/desendeudamiento y propuesta de considerar a los municipios

A la Sra.

Vicegobernadora Provincia del Neuquén

Dra. Ana PECHEN

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los integrantes de la Legislatura que Usted preside, con el objeto de expresarle la necesidad que la refinanciación de las deudas del Estado Provincial con el Estado Nacional aporte beneficios concretos para los municipios neuquinos.

En tal sentido respaldo cualquier iniciativa que aporte fondos a los municipios en relación a las quitas que obtenga el Estado Provincial, que ponga a disposición de los municipios prestamos en las mismas condiciones que las obtenidas por el Estado Provincial, y que implique una cancelación de las deudas que el Estado Provincial mantiene con los municipios.

Es de estricta justicia que los beneficios económicos y financieros que obtenga el Estado Provincial tengan su correlato en los municipios de la Provincia.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.



Carlos Aníbal Lator
Intendente de Chos Malal



MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER
Provincia del Neuquén
Secretaria Privada

"2.010, en el Centenario del Nacimiento de Don Cesar REGUERO Primer Intendente Electo por la Voluntad Popular en 1.963"

Plottier, 30 de Agosto de 2010.-
Nota Externa N° 2779 /10.-

Sra.

Dra. Ana Maria Pechen

Presidente

De la Honorable Legislatura del Neuquén

S _____ / _____ D

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los integrantes de la Legislatura que Usted preside, con el objeto de expresarle la necesidad que la refinanciación de las deudas del Estado Provincial con el Estado Nacional aporte beneficios concretos para los municipios neuquinos.

En tal sentido respaldo cualquier iniciativa que aporte fondos a los municipios en relación a las quitas que obtenga el Estado Provincial, que ponga a disposición de los municipios prestamos en las mismas condiciones que las obtenidas por el Estado Provincial, y que implique una cancelación de las deudas que el Estado Provincial mantiene con los municipios.

Es de estricta justicia que los beneficios económicos y financieros que obtenga el Estado Provincial tengan su correlato en los municipios de la Provincia.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.



Dr. SERGIO ADRIAN GALLIA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER

Av. San Martín 155- Telefax 0299-4932402- 4932390 Plottier-Pcia. Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban